



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16

Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30 26 67 00 : TRASMISIONES
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA
31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO
31 10 22 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO
31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO
31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V
31 10 25 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA ...
31 10 26 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
31 10 28 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS
31 10 29 00 : MOLDEOS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
31 12 10 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 12 13 00 : FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
31 13 29 00 : FORJAS DE TITANIO
31 13 30 00 : FORJAS DE BERILIO
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE
31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 10 20 00 : CALDERAS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINIERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 13 16 00 : LADRILLOS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS
84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

*** EXPERIENCIA No.91 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1188,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
30 12 16 00 : ASFALTOS
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
11 12 19 00 : PRODUCTOS DE PERFUMERÍA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
11 19 16 00 : CHATARRA
11 19 17 00 : VIRUTAS
11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
13 10 19 00 : PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00 : RESINAS
13 11 11 00 : COLOFONIA
13 11 12 00 : PELÍCULAS
13 11 13 00 : ESPUMAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16

Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16

Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30 26 67 00 : TRASMISIONES
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA
31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA
31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO
31 10 22 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO
31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO
31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V
31 10 25 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA ...
31 10 26 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
31 10 28 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS
31 10 29 00 : MOLDEOS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
31 12 10 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 12 13 00 : FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
31 13 29 00 : FORJAS DE TITANIO
31 13 30 00 : FORJAS DE BERILIO
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE
31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 10 20 00 : CALDERAS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 13 16 00 : LADRILLOS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS
84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 02 DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34782 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE MAYO DE 2014.

QUE EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35969 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2014.

QUE EL DÍA 06 DE ENERO DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36799 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ENERO DE 2015.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41983 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43447 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45312 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 47287 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2016.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 48740 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 50242 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2017.

QUE EL DÍA 01 DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 51309 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE MARZO DE 2018.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 52312 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 55635 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 11 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 58826 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 61007 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 63926 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 19 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 67339 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2023.

QUE EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2023 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 68267 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

CERTIFICA: CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS PERFECCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
NIT:8920993243
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:OFICINA DE CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:17325842
NOMBRE FUNCIONARIO:JUAN MARIO FLOREZ SALCEDO
NÚMERO DEL CONTRATO:1057 DE 2012
FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/12/2012
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:28/12/2012
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:\$516.358.182,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:28/05/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00030954

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

21004 : GESTION DE PROYECTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:16
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

21005 : SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
NIT: 8920993243
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL: OFICINA DE CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 17325842
NOMBRE FUNCIONARIO: JUAN MARIO FLOREZ SALCEDO
NÚMERO DEL CONTRATO: 1055 DE 2012
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 27/12/2012
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 28/12/2012
TIPO DEL CONTRATO: 3
VALOR DEL CONTRATO: \$22.448.706,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28/05/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES: 00030946

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

20702 : INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
NIT: 8920993243
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL: OFICINA DE CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 17325842
NOMBRE FUNCIONARIO: JUAN MARIO FLOREZ SALCEDO
NÚMERO DEL CONTRATO: 1056 DE 2012
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 28/12/2012
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 28/12/2012
FECHA DE INICIO: 31/12/2012
TIPO DEL CONTRATO: 3
VALOR DEL CONTRATO: \$380.639.973,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28/05/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES: 00030951

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

20306 : INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
21004 : GESTION DE PROYECTOS
21005 : SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA
NIT: 8320002836
MUNICIPIO: 85001 - YOPAL
NÚMERO DEL CONTRATO: 20014415504
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: CMA-008-2015
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 30/09/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 01/10/2015
FECHA DE INICIO: 09/10/2015
TIPO DEL CONTRATO: 2

95



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:17
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO:\$487.411.773,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:14/01/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:00044021

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT:8920993243

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA DE VILLAVICENCIO - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:35262541
NOMBRE FUNCIONARIO:ASTRID YESENIA CASTRO GARCIA
NÚMERO DEL CONTRATO:1798-CM-009 DE 2018
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:18-15-8514992
FECHA DE ADJUDICACIÓN:26/10/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:29/10/2018
FECHA DE INICIO:06/12/2018
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:\$148.833.178,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:27/06/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:56769

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REHABILITACION DE LA VIA VEREDA MI LLANITO (FASE1) Y LA CONSTRUCCION DE LA VIA AVENIDA PRIMERA DE MAYO UBICADA ENTRE EL CRUCE VIA CAÑOS NEGROS HASTA EL INICIO MANZANAS 81 Y 82 DEL SECTOR 4.EN EL BARRIO LA RELIQUIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 15 00 :
72 14 10 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT:8920993243

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA DE VILLAVICENCIO - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:35262541
NOMBRE FUNCIONARIO:ASTRID YESENIA CASTRO GARCIA
NÚMERO DEL CONTRATO:1799-CM-011 DE 2018
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:18-15-8521165
FECHA DE ADJUDICACIÓN:26/10/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:29/10/2018
FECHA DE INICIO:13/11/2018
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:\$129.567.200,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:27/06/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:56772

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REHABILITACION DE LA VIA VEREDA SAN JOSE - SANTA TERESA EN LOS SECTORES KO+000-K1+000 Y K6+500-K6+900, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:17

Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NIT:8909002860

MUNICIPIO:05001 - MEDELLIN

AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:70561718

NOMBRE FUNCIONARIO:JUAN CARLOS CORREAL ARANGO

NÚMERO DEL CONTRATO:4600010852

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:10827

FECHA DE ADJUDICACIÓN:10/08/2020

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:03/09/2020

FECHA DE INICIO:29/09/2020

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$759.892.845,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/07/2021

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:62674

OBJETO:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LAS SUBREGION ORIENTE.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 :

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:CORMACARENA

NIT:8220000912

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO

AREA O SECCIONAL:Principal

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:792

NOMBRE FUNCIONARIO:JUAN AUGUSTO BAQUERO ROJAS

NÚMERO DEL CONTRATO:3.7.09-104

FECHA DE ADJUDICACIÓN:05/05/2009

FECHA DE INICIO:02/07/2009

FECHA DE TERMINADO:03/11/2009

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$136.985.783,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$136.944.282,00

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S

FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/06/2011

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:00025396

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

10102 : REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS

ENTIDAD CONTRATANTE:CORMACARENA

NIT:82200

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO

AREA O SECCIONAL:Principal

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:792

NOMBRE FUNCIONARIO:JUAN AUGUSTO BAQUERO ROJAS

NÚMERO DEL CONTRATO:3.7.09-104

FECHA DE ADJUDICACIÓN:05/05/2009

FECHA DE INICIO:02/07/2009

96



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:17
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA DE TERMINADO:03/11/2009
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$136.985.783,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$136.985.783,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:28/04/2010
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:00021925

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

10102 : REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE MADRID
NIT:8999993258
MUNICIPIO:25430 - MADRID
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:207
NOMBRE FUNCIONARIO:SANDRA MILENA CUBILLOS GONZÁLEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:COP-020-2010
FECHA DE ADJUDICACIÓN:10/06/2010
FECHA DE INICIO:19/10/2010
FECHA DE TERMINADO:12/08/2011
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:\$523.233.543,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$643.223.933,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:08/11/2011
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:00026484

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

10406 : ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES
10408 : ESTRUCTURAS METALICAS

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE MADRID
NIT:8999993258
MUNICIPIO:25430 - MADRID
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:207
NOMBRE FUNCIONARIO:SANDRA MILENA CUBILLOS GONZÁLEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:COP-054-2009
FECHA DE ADJUDICACIÓN:24/12/2009
FECHA DE INICIO:28/04/2010
FECHA DE TERMINADO:30/05/2011
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:\$553.000.643,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$725.201.979,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:10/11/2011
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:00026502

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

10404 : RESTAURACION DE EDIFICACIONES
10408 : ESTRUCTURAS METALICAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2024 - 18:54:17
Recibo No. S001831755, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMXWPVW8AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

**FORMATO 3 - EXPERIENCIA
MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL
PROPONENTE**

FORMATO 3- EXPERIENCIA
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
CMA-007-2024

No. de orden	Nombre consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia)	Experiencia requerida para la actividad (para contar con este contrato general y/o específico)	Entidad contratante	No.	Contrato o resolución		Código asignado e identificado con el clasificador de bienes y servicios	Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de licitación (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Valor total del contrato en SMMLV	
					Objeto	Objeto		LCUT, OTRA	%				Valor total reportado en el RUP	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda extranjera de acuerdo a las Condiciones
1	70	Experiencia General-Específica	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	16-2015		CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANÍAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO	811015	C	52%	INGEVAL S.A.S.	08/12/2015	13/01/2021	\$ 2.499,21	1.299,59

FIRMA
CLAUDIA MILERA TRUJILLO ANGEL
REPRESENTANTE LEGAL
INGEVAL S.A.S.

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE

- Nota 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.
- Nota 2: En el caso de contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerará lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- Nota 3: Los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos realizando su conversión a SMMLV.
- Nota 4: Para la reanudación del factor de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de contratos definidos en el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, precisando que este tipo máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a las Mypyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habitacionales relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada.
- Nota 5: Para Proponeedores Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.
- Nota 6: El Valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.
- Nota 7: Para los contratos facturados en moneda diferente al Peso Colombiano debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de Pliego de Condiciones, y luego pasarlo a SMMLV.
- Nota 8: Los Proponeedores sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.
- Nota 9: En el evento que el Proponente NO diligencie el número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP, la Entidad determinará a cuál contrato corresponde en el RUP, teniendo en cuenta los demás datos allegados: i) entidad contratante, ii) número del contrato, iii) objeto, iv) valor del contrato SMMLV, entre otros. En caso, de que con la información contenida en el Formato 3 - Experiencia no sea posible determinar a cuál contrato corresponde, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6. Si el Proponente subsana este requisito, se habilitará en el Proceso de Contratación, siempre y cuando acredite la exigencia mínima definida en el numeral 3.8.1, pero este contrato no será tenido en cuenta para la asignación de puntaje.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

- Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente.
- Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mypyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habitacionales relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.
- Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentren obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá sustituir el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en dicho registro.
- Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal prueba la experiencia general o la específica.
- Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.
- Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la Resolución de adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.
- Contrato ejecutado identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios: Se deberá diligenciar el código que concide con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "10.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS".
- Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) individual (I), ii) Consorcio (C), iii) Unión Temporal (UT), iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.
- Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar el contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que lo está presentando.
- Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Hoja 3" los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos.
- Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla se deberá diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este Formato en Pesos Colombianos, haciendo su conversión a SMMLV.
- Letes: En los procesos estructurados por lotes o grupos indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o grupo, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.
- De acuerdo con el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor allegados, con los cuales la Entidad verificó la experiencia general y específica exigida para la actividad principal, al igual que los pedidos para la experiencia secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia requerida respecto de los bienes y servicios adicionales a la intervención de obra de infraestructura de transporte. Trátese de proporciones que acrediten la ciudad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor.
- El "Formato 3 - Experiencia" consigna la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente allega el RUP con la información de su experiencia relacionada, o entrega los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá demostrar la experiencia, a pasar de no aportar o diligenciar indolentemente el "Formato 3 - Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

CONSÓRCIO META

23

CARTA CONSORCIAL

Villavicencio, 19 de Octubre de 2015

Señores:

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – A.I.M.

Teléfono: 8-6715933.

Carrera 31 N° 38- 41 Edificio Niza.

Villavicencio-Meta-Colombia.

Proceso de Contratación: Concurso de Méritos Abierto, N° CM-AIM-CI-011-2015 "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO".

Respetados Señores;

Entre los suscritos **CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.442.830 de Villavicencio, en representación de **SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA INGEVAL SAS**, Nit No. 822.004.859-1 como persona jurídica, domiciliado en la Calle 38 No. 32-41 oficina 806 de la ciudad de Villavicencio, **MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.217.683 de Tolú, en representación de **TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SA TECNICONCONSULTA SA**, Nit No. 900.218.054-1 como persona jurídica, domiciliado en la Calle 104 No. 14A-45 Oficina 201 de la ciudad de Bogotá, **EIVONNE ESPERANZA DUARTE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.880.669 de Bogotá, en representación de **SIV CONSULTING SAS**, Nit No. 900.867.750-1 como persona jurídica, domiciliado en la calle 1 No. 24-03 MZ 4 Casa 10 de la ciudad de Villavicencio, **NELSON ORLANDO BARRERA TORRES**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.396.784 de Sogamoso, como persona natural, domiciliado en la manzana H casa 10 B condominio portal del molino, actuando en nombre propio, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el Concurso de Méritos Abierto, N° CM-AIM-CI-011-"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO". Y por tanto, expresamos lo siguiente:

1. Denominación del consorcio: CONSORCIO META
2. El consorcio está integrada por:

NOMBRE	PORCENTAJE (%) DE PARTICIPACIÓN
INGEVAL SAS	52%
TECNICONCONSULTA SA	42%
SIV CONSULTING SAS	5%
NELSON ORLANDO BARRERA TORRES	1%
TOTAL	100%

Calle 38 No. 32 – 41 Oficina 805/806 Ed. Parque Santander
ingevallt@hotmail.com / Tel. 3123045003 – 6623159
Villavicencio -Meta

10

CONSORCIO META

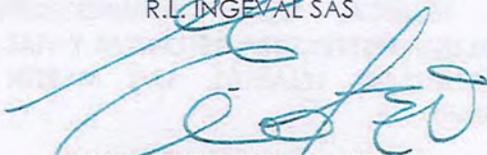
3. El representante del consorcio es WILLIAM VALENCIA CAMPOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.366.850 de Bogotá, quien está expresamente facultado sin limitación alguna para la presentación de la propuesta, para la suscripción, ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
4. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria y limitada de acuerdo con la participación de sus miembros durante la ejecución del contrato y conforme a lo regulado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
5. Manifestamos bajo la gravedad del juramento que ninguno de los integrantes se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
6. La duración del consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y un año más.
7. El domicilio del consorcio es:

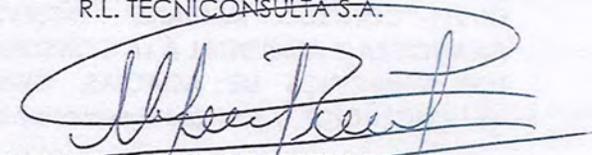
Dirección: calle 38 No. 32-41 Oficina 806 Edificio Parque Santander
 Teléfono: (8) 6623159-3123045003
 E-mail : ingevallt@hotmail.com
 Ciudad: Villavicencio - Meta

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día 19 del mes de Octubre de 2015 en la ciudad de Villavicencio.


CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL
 C.C. 40.442.830 de Villavicencio
 R.L. INGEVAL SAS


MARCELA SOFÍA ALÍES FUENTES
 C.C. 23.217.683 de Tolú
 R.L. TECNICONULTA S.A.


EIVONNE ESPERANZA DUARTE
 C.C. 52.880.669 de Bogotá
 R.L. SIV CONSULTING SAS


NELSON ORLANDO BARRERA TORRES
 C.C. 9.396.784 de Sogamoso


WILLIAM VALENCIA CAMPOS
 C.C. 79.366.850 de Bogotá
 R.L. CONSORCIO META

	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>159</u> - DE 2015 <u>20 NOV 2015</u>	CÓDIGO	
		FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		4.0	JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

Entre los suscritos, **GUSTAVO ROJAS NOVOA**, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.450.280 de Bogotá D.C., en calidad de Gerente de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM, creada mediante decreto departamental N° 0297 de 2014 del 15 de Septiembre de 2014 por el cual se transformó la naturaleza jurídica del Agencia para la Infraestructura del Meta AIM en la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM, nombrado mediante decreto N° 310 del 19 de Septiembre de 2014 y posesionado según acta N° 1113 del 19 de Septiembre de 2014, facultado para contratar en nombre y representación de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM, de acuerdo al numeral 25 del artículo 1 del capítulo III del Decreto 0306 de 2014, quien en adelante se denominará la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM**, y de otra parte **CONSORCIO META**, con identificación Tributaria No 900.908.749-0, representado legalmente por **WILLIAM VALENCIA CAMPOS**, mayor de edad, domiciliado y residente en Villavicencio; identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.366.850 de Bogotá; y según acta de conformación de fecha 19 de octubre de 2015 donde consta que está conformado por: INGEVAL SAS identificada NIT N° 822.004.859-1, representada legalmente por la Señora **CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL** identificada con Cédula de Ciudadanía No 40.442.830 de Villavicencio con el 52% de participación; **TECNICONSULTA SA.** con NIT N° 900.218.054-1, representada legalmente por la señora **MARCELA SOFIA ALIES FUENTES** identificada con Cédula de Ciudadanía No 23.217.683 de Tolú con el 42% de participación; **TECNICONSULTA SA.** con NIT N° 900.218.054-1, representada legalmente por la señora **MARCELA SOFIA ALIES FUENTES** identificada con Cédula de Ciudadanía No 23.217.683 de Tolú con el 5% de participación, y **NELSON ORLANDO BARRERA TORRES** identificado con Cédula de Ciudadanía No 9.396.784 de Sogamoso con el 1% de participación; los cuales han manifestado bajo la gravedad del juramento que ni ellos, ni su representado, ni sus integrantes, se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses para contratar y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**; hemos celebrado el presente Contrato de Interventoría con base en las siguientes **CONSIDERACIONES**: a) La Agencia para la Infraestructura del Meta, Unidad Administrativa Especial del Orden Departamental, entidad descentralizada por servicios, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, creada mediante el acto administrativo No 0297 de 2014 y, con objeto social; "Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la realización de estudios, preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos. Además, adoptar, fomentar, ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación, ampliación y concesión de obras de infraestructura necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del departamento del Meta. Su operación podrá darse en otras entidades territoriales según contratos y/o convenios que suscriba. Le corresponde ser gestor económico como ente ejecutor especializado de la infraestructura del Departamento del Meta y en tal calidad, adelantar los proyectos de inversión del Sistema General de Regalías o el que haga sus veces, cuando sea designado para el efectos en los términos legales y representante sobre la materia; todo mediante la puesta en marcha de cada uno de los programas plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Juntos Construyendo Sueños y Realidades". b) Que en desarrollo a su objeto misional la entidad tuvo previsto adelantar el proceso de selección mediante Concurso de

Página 1 de 14

www.idm-meta.gov.co-Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927

Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

JUNTOS CONSTRUYENDO

 AIM AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

Méritos que tiene por objeto el "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO." c) Que en el Banco de Programas y Proyectos de la Unidad Ejecutiva de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Departamento del Meta, se encuentran registrados los proyectos:

PROY. N°	OBJETO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
		No. CDP	FECHA EXPED.	FECHA VENC.	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL
064/ 2015	MEJORAMIENTO DE LA VIA (VARIANTE) SECTOR VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META ORINOQUIA	521	18-08-2015	31/12/2015	1002-3-113535331-194	449.352.479,00
299/ 2014	CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN BARRIO MARANATA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META	465	30-06-2015	31/12/2015	1003-3-11154611-04	41.437.610,72
304/ 2014	CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN BARRIO CIUDADELA CORREM EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META	302	25-03-2015	31/12/2015	1003-11154611-04	76.253.772,00
038/ 2015	CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN BRISAS DEL PLAYON EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META	377	29-04-2015	31/12/2015	1003-3-11154611-04	101.375.481,00
037/ 2015	CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LEJANIAS, SEDE BACHILLERATO MUNICIPIO DE LEJANIAS META	365	21-04-2015	31/12/2015	1003-3-11154611-04	97.295.726,00
088/ 2015	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION HIDRAULICAS EN LA MARGEN DERECHA DEL GUACAVIA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, DEPARTAMENTO DEL META	537	20-08-2015	31/12/2015	1002-3-11153916-194	887.071.475,00
018/ 2015	MEJORAMIENTO DEL PALACIO DE CUADRILLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META	294	17-03-2015	31/12/2015	1003-3-11354611-20	41.049.807,00

d) Que con el desarrollo de estos proyectos se estaría dando cumplimiento a lo definido por el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, Art. 2° de la Ley 80 de 1993, pues de esta manera se está buscando una Interconexión eléctrica y generación de energía con una Meta de 23 escenarios deportivos y recreativos adecuados, remodelados o mantenidos con enfoque diferencial y normas de accesibilidad; de conformidad con lo establecido en el literal p del presente documento. e) Que el valor del presente contrato es el resultado del análisis de costos directos e indirectos de conformidad con lo establecido en el numeral 4° del Art. 2.2.1.1.2.1.1.1 del decreto 1082 de 2015 (Art. 20 del Decreto 1510 de 2013) y se ajusta al requerimiento de la entidad de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ingeniero JUAN JOSÉ CASASFRANCO MEDELLÍN Subgerente de Gestión de Proyectos de Infraestructura de la AIM el cual fue estimado en la suma de (\$1.693.541.220,72). f) Que para la atención del compromiso derivado del presente proceso la Entidad cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestales que se relacionan a

	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° _____ DE 2015	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

continuación, los cuales fueron expedidos por la Directora de Presupuesto y Contabilidad de la AIM, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
No. CDP	FECHA EXPED.	FECHA VENC.	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL
521	18-08-2015	31/12/2015	1002-3-11353331-194	449.352.479,00
465	30-06-2015	31/12/2015	1003-3-11154611-04	41.437.610,72
302	25-03-2015	31/12/2015	1003-11154611-04	76.253.772,00
377	29-04-2015	31/12/2015	1003-3-11154611-04	101.375.401,00
365	21-04-2015	31/12/2015	1003-3-11154611-04	97.295.726,00
537	20-08-2015	31/12/2015	1002-3-11153916-194	887.071.475,00
294	17-03-2015	31/12/2015	1003-3-11354611-20	41.049.007,00

g) Que teniendo en cuenta el objeto del contrato y conforme lo establecido en el artículo 2° literal 1 de la Ley 1150 de 2007 para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de Concurso de Méritos. h) Que previa publicación de aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones del 29 de septiembre de 2015, y mediante Resolución N° 344 de fecha 07 de Octubre de 2015, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos N° CM-AIM-CI-011-2015, cuyo objeto consiste en el "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO." i) Que el Concurso de Méritos N° CM-AIM-CI-011-2015, se cerró el día 23 de Octubre de 2015, siendo las 09:00 a.m. en la Sala de Juntas de la Agencia para la Infraestructura del Meta. j) Que una vez adelantado el proceso del Concurso de Méritos N° CM-AIM-CI-011-2015, se recibió una (01) propuesta a nombre de: 1. **CONSORCIO META**, representada legalmente por WILLIAM VALENCIA CAMPOS. k) Que mediante Resolución N° 369 del 23 de octubre de 2015 expedida por el gerente de la Agencia para la Infraestructura del Meta AIM fue designado el comité evaluador, para realizar las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de las propuestas presentadas en el curso del Concurso de Méritos N° CM-AIM-CI-011-2015. l) Que evaluada la propuesta se elaboró el respectivo informe en el cual se determinó que la propuesta presentada por el **CONSORCIO META**, resultó resultó HÁBIL en el criterio Financiero y pendiente por Subsanan en los criterios Jurídico y Técnico. m) Que dentro del término del traslado del informe de evaluación, el proponente presentó escrito de subsanación y observaciones en virtud de los cuales se produjeron cambios en el informe de evaluación donde la propuesta presentada por **CONSORCIO META**, resultó HÁBIL en los criterios Jurídico, Financiero y Técnico obteniendo un total de 910 puntos. n) Que mediante Resolución N° 392 del 05 de Noviembre de 2015, se adjudicó el Concurso de Méritos N° CM-AIM-CI-011-2015, a la propuesta presentada por el **CONSORCIO META**, por valor de (\$1.693.541.211,00) M/CTE, toda vez que la propuesta resultó ser hábil y favorable para la entidad. o) Que el **CONTRATISTA** y su garante se comprometen con La Entidad a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. p) Que es obligación de la administración departamental en cabeza de la AIM, garantizar la ejecución del plan de desarrollo Departamental Juntos Construyendo Sueños y Realidades, vigencia 2012 -

Página 3 de 14

www.idm-meta.gov.co-Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927

Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

JUNTA DE CONSTRUCCIÓN

102

 AIM AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
		CONTRATANTE AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5	
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

2015, en cumplimiento del: Eje 1. UN GOBIERNO SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO; Estrategia 3. Fortalecer la institucionalidad sectorial para soportar y viabilizar el reto social propuesto; Programa 4. Deporte, recreación, actividad física y educación física para un Meta competitivo. Subprograma 3: Escenarios diferenciados para una vida activa. Meta 3. 23 escenarios deportivos y recreativos adecuados, remodelados o mantenidos con enfoque diferencial y normas de accesibilidad. q) Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y en especial por las siguientes cláusulas: PRIMERA- OBJETO: A través del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete el "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO." **SEGUNDA -ALCANCE DEL OBJETO:** Las obras se ejecutaran de con las siguientes especificaciones, las cuales corresponden a la propuesta presentada por el hoy contratista y que se ajusta a las necesidades de la AIM, como se indica en la siguiente tabla:

ITEM	CATEGORIA	EDIFICACION (tiempo - mes)	NUMERO DE PERSONAS	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL
A PERSONAL PROFESIONAL						
A.1	Director de Interventoria (Categoría 3)	50%	1	8	\$ 4.078.000,00	\$ 16.312.000,00
A.2	Residente de Interventoria (Categoría 4)	100%	7	8	\$ 3.176.000,00	\$ 21.772.000,00
A.3	Arquitecto (Categoría 4)	100%	1	8	\$ 3.176.000,00	\$ 25.408.000,00
A.4	Especialista en estructuras (Categoría 4)	70%	2	8	\$ 3.176.000,00	\$ 25.571.200,00
A.5	Ingeniero electricista (Categoría 4)	70%	2	8	\$ 3.176.000,00	\$ 25.571.200,00
A.6	Especialista en hidráulico (Categoría 4)	70%	2	8	\$ 3.176.000,00	\$ 25.571.200,00
A.7	Especialista en geotécnico (Categoría 4)	70%	2	8	\$ 3.176.000,00	\$ 25.571.200,00
A.8	Especialista Ambiental (Categoría 4)	100%	1	8	\$ 3.176.000,00	\$ 25.408.000,00
A.9	Especialista en Salud Ocupacional (Categoría 4)	100%	1	8	\$ 3.176.000,00	\$ 25.408.000,00
B PERSONAL AUXILIAR TECNICO						
B.1	Ingenieros 1	100%	7	8	\$ 644.360,00	\$ 5.005.680,00
B.2	Topógrafos	100%	1	8	\$ 1.000.000,00	\$ 8.000.000,00
B.3	Cadaveros 1	100%	2	8	\$ 644.360,00	\$ 10.309.600,00
B.4	Secretarios	100%	1	8	\$ 644.360,00	\$ 5.154.880,00
A+B SUBTOTAL PERSONAL						
FACTOR MULTIPLICADOR (FM)						2,8
D SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B) * FM						\$ 1.133.338.620,00
2. COSTOS DIRECTOS						
ITEM	TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE	TIEMPO MESES	VALOR	VALOR TOTAL
E.1	Topografía (incluye traslado, nivel y elementos complementarios)	1	100,00%	6	\$ 2.695.000,00	\$ 21.560.000,00
E.2	Laboratorio (incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	100,00%	6	\$ 5.591.220,00	\$ 44.729.600,00
E.3	Cámaras fotográficas digitales	3	100,00%	6	\$ 6.813.000,00	\$ 185.448.000,00
E.4	Excepción Informes, Registro Fotográfico, Planimetría, Fotogrametría, Heliografías y otros	1	100,00%	6	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00

 AIM AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015		CÓDIGO FR-GP-CT-16	
			VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5			
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.			
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."			
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)			
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES			

E E	Obras (Sub Oba, incluye serv. de publidad)	\$	100.00%	0	\$ 1.422.000,00	\$ 20.820.000,00
E	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 20.820.000,00
F	TOTAL COSTOS DE INTERVENTORIA (D+E)					\$ 1.422.000,00
G	IVA SOBRE (F)					\$ 233.601.891,20
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA (F+G)					\$ 1.693.541.211,20
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA (F+G) REDONDEADO					\$ 1.693.541.211,00

TERCERA - VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es por la suma de: **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)**

CUARTA - FORMA DE PAGO: La disponibilidad de recursos estará sujeta a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Agencia para la Infraestructura del META - AIM según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). La Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM, se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: Anticipo: La Agencia pagará al Contratista un anticipo hasta del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. Para tal fin el contratista deberá presentar el acta de iniciación del contrato firmada por las partes, previa presentación de la programación de inversión del anticipo debidamente aprobada por la Supervisión del contrato, así como el acta de inicio del contrato a intervenir. En ningún caso el valor girado en calidad de anticipo podrá ser superior al 50% del valor total del contrato a suscribir, fruto del presente proceso de selección. El contratista abrirá con los recursos del anticipo una cuenta bancaria (ahorros) a nombre del contrato, la cual será controlada por el Supervisor del contrato, se autorizará el uso de los recursos del anticipo de acuerdo a la programación de gastos del anticipo. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Agencia al contratista, será propiedad de la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM), para lo cual una vez amortizado el anticipo, dichos rendimientos serán consignados en la cuenta que para el efecto indique el AIM. El valor del anticipo se amortizará en el mismo porcentaje de su desembolso, sobre el valor de las actas parciales, y final del contrato. El pago del anticipo se encuentra supeditado a la existencia de recursos de acuerdo con el certificado de Disponibilidad Presupuestal al momento de realizar los desembolsos. La Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM), se reserva el derecho de solicitar el reintegro de sus aportes si se comprueba que los recursos no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el contrato de Interventoría o si se hizo uso indebido de ellos. **ACTAS DE AVANCE PARCIAL:** La Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM) pagara al contratista hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato mediante actas de avance parcial según el avance porcentual de la obra a intervenir, Para tal fin se valorará la ejecución o avance de la obra, y se liquidará con base en el porcentaje de avances de obra según los costos establecidos en la propuesta presentada por el contratista, previa amortización del porcentaje del anticipo girado por lo que deberá presentarse cada una de las actas parciales de obra, así como el soporte del personal y equipos utilizados para el desarrollo de la Interventoría, dicha acta deberá relacionar en cumplimiento de entrega de los informes periódico según los alcances de los requerimientos técnicos. Igualmente será requisito para pagar las actas de avance parcial de Interventoría, que se allegue los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar,

	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

SENA e ICBF) Cuando el contratista emplee para el desarrollo del proyecto personal sin que exista con este vinculo laboral alguno, con el fin de dar cumplimiento a los preceptuado en el artículo 282 de la ley 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que dicho personal se encuentra afiliado a un sistema. Las actas de avance parcial y el pago final deberán presentarse dentro de los tres (3) días calendarios siguientes al respectivo corte, debidamente avaladas por el supervisor designado a fin de que se surta el trámite respectivo para su cancelación, las cuales deberán ir acompañadas de: Informe parcial del Contratista que contendrá como mínimo porcentaje de ejecución y financiera a la fecha; Valor del anticipo entregado al contratista al igual que el amortizado y el que falta por amortizar; Plazo del contrato y el faltante por ejecutar; adicionales en valor y plazo; suspensiones realizadas; modificaciones realizadas; Trabajos ejecutados; descripción general de las tareas ejecutadas; Problemas presentados y soluciones planteadas, registro fotográfico y/o filmico; Estado de las pólizas, vigencias y fecha de aprobación de las mismas; equipos utilizados; Personal profesional y técnico utilizado por el contratista y aceptado por la Supervisión; Planilla de las nóminas; Una relación del empleo generado con este contrato que se encuentre debidamente soportado durante el periodo del presente informe discriminando dicho empleo por personal: profesional, técnico, tecnólogo y personal no calificado; actas suscritas, describiéndolas y estableciendo su fecha o anexarlas; Programa de inversión del anticipo; Relación de la inversión del anticipo, estableciendo el concepto y anexar los soportes; comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); paz y salvo del personal que laboró y labora con el contratista durante el periodo de la presente acta, y el informe del Supervisor del contrato. Si la factura o cuenta de cobro no ha sido bien elaborada o si le faltan los documentos de soporte, el término para el pago solo empezara a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o cuenta de cobro, o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicara cuando el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas facturas o cuentas de cobro ala agencia para la a Infraestructura del Meta (AIM). Cuando el Contratista emplee para el desarrollo del proyecto personal sin que exista con este vínculo laboral alguno, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que dicho personal se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. Así mismo y de conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá presentar el pago de dicho personal de manera obligatoria al sistema de pensiones, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado, para lo cual deberá presentar la respectiva planilla única de pago. **Pago final a la liquidación del contrato:** la Agencia para la Infraestructura del META - AIM pagará al Contratista el Veinte por ciento (20%) del valor final del contrato en el acta de liquidación, acta que se suscribirá entre las partes y la supervisión, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos: 1. Presentación del Acta de Liquidación debidamente firmada por las partes. 2. Presente un informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes periódicos, anexando además el paz y salvo de cada uno de los

Página 6 de 14

www.idm-meta.gov.co-Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927

Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

JUNTOS CONSTRUYENDO

 AIM AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015	CÓDIGO	
		FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		4.0	JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

trabajadores por todo concepto. Una vez allegue los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Entregue la Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Agencia para la Infraestructura del META - AIM. Presentar el recibo de caja de la tesorería de la Agencia para la Infraestructura del META - AIM. Por concepto de reintegro de rendimientos financieros, previa cancelación de la cuenta bancaria. El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la Factura en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y la Ley 1231 de 2008, La fecha de la Factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. La iniciación de las obligaciones o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hayan supeditadas, en ningún caso, a la entrega del anticipo. **QUINTA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** Los compromisos contractuales que se deriven del presente contrato serán con cargo al presupuesto de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM Vigencia 2015, y se imputarán con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal relacionados en el literal f) de las consideraciones de la presente minuta, los cuales fueron expedidos por la Directora de Presupuesto y Contabilidad de la AIM **SEXTA -TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** El plazo máximo previsto para La ejecución Del contrato es de **OCHO (08) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual se suscribirá dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos legales de ejecución . **SEPTIMA - VIGENCIA:** El contrato tendrá como vigencia el término para la ejecución del objeto contratado y cuatro meses más. **OCTAVA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Cumplir con el objeto del contrato conforme al estudio previo, la propuesta, el contrato, las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos, y los aspectos contenidos en la Resolución el Manual de Interventoría y Supervisión de la Agencia: 1) Presentar en el plazo establecido en los estudios previos, los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir acta de iniciación del presente contrato y del contrato a intervenir. 2) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. 3) Verificar que las obras intervenidas se realicen y cumplan con los parámetros y normas técnicas establecidas en la obra, o en pliego, o en el estudio previo, o en el proyecto para su ejecución. 4) Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, pliegos de condiciones, estudios, diseños, contrato, propuesta técnica y económica, cronograma de ejecución de la obra respecto del cual va a recaer la interventoría. 5) Dar cumplimiento a los requerimientos técnicos. 6) Acatar las indicaciones que la Agencia le señale a la Interventoría en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar. 7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos. 8) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 9) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 10) Ejecutar las actividades objeto del contrato con el personal requerido por la Agencia y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Agencia. Solamente se aceptarán dichas modificaciones bajo razones justificadas y por

Página 7 de 14

www.idm-meta.gov.co-Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927

Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

JUNTOS CONSTRUENDO

104

 AIM AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

personal de iguales o superiores condiciones en cuanto a formación académica y experiencia a las ofrecidas. 11) Ejercer, bajo su entera responsabilidad, la dirección y el control de la interventoría, con el objeto de obtener la correcta realización del objeto contratado a intervenir, manteniendo durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones. 12) Proponer mecanismos de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la Entidad la aplicación cuando sea el caso, así como dar prelación al interés social que se busca satisfacer con la contratación de la obra. 13) Presentar informes del desarrollo del contrato en las condiciones pactadas en los estudios previos, contrato y otros que la supervisión le exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del mismo. 14) Al finalizar el contrato, el Consultor deberá anexar al acta de liquidación, los paz y salvos por concepto de salarios de los trabajadores. 15) Garantizar el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el artículo 5º numeral 4º de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas. 16) Radicar las facturas de cobro por el trabajo ejecutado dentro de los plazos convenidos. 17) Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario. 18) Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley. 19) Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado. 20) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. 21) Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato. 22) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 23) El Contratista deberá tener afiliado su personal a los sistemas de seguridad social (EPS, Pensión y ARP) e igualmente estar al día en los pagos de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar) de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo acreditar su pago en su oportunidad con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal cuando a ello hubiera a lugar y/o mediante la presentación de los recibos de pago. 24) Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato. 25) Proyectar y firmar las actas que se suscriban en el desarrollo del contrato de interventoría y el de obra intervenida, en especial el acta de liquidación del contrato. 26) Alimentar en forma mensual el tablero de control de la Entidad y el sistema GESPROY del DNP (en el evento que los recursos provengan del sistema general de regalías). 27) El interventor en ejercicio de sus funciones deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 82 y siguientes de la ley 1474 de 2012. 28) En virtud de lo establecido en el Decreto Departamental N° 114 de 2012, modificatorio del Decreto 272 de 2009 el interventor deberá rendir dos (2) informes como mínimo al grupo de auditorías visibles en un lenguaje común, señalando especificaciones técnicas, actividades a cargo del contratista, avance a las obras y las labores realizadas para el seguimiento y vigilancia de la correcta ejecución de los contratos. Adicionalmente deberá articular su acción con el grupo de auditores visibles, asistir y participar a los foros y facilitar el acceso a la

Página 8 de 14

www.idm-meta.gov.co-Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927

Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

JUNTA DE CONSTRUCCIONES

	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015	CÓDIGO	
		FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		4.0	JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

información a su cargo acudiendo a los mecanismos que estime pertinentes. 29) El Interventor está obligado a llevar una bitácora en forma conjunta con el contratista de obra. 30) El interventor deberá verificar los ajustes y/o modificaciones a los diseños presentados por el Contratista de Obra y recomendar sus ajustes aprobación al AIM. 31) El Interventor deberá colaborar con la AIM en las gestiones o trámites para la obtención de las licencias, permisos, autorizaciones, sanciones cuando sea necesario. 32) revisar los ajustes o modificaciones a los diseños, y recomendar al AIM tales ajustes o modificaciones acorde con la mejora de la finalidad de las obras. 33) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros y las demás contempladas en los documentos del proceso tales como estudios previos, pliego de condiciones, especificaciones técnicas. 34) El contratista deberá asistir a los comités de obra, decidir sobre el desarrollo del Contrato de obra y presentar informes y acompañar al AIM en procesos por presunto incumplimiento del contrato de obra. 35) el Contratista deberá presentar informe detallado para la liquidación del contrato de obra.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR: La Interventoría deberá presentar informe cada mes el cual deberá incluir registro fotográfico, verificación de pagos del personal propio y del contratista en cuanto a seguridad social y parafiscal, verificación de la autenticidad y vigencia de la certificación de homologación de materiales utilizados, control del manejo del anticipo y todas las demás exigencias plasmadas en el Manual de Interventoría de la Agencia. Además deberá llevar un archivo en el que se haga seguimiento a la documentación propia del contrato a intervenir relacionados así: 1) Copia de la Cámara de Comercio o del Registro Único de Proponentes; 2) Hojas de vida con matrícula profesional vigente del Director, Residente y Técnico, Certificaciones de experiencia del Director de obra, Certificado de Antecedentes Disciplinarios, fiscales y penales del proponente; 3) Copia de la vigencia de la matrícula profesional del Director de la interventoría; 4) Afiliaciones a la Seguridad Social de los profesionales, así como del personal administrativo, obrero y operativo. 5) Copia de los pagos mensuales de salud, riesgos profesionales y pensión de los profesionales de la obra, así como el personal obrero y operativo.

NOVENA - OBLIGACIONES DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM: En virtud del contrato la Agencia se obliga a: 1) Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del contrato. 2) Realizar oportunamente los desembolsos a favor del contratista, conforme a lo aquí señalado en la forma de pago y dentro de la cláusula del contrato. 3) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contrato. 4) Coordinar, vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del objeto del contrato. 5) Expedir el cumplimiento a satisfacción del contrato. 6) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. 7) Aprobar las garantías.

DECIMA - SUPERVISION: La Agencia ejercerá la supervisión a través Director Técnico de Estructuración de Proyectos, quien velará por los intereses de la misma y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, el cual forma parte del presente documento, entre otras: a) Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por la entidad en los términos del concurso de méritos como requisito indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato. b) Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas. c) Vigilar que los servicios se hayan ejecutado con las especificaciones

Página 9 de 14

www.idm-meta.gov.co-Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927

Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

JUNTOS CONSTRUYENDO

105

	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

técnicas exigidas y/o de conformidad a los requerimientos técnicos. d) Levantar y firmar las actas respectivas. e) Informar al Gerente de la Agencia sobre el desarrollo del contrato. f) Elaborar oportunamente el acta de liquidación del contrato. g) Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato. h) Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del contratista. i) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el contratista cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. j) Todas las demás labores que permitan la adecuada vigilancia y control del contrato a vigilar. **DÉCIMA PRIMERA - GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** Para la ejecución del contrato, el contratista deberá constituir a favor de la Agencia de infraestructura del Meta – AIM y a satisfacción de la misma, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del contrato en el SECOP, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en el Artículo 111 del Decreto 1510 de 2013 y demás normas legales que rigen la materia, una Garantía de Cumplimiento de las obligaciones. Tomador / Afianzado: con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera, para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato. El contratista podrá otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías. -Póliza de seguros, -Patrimonio Autónomo o -Garantía bancaria. La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista: 1) **Cumplimiento, multas y cláusula penal:** Su cuantía será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo del contrato y hasta su liquidación. 2) **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Su cuantía será equivalente al Cien por ciento (100%) del valor que el contratista reciba a título de anticipo y su vigencia se extiende hasta la liquidación del contrato. 3) **Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones al personal:** Su cuantía será equivalente al Cinco por ciento (5%) del valor del contrato y cubrirá el plazo del contrato hasta su liquidación y tres (3) años más. 4) **Calidad del Servicio:** Su cuantía será igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final de la interventoría de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 del decreto 1510 de 2013. Este amparo cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro sufrido por la obra entregada, independientemente de su causa e imputables al contratista. **Garantía de Responsabilidad Extracontractual:** Teniendo en cuenta la cuantía de este contrato, el valor asegurado no será inferior a cuatrocientos salarios mínimos mensuales Legales Vigentes (400 SMMLV) al momento de expedición de la misma, de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 126 del decreto 1510 de 2013 – Art. 2.2.1.2.3.1.17 Dec 1082/15, que cubrirá la vigencia de la misma (plazo de ejecución y liquidación) del mismo. Cuando la entidad autorice la subcontratación parcial de la ejecución del presente contrato, la póliza de responsabilidad civil extracontractual deberá cubrir igualmente los perjuicios derivados de los daños que sus subcontratistas puedan causar a terceros con ocasión de la ejecución del contrato, o en su defecto, acreditar que cuenta con un seguro de responsabilidad

Página 10 de 14

www.idm-meta.gov.co - Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927

Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

JUSTOS CONSTRUYENDO

	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> - DE 2015	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

civil extracontractual propio para dicho efecto. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del acta de iniciación del contrato. Así mismo, los valores asegurados y las vigencias deberán ajustarse al valor final del contrato según el acta de liquidación del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En cualquier evento en que se modifique el contrato deberán modificarse las correspondientes garantías. **PARÁGRAFO TERCERO:** El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. **PARÁGRAFO CUARTO:** Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del AIM el contratista deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el contratista se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de la AIM y a cuenta del contratista quien por la firma del presente contrato autoriza expresamente a la entidad para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor. **PARÁGRAFO QUINTO:** La garantía única requiere aprobación por parte del AIM para la ejecución del contrato. **DÉCIMA SEGUNDA -**En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de **EL CONTRATISTA** o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCUTRA DEL META AIM** una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo que la imponga y podrá ser descontada al momento de liquidarse el mismo o cobrarse a través de la jurisdicción contencioso administrativa. El valor que se haga efectivo, se considerará como pago parcial pero no definitivo por los perjuicios causados a la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCUTRA DEL META AIM**. **DÉCIMA TERCERA - MULTAS:** Sin detrimento de lo establecido en la cláusula anterior, en caso de mora o de incumplimiento parcial de una cualquiera de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCUTRA DEL META AIM** por cada día de tardanza en el cumplimiento de la obligación, podrá imponer al **CONTRATISTA** multas sucesivas diarias equivalentes cada una al uno por ciento (1%) del valor total del contrato que en su totalidad no podrán superar el treinta por ciento (30%) del valor total del mismo, sus adiciones y reajustes. **PARÁGRAFO:** Las multas se impondrán de conformidad con el procedimiento señalado en el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011. **EL CONTRATISTA** con la suscripción del presente contrato autoriza a la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCUTRA DEL META AIM** para tomar directamente del saldo que se le adeude el valor que resulte de aplicar el porcentaje anteriormente estipulado y/o hacer efectiva la garantía única de cumplimiento o por jurisdicción contencioso administrativa. **DÉCIMA CUARTA - DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** LA **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCUTRA DEL META AIM** podrá declarar la caducidad del presente contrato según lo estipulado en el Artículo 18 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA QUINTA - DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS Y SENTENCIAS SANCIONATORIAS:** Se regirá por lo estipulado en el artículo 218 del Decreto 0019 de 2012. **DÉCIMA SEXTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el

Página 11 de 14

www.idm-meta.gov.co-Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927

Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

JUNTES CONSTRUYENDO

106

 AIM AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015	CÓDIGO	
		FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		4.0	JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

artículo 8 de la Ley 80 de 1993. En el evento en que llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en EL CONTRATISTA, éste cederá el contrato previa autorización escrita a la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META** o si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. En consecuencia, asumirá totalmente cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META AIM o cualquiera de sus funcionarios. **DÉCIMA SEPTIMA - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Al presente contrato le son aplicables las disposiciones que en materia de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad contemplan los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo adicionen o lo reglamenten. **DÉCIMA OCTAVA - CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna, sin previa autorización escrita de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no releva al CONTRATISTA de las responsabilidades que asumen virtud del contrato. LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META, no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **DÉCIMA NOVENA - IMPUESTOS:** EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la Ley Colombiana. **VIGÉSIMA - PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA:** Puesto que el CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto a la AIM, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el CONTRATISTA y la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META. Por lo tanto será de cargo del CONTRATISTA el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice; lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, así como el cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene industrial. EL CONTRATISTA deberá cumplir todas las disposiciones sobre contratación de personal. Así mismo el CONTRATISTA proveerá el personal y los equipos requeridos para la debida y oportuna ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma aprobado. Si el CONTRATISTA no cumple con dicho cronograma deberá adoptar las medidas necesarias para lograr su cumplimiento incluyendo entre otros el aumento de personal, los turnos, la jornada de trabajo, la capacidad de los equipos o todo ello, sin costo adicional para la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META. **VIGÉSIMA PRIMERA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1) Pliegos de Condiciones, modificaciones, aclaraciones, documentos de preguntas y respuestas, los estudios previos, el proyecto descrito en la consideración C) de este contrato y demás documentos anexos del Proceso de Selección. 2) Propuesta del CONTRATISTA. 3) Ordenes escritas al CONTRATISTA para la ejecución del contrato. 4) Acta de iniciación. 5) Especificaciones Técnicas y demás documentos que se suscriban en desarrollo del presente contrato. **VIGÉSIMA SEGUNDA- RÉGIMEN LEGAL:** Al presente contrato le son aplicables las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las demás normas Civiles y Comerciales. **VIGÉSIMA TERCERA -CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Además de las causales legales

Página 12 de 14

www.idm-meta.gov.co-Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927

Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

JUNTOS CONSTRUIMOS

	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

establecidas, este contrato se terminará: a) Por el cumplimiento del plazo de ejecución inicialmente pactado. b) Por mutuo acuerdo entre las partes. c) Por incumplimiento del contratista de las obligaciones pactadas. **VIGÉSIMA CUARTA - DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Se efectuará de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007. El término para la liquidación del contrato iniciará a contabilizarse a partir del Acta de Recibo Definitivo o Final del contrato; el acta de liquidación se suscribirá máximo dentro de los 4 meses calendario siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, en lo términos previstos en el artículo 11 de la ley 1150 del 2007. **VIGÉSIMA QUINTA-DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META** podrá declarar la caducidad del presente contrato según lo estipulado en el Artículo 18 de la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA SEXTA RIESGOS:** Los riesgos (tipificación, estimación, y asignación), están descritos en el numeral 1.4 de los pliegos definitivos en concordancia con el anexo MATRIZ DE RIESGOS del estudio previo, que conocen las partes, y hacen parte integral del contrato. **VIGÉSIMA SEPTIMA-DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS Y SENTENCIAS SANCIONATORIAS:** Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA OCTAVA-DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:** Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales se tendrá como domicilio a la Ciudad de Villavicencio (Meta) y señalan como dirección para notificaciones: Todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o notificaciones que las Partes se deban dirigir en virtud de este Contrato, se efectuarán por escrito y se considerarán realizadas desde el momento en que el documento correspondiente sea radicado en la dirección que a continuación se indica: **EL CONTRATISTA** en la calle 20 N. 40-79 Barrio Camoa, correo electrónico ingenia_co@yahoo.fr; Villavicencio - Meta. Teléfono (8) 6848377, **LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META**, Carrera 31 # 38-41 Edificio Niza, Villavicencio Meta., teléfono 6715933 en Villavicencio, Meta. **VIGÉSIMA NOVENA - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META** no responderá por salarios prestaciones sociales y demás derechos laborales, etc., por vinculación del personal, o celebración de subcontratos los cuales son responsabilidad absoluta del contratista. **TRIGÉSIMA - DEL CONTROL DE LA GESTION CONTRACTUAL:** Este control se ejercerá conforme lo establece la ley 80 de 1993 en sus artículos del 62 al 67. **TRIGÉSIMA PRIMERA -DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En virtud del Principio de la Economía, se adoptarán procedimientos que garanticen la pronta solución de las diferencias y controversias que con motivo de la celebración y ejecución del contrato se presenten y para tal efecto las partes, buscarán solucionarlas en forma ágil, rápida y directa acudiendo al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la Ley y a la conciliación, amigable composición y transacción, de acuerdo con lo establecido en el Art. 68 y en el numeral 5° del Art. 25 de la Ley 80 de 1993. **TRIGÉSIMA SEGUNDA - INDEMNIDAD DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META:** El contratista mantendrá indemne a la entidad por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan como resultado del uso por parte del contratista, de patentes, diseños o derechos de autor que sean propiedad de terceros. El contratista mantendrá indemne a la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META**, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por él, sus subcontratistas o su proveedores durante la ejecución del

Página 13 de 14

www.idm-meta.gov.co-Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927
 Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

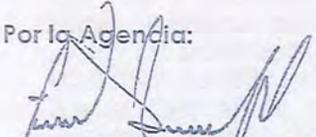
JUNTOS CONSTRUENOS

107

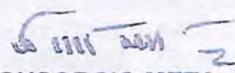
 AIM AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
		CONTRATANTE AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5	
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

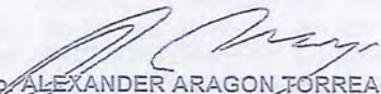
contrato y durante su permanencia en los sitios donde se desarrolla el contrato hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En el evento en que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra la Agencia por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible, para que, por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la entidad. Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista contratado no asume debida y oportunamente la defensa de la Agencia, ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y éste pagará todos los gastos en que incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META**, tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que le adeude al contratista por razón del contrato o a utilizar cualquier otro medio legal. El supervisor vigilará que el contratista de cumplimiento a cabalidad de los requerimientos legales, reglamentarios y contractuales y que no genere daño o perjuicio a la Agencia o a terceros por esta causa. Por lo tanto, si en razón de lo anterior se genera sanción, multa o suspensión al contratista por parte de alguna Autoridad, la Agencia a través del supervisor del contrato aplicará las sanciones previstas en el contrato por incumplimiento. **TRIGÉSIMA TERCERA -PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente **CONTRATO** se perfecciona con la suscripción de las partes; para su ejecución requiere la expedición de los respectivos Registros Presupuestales, la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, la aprobación de las garantías única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual de conformidad con el Art. 41 Ley 80/93. De conformidad con lo expuesto se suscribe por las partes en Villavicencio, a los 20 NOV 2015

Por la Agencia:


GUSTAVO ROJAS NOVOA.
 Gerente AIM

Por el Contratista:


CONSORCIO META
 NIT N° 900.908.749-0
 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
 C.C. N° 79.366.850 de Bogotá


 Vo.Bo. **ALEXANDER ARAGON TORREALBA**
 Subgerente de Gestión Contractual y Jurídica.

Proyectó: Julieth Carmona
 Técnica Administrativa - Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE INICIO

CODIGO

FR-GP-CS-003

VERSIÓN

4.0

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

ABRIL 2.013

CONTRATO No. 169 DE 2015 PROYECTO No. 299 DE 2014 - 304 DE 2014 - 038 DE 2015 - 037 DE 2015 - 018 DE 2015

TIPO DE CONTRATO	Interventoría
OBJETO:	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."
CONTRATISTA	CONSORCIO META
NIT	900.908.749-0
SUPERVISOR	BORIS RAUL LONDOÑO - FERNANDO ESPEJO - JULIAN OSORIO
VALOR:	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)
FECHA DE INICIACIÓN:	08/12/2015
FECHA DE TERMINACION	07/06/2016
TIEMPO	8 Meses Dias

A los 8 Dias del mes de Diciembre del año 2015 se reunieron

Nombre	En representación del[1]	Rol/Cargo[2]
WILLIAM VALENCIA C	CONSORCIO META	CONTRATISTA INTERVENTOR
CAMILO CABALLERO ESQUIVEL	AIM	DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS

[1] Indique el nombre o razón social de la Institución, Firma, Consorcio o Unión Temporal.

[2] Indique si es el Contratante, Contratista, Interventor o Supervisor.

OBSERVACIONES: <Diligenciar cuando el contrato incluya la ejecución de más de un proyecto. Se deberá indicar cuales proyectos inician, y cuáles no si es el caso.>

La presente Acta, formaliza el inicio del siguiente proyecto:

1. Proyecto 299/2014. CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN BARRIO MARANATA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
2. Proyecto 304/2014. CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN BARRIO CIUDADELA COFREM EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
3. Proyecto 038/2015. CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN BRISAS DEL PLAYON EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META.
4. Proyecto 037/2015. CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LEJANIAS. SEDE SACHILLERATO MUNICIPIO DE LEJANIAS META.
5. Proyecto 018/2015. MEJORAMIENTO DEL PALACIO DE CUADRILLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META.

JUNTA DE CONSTITUYENTES

Los proyectos que a continuación se relacionan, no se formaliza su ejecución toda vez que se encuentra en proceso presentación de la información requerida por la entidad:

1. Proyecto 063/2015. CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION HIDRAULICAS EN LA MARGEN DERECHA DEL GUACAVIA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL. DEPARTAMENTO DEL META

Los proyectos que a continuación se relacionan, no se formaliza su ejecución toda vez que se encuentra en proceso adjudicación.

1-Proyecto 064/2015. MEJORAMIENTO DE LA VIA (VARIANTE) SECTOR VEREDAS SANTA HELENA. LOS MANGOS Y PATIO BONITO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META ORINOQUIA

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día domingo, 07 de agosto de 2016

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día martes, 03 de diciembre de 2015

Firma

Nombre: WILLIAM VALENCIA C
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Firma

Nombre: CAMILO CABALLERO ESQUIVEL
DIRECTOR OPERATIVO DE
EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE
PROYECTOS

NOTA: Suscrito la presente acta, la interventoría deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

ANLISCA
Módulo Único de Registro, Consulta y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14356571663



(415)7707212489984(8020) 000001435657166 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 0 8 7 4 9

6. DV

- 0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

1 4 3 5 6 5 7 1 6 6 3

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

CONSORCIO META

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio:

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 38 32 41 OF 806 ED PARQUE SANTANDER

42. Correo electrónico:

ingevalt@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

6 6 2 3 1 5 9

45. Teléfono 2:

3 1 2 3 0 4 5 0 0 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código:

7 1 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 5 1 0 1 9

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	7	1	4	1	6													

- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servicio

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 1 1

61. Fecha: 2 0 1 5 1 1 1 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PERDOMO BERNAL ISMAEL ENRIQUE
985. Cargo: Analista IV



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO

FR-GP-CS-023

VERSION

5.0

FECHA ULTIMA ACTUALIZACION

ABRIL 2.016

CONTRATO No.	169/2015	PROYECTO No.	018/2015
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	CONSORCIO META		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	ING. ASLEY FERNANDO ESPEJO DIAZ		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	Interventoria		
OBJETO:	"Control mediante interventoria técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la construcción de infraestructura deportiva y vial en los municipios de Acacias, Cumaral, Granada, Lejanias, San Martín y Villavicencio"		
VALOR:	\$		1.693.541.211,00
VALOR ADICIONAL:	\$		29.553.413,32
VALOR ACTUALIZADO:	\$		1.723.094.624,32
FECHA DE INICIACIÓN:			08/12/2015
FECHA DE TERMINACION			07/08/2016
TIEMPO	8	MES	DIAS
PRORROGAS CONTRATO			
FECHA ACTA PRORROGA No. 01			05/08/2016
TIEMPO		MES	280 DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 02			
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 03			
TIEMPO		MES	DIAS
SUSPENSIONES CONTRATO			
FECHA ACTA SUSPENSION No.01			13/01/2016
TIEMPO:		MES	1 DIAS
REINICIACION			14/01/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.02			
TIEMPO:		MES	DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.03			
TIEMPO:		MES	DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			16/05/2017
INFORMACION DEL PROYECTO			
OBJETO PROYECTO:	"Control mediante interventoria técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental al mejoramiento del Palacio de Cuadrillas en el municipio de San Martín - Meta"		
FECHA DE INICIACIÓN:			08/12/2015
FECHA DE TERMINACION			07/03/2016
TIEMPO	3	MES	DIAS
MODIFICATORIAS PROYECTO			
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 01			29/02/2016
TIEMPO	2	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 02			08/04/2016
TIEMPO	2	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 03			17/11/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 04			26/11/2016
TIEMPO		MES	16 DIAS
SUSPENSIONES INTERNAS PROYECTO			
FECHA ACTA SUSPENSION No.01			17/05/2016
TIEMPO:		MES	30 DIAS
REINICIACION			15/06/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			05/07/2016
FECHA ACTA AMPLIACION 1 SUSPENSION No.01			15/06/2016
TIEMPO:		MES	60 DIAS
REINICIACION			13/08/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			02/09/2016
FECHA ACTA AMPLIACION 2 SUSPENSION No.01			15/08/2016
TIEMPO:		MES	60 DIAS
REINICIACION			13/10/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			01/11/2016
FECHA ACTA AMPLIACION 3 SUSPENSION No.01			14/10/2016
TIEMPO:		MES	30 DIAS
REINICIACION			31/10/2016



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO

FR-GP-CS-023

VERSION 5.0

FECHA ULTIMA ACTUALIZACION:

ABRIL 2.016

NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:		05/12/2016
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	\$	41.042.654,00
VALOR ADICIONAL	\$	10.581.999,83
VALOR ACTUALIZADO:	\$	51.624.653,83

PRORROGAS CELEBRADAS	
ACTA/CONTRATO PRORROGA No 1	280 DIAS

MODIFICATORIAS CELEBRADAS	
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 1	2 MESES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 2	2 MESES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 3	1 MES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 4	16 DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS	
ACTA DE SUSPENSION No 1	1 DIA
ACTA DE SUSPENSION INTERNA No 1	30 DIAS
ACTA DE AMPLIACION 1 SUSPENSION INTERNA No 1	60 DIAS
ACTA DE AMPLIACION 2 SUSPENSION INTERNA No 1	60 DIAS
ACTA DE AMPLIACION 3 SUSPENSION INTERNA No 1	30 DIAS

ADICIONES CELEBRADAS	
CONTRATO ADICIONAL No. 1	\$ 10.581.999,83

CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO			
PLAZO ACTUAL DEL PROYECTO:	8	MES	197 DIAS
FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO:			05/12/2016
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$		51.624.653,83

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista CUMPLIO con el objeto contratado en el plazo establecido.

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día lunes, 05 de diciembre de 2016

Firma

Nombre: R.L. ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
 CONSORCIO META
 REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma

Nombre: ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
 DIRECTOR DE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma

Nombre: ARQ. CARLOS ERNESTO VALENCIA CAMPOS
 RESIDENTE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma

Nombre: WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
 SUBGERENTE DE GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Firma

Nombre: ING. CAMILO CABALLERO ESQUIVEL
 DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION, SEGUIMIENTO Y

Firma

Nombre: ING. JUAN JOSE CASASFRANCO MEDELLAN
 GERENTE

NOTA: Suscrita la presente acta, la Interventoría deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013

110



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO :

FR-GP-CS-023

FECHA ULTIMA ACTUALIZACION

VERSIÓN
5.0

ABRIL 2.016

CONTRATO No.	169/2015	PROYECTO No.	037/2015
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	CONSORCIO META		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	ING. ASLEY FERNANDO ESPEJO DIAZ		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	Interventoría		
OBJETO:	"Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la construcción de infraestructura deportiva y vial en los municipios de Acacias, Cumaral, Granada, Lejanias, San Martín y Villavicencio"		
VALOR:	\$		1.693.541.211,00
VALOR ADICIONAL:	\$		29.653.413,32
VALOR ACTUALIZADO:	\$		1.723.094.624,32
FECHA DE INICIACIÓN:			08/12/2015
FECHA DE TERMINACION			07/08/2016
TIEMPO	8	MES	DIAS
PRORROGAS CONTRATO			
FECHA ACTA PRORROGA No. 01			05/08/2016
TIEMPO		280	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 02			
TIEMPO			
FECHA ACTA PRORROGA No. 03			
TIEMPO			
SUSPENSIONES CONTRATO			
FECHA ACTA SUSPENSION No.01			13/01/2016
TIEMPO:		1	DIAS
REINICIACION			14/01/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.02			
TIEMPO:			
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.03			
TIEMPO:			
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			16/05/2017
INFORMACION DEL PROYECTO			
OBJETO PROYECTO:	"Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la construcción del polideportivo ubicado en la institución educativa de Lejanias, sede bachillerato municipio de Lejanias Meta"		
FECHA DE INICIACIÓN:			08/12/2015
FECHA DE TERMINACION			07/03/2016
TIEMPO	3	MES	-DIAS
MODIFICATORIAS PROYECTO			
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 01			29/02/2016
TIEMPO	2	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 02			08/04/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 03			17/11/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 04			26/11/2016
TIEMPO		16	DIAS
SUSPENSIONES INTERNAS PROYECTO			
FECHA ACTA SUSPENSION No.01			17/05/2016
TIEMPO:		30	DIAS
REINICIACION			15/06/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			05/07/2016
FECHA ACTA AMPLIACION 1 SUSPENSION No.01			15/06/2016
TIEMPO:		60	DIAS
REINICIACION			13/08/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			02/09/2016
FECHA ACTA AMPLIACION 2 SUSPENSION No.01			15/08/2016
TIEMPO:		60	DIAS
REINICIACION			13/10/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			01/11/2016
FECHA ACTA AMPLIACION 3 SUSPENSION No.01			14/10/2016
TIEMPO:		30	DIAS
REINICIACION			31/10/2016



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO

FR-GP-CS-023

VERSION 5.0

FECHA ULTIMA ACTUALIZACION

ABRIL 2.016

NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:		05/12/2016
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	\$	97.278.773,00
VALOR ADICIONAL	\$	5.996.349,00
VALOR ACTUALIZADO:	\$	103.275.122,00

PRORROGAS CELEBRADAS

ACTA/CONTRATO PRORROGA No 1		280 DIAS
-----------------------------	--	----------

MODIFICATORIAS CELEBRADAS

ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 1		2 MESES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 2		1 MESES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 3		1 MES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 4		16 DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS

ACTA DE SUSPENSION No 1		1 DIA
ACTA DE SUSPENSION INTERNA No 1		30 DIAS
ACTA DE AMPLIACION 1 SUSPENSION INTERNA No 1		60 DIAS
ACTA DE AMPLIACION 2 SUSPENSION INTERNA No 1		60 DIAS
ACTA DE AMPLIACION 3 SUSPENSION INTERNA No 1		30 DIAS

ADICIONES CELEBRADAS

CONTRATO ADICIONAL No. 1	\$	5.996.349,00
--------------------------	----	--------------

CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO

PLAZO ACTUAL DEL PROYECTO:	7	MES	197	DIAS
FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO:				05/12/2016
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$			103.275.122,00

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista CUMPLIO con el objeto contratado en el plazo establecido.

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día lunes, 05 de diciembre de 2016

Firma
Nombre: R/L ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
CONSORCIO META
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma
Nombre: WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
SUBGERENTE DE GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Firma
Nombre: ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma
Nombre: ING. CAMILO CABALLERO ESQUIVEL
DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION, SEGUIMIENTO Y

Firma
Nombre: ING. HARVEY LAIZECA GUARACA
RESIDENTE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma
Nombre: ING. JUAN JOSÉ CASASFRANCO MEZA
GERENTE

NOTA: Suscrita la presente acta, la Interventoría deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOF de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1190 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO

FR-GP-CS-023

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

VERSIÓN
5.0

ABRIL 2.016

CONTRATO No.	169/2015	PROYECTO No.	299/2014
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	CONSORCIO META		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	ING. ASLEY FERNANDO ESPEJO DIAZ		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	Interventoría		
OBJETO:	"Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la construcción de infraestructura deportiva y vial en los municipios de Acacias, Cumaral, Granada, Lejanías, San Martín y Villavicencio"		
VALOR:	\$		1.693.541.211,00
VALOR ADICIONAL:	\$		29.653.413,32
VALOR ACTUALIZADO:	\$		1.723.094.624,32
FECHA DE INICIACIÓN:			08/12/2015
FECHA DE TERMINACION			07/08/2016
TIEMPO	8	MES	DIAS
PRORROGAS CONTRATO			
FECHA ACTA PRORROGA No. 01			05/08/2016
TIEMPO		280	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 02			
TIEMPO			DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 03			
TIEMPO			DIAS
SUSPENSIONES CONTRATO			
FECHA ACTA SUSPENSION No.01			13/01/2016
TIEMPO:		1	DIAS
REINICIACION			14/01/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.02			
TIEMPO:			DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.03			
TIEMPO:			DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			16/05/2017
INFORMACION DEL PROYECTO			
OBJETO PROYECTO:	"Construcción del polideportivo ubicado en el Barrio Maranata en el Municipio de Villavicencio-Meta"		
FECHA DE INICIACIÓN:			08/12/2015
FECHA DE TERMINACION			07/03/2016
TIEMPO	3	MES	DIAS
MODIFICATORIAS PROYECTO			
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 01			29/02/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 02			N/A
TIEMPO			DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 03			17/11/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 04			26/11/2016
TIEMPO		16	DIAS
SUSPENSIONES INTERNAS PROYECTO			
FECHA ACTA SUSPENSION No.01			07/04/2016
TIEMPO:		196	DIAS
REINICIACION			31/10/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			05/12/2016
FECHA ACTA SUSPENSION No.02			
TIEMPO:			DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			N/A
FECHA ACTA SUSPENSION No.03			
TIEMPO:			DIAS
REINICIACION			N/A





AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO FR-GP-CS-023
FECHA ULTIMA ACTUALIZACION ABRIL 2.016

VERSION 5.0

NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:		05/12/2016
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	S	41.430.391,00
VALOR ADICIONAL	S	6.496.263,89
VALOR ACTUALIZADO:	S	47.926.654,89

PRORROGAS CELEBRADAS		
ACTA/CONTRATO PRORROGA No 1		280 DIAS

MODIFICATORIAS CELEBRADAS		
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 1		1 MESES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 2		N/A
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 3		1 MES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 4		16 DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS		
ACTA DE SUSPENSION No 1		1 DIA
ACTA DE SUSPENSION INTERNA No 2		196 DIAS

ADICIONES CELEBRADAS		
CONTRATO ADICIONAL No. 1	S	6.496.263,89

CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO			
PLAZO ACTUAL DEL PROYECTO:	4	MES	213 DIAS
FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO:			05/12/2016
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	S		47.926.654,89

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista CUMPLIO con el objeto contratado en el plazo establecido.

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día lunes, 05 de diciembre de 2016

Firma
Nombre: R/L ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
CONSORCIO META
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma
Nombre: WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
SUBGERENTE DE GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Firma
Nombre: ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma
Nombre: ING. CAMILO CABALLERO ESQUIVEL
DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION, SEGUIMIENTO Y

Firma
Nombre: ING. MARIA XIMENA JARAMILLO CARVAJAL
RESIDENTE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma
Nombre: ING. JUAN JOSE CASARANCO MEDUNA
GERENTE

NOTA: Suscrita la presente acta, la Interventoría deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOF de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013

112



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO

FR-GP-CS-023

VERSIÓN
5.0

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
ABRIL 2.016

CONTRATO No. 169/2015 PROYECTO No. 038/2015

INFORMACION BASICA

CONTRATISTA CONSORCIO META
INTERVENTOR N/A
SUPERVISOR ING. ASLEY FERNANDO ESPEJO DIAZ

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO Interventoría
OBJETO: "Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la construcción de Infraestructura deportiva y vial en los municipios de Acacias, Cumaral, Granada, Lejanías, San Martín y Villavicencio"
VALOR: \$ 1.693.541.211,00
VALOR ADICIONAL: \$ 29.553.413,32
VALOR ACTUALIZADO: \$ 1.723.094.624,32
FECHA DE INICIACIÓN: 08/12/2015
FECHA DE TERMINACION 07/08/2016
TIEMPO 8 MES DIAS

PRORROGAS CONTRATO

FECHA ACTA PRORROGA No. 01 05/08/2016
TIEMPO MES 280 DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 02
TIEMPO MES DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 03
TIEMPO MES DIAS

SUSPENSIONES CONTRATO

FECHA ACTA SUSPENSION No.01 13/01/2016
TIEMPO: MES 1 DIAS
REINICIACION 14/01/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.02
TIEMPO: MES DIAS
REINICIACION N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.03
TIEMPO: MES DIAS
REINICIACION N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA: 16/05/2017

INFORMACION DEL PROYECTO

OBJETO PROYECTO: "Construcción del polideportivo ubicado en Brisas del Playon en el Municipio de Acacias-Meta"
FECHA DE INICIACIÓN: 09/12/2015
FECHA DE TERMINACION 07/03/2016
TIEMPO 3 MES DIAS

MODIFICATORIAS PROYECTO

FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 01 29/02/2016
TIEMPO 2 MES DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 02 N/A
TIEMPO MES DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 03 17/11/2016
TIEMPO 1 MES DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 04 26/11/2016
TIEMPO MES 16 DIAS

SUSPENSIONES INTERNAS PROYECTO

FECHA ACTA SUSPENSION No.01 07/05/2016
TIEMPO: MES 165 DIAS
REINICIACION 31/10/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 05/12/2016
FECHA ACTA SUSPENSION No.02
TIEMPO: MES DIAS
REINICIACION N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION: N/A
FECHA ACTA SUSPENSION No.03
TIEMPO: MES DIAS
REINICIACION N/A



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO FR-GP-CS-023
FECHA ULTIMA ACTUALIZACION ABRIL 2.016

VERSION 5.0

NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:		05/12/2016
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	S	101.357.817,00
VALOR ADICIONAL	S	6.478.800,60
VALOR ACTUALIZADO:	S	107.836.617,60

PRORROGAS CELEBRADAS

ACTA/CONTRATO PRORROGA No		N/A
---------------------------	--	-----

MODIFICATORIAS CELEBRADAS

ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 1		2 MESES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 2		N/A
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 3		1 MES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 4		16 DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS

ACTA DE SUSPENSION No 1		1 DIA
ACTA DE SUSPENSION INTERNA No 2		165 DIAS

ADICIONES CELEBRADAS

CONTRATO ADICIONAL No. 1	S	6.478.800,60
--------------------------	---	--------------

CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO

PLAZO ACTUAL DEL PROYECTO:	6	MES	182	DIAS
FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO:				05/12/2016
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	S			107.836.617,60

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista CUMPLIO con el objeto contratado en el plazo establecido.

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día lunes, 05 de diciembre de 2016

Firma
Nombre: R/L ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
CONSORCIO META
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma
Nombre: WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
SUBGERENTE DE GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Firma
Nombre: ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma
Nombre: ING. CAMILO CABALLERO ESQUIVEL
DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION, SEGUIMIENTO Y

Firma
Nombre: ING. CAROLINA DIAZ LOZANO
RESIDENTE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma
Nombre: ING. JUAN JOSE CASASFRANCO MEDINA
GERENTE

NOTA: Suscrita la presente acta, la Interventoría deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOF de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1155 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013

113



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO

FR-GP-CS-023

VERSIÓN
5.0

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

ABRIL 2.016

CONTRATO No. 169-2015 PROYECTO No. 304-2014

INFORMACION BASICA

CONTRATISTA CONSORCIO META
INTERVENTOR N/A
SUPERVISOR WILLIAM FERNANDO RINCON CELY

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO Interventoría
OBJETO: "Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la construcción de infraestructura deportiva y vial en los municipios de Acacias, Cumaral, Granada, Lejanías, San Martín y Villavicencio"
VALOR: \$ 1.693.541.211,00
VALOR ADICIONAL: \$ -
VALOR ACTUALIZADO: \$ 1.693.541.211,00
FECHA DE INICIACIÓN: 08/12/2015
FECHA DE TERMINACION 07/08/2016
TIEMPO 8 MES DIAS

PRORROGAS CONTRATO

FECHA ACTA PRORROGA No. 01 05/08/2016
TIEMPO MES 280 DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 02
TIEMPO MES DIAS N/A
FECHA ACTA PRORROGA No. 03
TIEMPO MES DIAS N/A

SUSPENSIONES CONTRATO

FECHA ACTA SUSPENSION No.01 13/01/2016
TIEMPO: MES 1 DIAS
REINICIACION 14/01/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.02
TIEMPO: MES DIAS N/A
REINICIACION N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.03
TIEMPO: MES DIAS N/A
REINICIACION N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA: 16/05/2017

INFORMACION DEL PROYECTO

OBJETO PROYECTO: CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO CIUDADELA COFREM EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META
FECHA DE INICIACIÓN: 08/12/2015
FECHA DE TERMINACION 07/04/2016
TIEMPO 4 MES DIAS

MODIFICATORIA DEL PROYECTO

FECHA ACTA PRORROGA No. 01 29/02/2016
TIEMPO 1 MES DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 02
TIEMPO MES DIAS N/A
FECHA ACTA PRORROGA No. 03
TIEMPO MES DIAS N/A

SUSPENSION INTERNA DEL PROYECTO

FECHA ACTA SUSPENSION No.01 13/01/2016
TIEMPO: MES 55 DIAS
REINICIACION 07/03/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 01/07/2016
FECHA ACTA SUSPENSION No.02
TIEMPO: MES DIAS N/A
REINICIACION N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 01/07/2016
FECHA ACTA SUSPENSION No.03
TIEMPO: MES DIAS N/A



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO

FR-GP-CS-023

VERSIÓN
5.0

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

ABRIL 2.016

REINICIACION		N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:		01/07/2016
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	\$	76.240.485,00
VALOR ADICIONAL	\$	-
VALOR ACTUALIZADO:	\$	76.240.485,00

ADICIONES CELEBRADAS	
CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (\$)
	N/A
	N/A
	N/A

CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO			
PLAZO ACTUAL DEL PROYECTO:	5	MES	55 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:			01/07/2016
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$		76.240.485,00

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista **CUMPLIO** con el objeto contratado en el plazo establecido.

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día viernes, 01 de julio de 2016

Firma
Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma
Nombre: WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
SUBGERENTE DE GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Firma
Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma
Nombre: ING. CAMILO CABALLERO ESQUIVEL
DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER ALBERTO CELY
RESIDENTE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma
Nombre: ING. JUAN JOSÉ CASASFRANCO MEDELLÍN
GERENTE

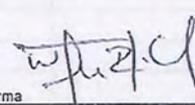
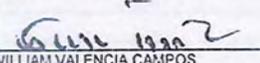
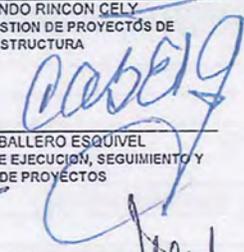
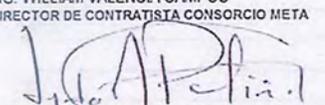
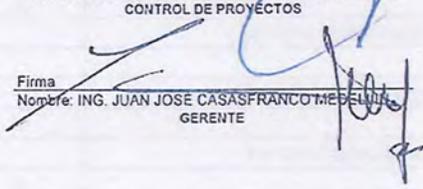
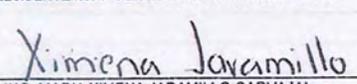
NOTA: Suscrita la presente acta, la Interventoría deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1159 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013

114

4804

 AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META		AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	
ACTA DE TERMINACION		CODIGO FR-GP-CS-023	
		VERSIÓN 5.0	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN ABRIL 2.016
CONTRATO No.	169/2015	PROYECTO No.	088/2015
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	CONSORCIO META		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	ING. ASLEY FERNANDO ESPEJO DIAZ		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	Interventoría		
OBJETO:	"Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la construcción de infraestructura deportiva y vial en los municipios de Acacias, Cumaral, Granada, Lejanias, San Martín y Villavicencio"		
VALOR:	\$		1.693.541.211,00
VALOR ADICIONAL:	\$		29.553.413,32
VALOR ACTUALIZADO:	\$		1.723.094.624,32
FECHA DE INICIACIÓN:			08/12/2015
FECHA DE TERMINACION			07/08/2016
TIEMPO	8	MES	0 DIAS
PRORROGAS CONTRATO			
FECHA ACTA PRORROGA No. 01			05/08/2016
TIEMPO		MES	280 DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 02			
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 03			
TIEMPO		MES	DIAS
SUSPENSIONES CONTRATO			
FECHA ACTA SUSPENSION No.01			13/01/2016
TIEMPO:		MES	1 DIAS
REINICIACION			14/01/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.02			
TIEMPO:		MES	DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.03			
TIEMPO:		MES	DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			16/05/2017
INFORMACION DEL PROYECTO			
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA EN LA MARGEN DERECHA DEL GUACAVIA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL DEPARTAMENTO DEL META.		
FECHA DE INICIACIÓN:			16/05/2016
FECHA DE TERMINACION			15/05/2017
TIEMPO	12	MES	DIAS
MODIFICATORIAS PROYECTO			
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 01			29/02/2016
TIEMPO	12	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 02			N/A
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 03			N/A
TIEMPO	0	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 04			N/A
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 05			15/12/2016
TIEMPO	10	MES	0 DIAS
SUSPENSIONES INTERNAS PROYECTO			
FECHA ACTA SUSPENSION No.01			N/A
TIEMPO:		MES	0 DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			N/A
FECHA ACTA SUSPENSION No.02			
TIEMPO:		MES	DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			N/A
FECHA ACTA SUSPENSION No.03			
TIEMPO:		MES	DIAS
REINICIACION			N/A

4805

 AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	
	ACTA DE TERMINACION	
	CODIGO FR-GP-CS-023 VERSIÓN 5.0	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN ABRIL 2.016
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:		16/05/2017
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	\$	886.916.909,00
VALOR ADICIONAL	\$	-
VALOR ACTUALIZADO:	\$	886.522.001,46
PRORROGAS CELEBRADAS		
ACTA/CONTRATO PRORROGA No 1		280
MODIFICATORIAS CELEBRADAS		
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 1		12
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 2		N/A
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 3		N/A
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 4		N/A
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 5		10
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS		
ACTA DE SUSPENSION No 1		1 DIA
ADICIONES CELEBRADAS		
CONTRATO ADICIONAL No. 1	\$	-
CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO		
PLAZO ACTUAL DEL PROYECTO:	10	MES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO:		10/03/2017
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$	886.522.001,46
<p>Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista CUMPLIO con el objeto contratado en el plazo establecido.</p> <p>La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.</p> <p>Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día <u>viernes, 10 de marzo de 2017</u></p>		
Firma  Nombre: R/L ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS CONSORCIO META REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA CONSORCIO META	Firma  Nombre: WILLIAM FERNANDO RINCON CELY SUBGERENTE DE GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	
Firma  Nombre: ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS DIRECTOR DE CONTRATISTA CONSORCIO META	Firma  Nombre: ING. CAMILO CABALLERO ESQUIVEL DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS	
Firma  Nombre: ING. LYDA MILENA PATIÑO GUIÓ RESIDENTE No. 1 CONTRATISTA CONSORCIO META	Firma  Nombre: ING. JUAN JOSÉ CASASFRANCO MABEJUNA GERENTE	
Firma  Nombre: ING. MARIA XIMENA JARAMILLO CARVAJAL RESIDENTE No. 2 CONTRATISTA CONSORCIO META		
NOTA: Suscrita la presente acta, la Interventoría deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1159 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013		



115



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA TERMINACIÓN INTERVENTORÍA

112-ECP-FR-056-V02
28/08/2018

CONTRATO N°	169/2015	PROYECTO N°	018/2015 037/2015 299/2014 038/2015 304/2014 088/2015 064/2015
-------------	----------	-------------	--

OBJETO PROYECTO:	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANÍAS, SAN MARTÍN Y VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO META - REP. LEGAL WILLIAM VALENCIA CAMPOS
CORREO ELECTRONICO:	administracion@ingevalsas.com.co
SUPERVISOR:	ING. CAMILO CABALLERO BALCAZAR
CORREO ELECTRONICO:	interventoria@idm-meta.gov.co

VIGENCIA INICIAL			
TIEMPO DE EJECUCIÓN	8	Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:			8/12/2015
FECHA DE TERMINACIÓN			7/08/2016

PRORROGAS CONTRATO			
FECHA ACTA PRORROGA N° 01			5/08/2016
TIEMPO		MES 280	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 02			15/05/2017
TIEMPO	5	MES	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 03			13/10/2017
TIEMPO	1	MES	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 04			28/12/2018
TIEMPO	4	MES	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 05			15/07/2019
TIEMPO		MES 47	DIAS

SUSPENSIONES CONTRATO			
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01			13/01/2016
TIEMPO:		MES 55	DIAS
REINICIACION			14/01/2016
FECHA ACTA SUSPENSION N° 02			3/11/2017
TIEMPO:	3	MES	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 1 SUSPENSION N° 02			2/02/2018
TIEMPO:		MES 20	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 2 SUSPENSION N° 02			21/02/2018
TIEMPO:	2	MES	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 3 SUSPENSION N° 02			20/04/2018
TIEMPO:	3	MES	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 4 SUSPENSION N° 02			18/07/2018
TIEMPO:	4	MES	DIAS 23
FECHA ACTA AMPLIACION N. 5 SUSPENSION N° 02			14/12/2018
TIEMPO:		MES 11	DIAS
REINICIACION			28/12/2018
FECHA ACTA SUSPENSION N° 03			10/04/2019
TIEMPO:		MES 30	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 1 SUSPENSION N° 03			8/05/2019
TIEMPO:		MES 38	DIAS
REINICIACION			17/06/2019



GOBIERNO DEL META

42



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA TERMINACIÓN INTERVENTORÍA

112-ECP-FR-056-V02
28/08/2018

CONTRATO N°	169/2015	PROYECTO N°	018/2015 037/2015 299/2014 038/2015 304/2014 088/2015 064/2015
-------------	----------	-------------	--

FECHA ACTA SUSPENSION N° 04				8/08/2019
TIEMPO:	3	MES	DIAS	
FECHA ACTA AMPLIACION N. 1 SUSPENSION N° 04				4/11/2020
TIEMPO:	2	MES	DIAS	
REINICIACION				20/12/2019
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:				17/01/2020

VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA				
N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	N. 018 DE 2015	\$ 41.042.654,00	\$ 10.581.999,83	\$ 51.624.653,83
2	N. 037 DE 2015	\$ 97.278.773,00	\$ 5.996.349,00	\$ 103.275.122,00
3	N. 299 DE 2014	\$ 41.430.391,00	\$ 6.496.263,89	\$ 47.926.654,89
4	N. 038/2015	\$ 101.357.817,00	\$ 6.478.800,60	\$ 107.836.617,60
5	N. 304 DE 2014	\$ 76.240.485,00	\$ -	\$ 76.240.485,00
6	N. 088 DE 2015	\$ 886.916.909,00	\$ -	\$ 886.916.909,00
7	N. 064 DE 2015	\$ 449.274.182,00	\$ 225.364.570,07	\$ 674.638.752,07
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA				\$ 1.948.459.194,39

VIGENCIA ACTUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	18	Meses	327	Días
FECHA DE TERMINACIÓN	17/01/2020			

PROYECTO N. 018 DE 2015				
VIGENCIA INICIAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	3	Meses		Días
FECHA DE INICIACIÓN:	8/12/2015			
FECHA DE TERMINACIÓN	7/03/2016			

MODIFICACIONES PROYECTO				
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01	29/02/2016			
TIEMPO	1	MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02	8/04/2016			
TIEMPO	2	MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03	17/11/2016			
TIEMPO	1	MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04	26/11/2016			
TIEMPO		MES	16	DIAS

SUSPENSIONES PROYECTO				
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01	17/05/2016			
TIEMPO:		MES	30	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 1 SUSPENSION N° 01	15/06/2016			
TIEMPO:		MES	60	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 2 SUSPENSION N° 01	13/08/2016			
TIEMPO:		MES	60	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 3 SUSPENSION N° 01	14/10/2016			
TIEMPO:		MES	30	DIAS
REINICIACION				31/10/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:				5/12/2016



106
4



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA TERMINACIÓN INTERVENTORÍA

112-ECP-FR-056-V02
28/08/2018

CONTRATO N°	169/2015	PROYECTO N°	018/2015 037/2015 299/2014 038/2015 304/2014 088/2015 064/2015
-------------	----------	-------------	--

VALOR DEL PROYECTO				
N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	N° 018 DE 2015	\$ 41.042.654,00	\$ 10.581.999,83	\$ 51.624.653,83
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO				\$ 51.624.653,83

VIGENCIA ACTUAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6	Meses	16	Días
FECHA DE TERMINACIÓN				5/12/2016

PROYECTO N. 037 DE 2015				
VIGENCIA INICIAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	3	Meses		Días
FECHA DE INICIACIÓN:				8/12/2015
FECHA DE TERMINACIÓN				7/03/2016

MODIFICACIONES PROYECTO				
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01				29/02/2016
TIEMPO	2	MES		DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02				8/04/2016
TIEMPO	1	MES		DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03				17/11/2016
TIEMPO	1	MES		DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04				26/11/2016
TIEMPO		MES	16	DIAS

SUSPENSIONES PROYECTO				
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01				17/05/2016
TIEMPO:		MES	30	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 1 SUSPENSION N° 01				15/06/2016
TIEMPO:		MES	60	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 2 SUSPENSION N° 01				13/08/2016
TIEMPO:		MES	60	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 3 SUSPENSION N° 01				14/10/2016
TIEMPO:		MES	30	DIAS
REINICIACION				31/10/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:				5/12/2016

VALOR DEL PROYECTO				
N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	N° 037 DE 2015	\$ 97.278.773,00	\$ 5.996.349,00	\$ 103.275.122,00
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO				\$ 103.275.122,00

VIGENCIA ACTUAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6	Meses	16	Días
FECHA DE TERMINACIÓN				5/12/2016

PROYECTO N. 299 DE 2014				
VIGENCIA INICIAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	3	Meses		Días
FECHA DE INICIACIÓN:				8/12/2015
FECHA DE TERMINACIÓN				7/03/2016

MODIFICACIONES PROYECTO				
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01				29/02/2016
TIEMPO	1	MES		DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02				8/04/2016



34



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA TERMINACIÓN INTERVENTORÍA

112-ECP-FR-056-V02
28/08/2018

CONTRATO N°	169/2015	PROYECTO N°	018/2015 037/2015 299/2014 038/2015 304/2014 088/2015 064/2015
-------------	----------	-------------	--

TIEMPO		MES		DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03					17/11/2016
TIEMPO	1	MES		DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04					26/11/2016
TIEMPO		MES	16	DIAS	

SUSPENSIONES PROYECTO					
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01					7/04/2016
TIEMPO:		MES	196	DIAS	
REINICIACION					31/10/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:					5/12/2016

VALOR DEL PROYECTO					
N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL	
1	N° 299 DE 2014	\$ 41.430.391,00	\$ 6.496.263,89	\$ 47.926.654,89	
				\$ -	
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO				\$ 47.926.654,89	

VIGENCIA ACTUAL					
TIEMPO DE EJECUCIÓN	4	Meses	16		Días
FECHA DE TERMINACIÓN					5/12/2016

PROYECTO N. 038 DE 2015					
VIGENCIA INICIAL					
TIEMPO DE EJECUCIÓN	3	Meses			Días
FECHA DE INICIACIÓN:					8/12/2015
FECHA DE TERMINACIÓN					7/03/2016

MODIFICACIONES PROYECTO					
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01					29/02/2016
TIEMPO	2	MES		DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02					8/04/2016
TIEMPO		MES		DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03					17/11/2016
TIEMPO	1	MES		DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04					26/11/2016
TIEMPO		MES	16	DIAS	

SUSPENSIONES PROYECTO					
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01					7/05/2016
TIEMPO:		MES	165	DIAS	
REINICIACION					31/10/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:					5/12/2016

VALOR DEL PROYECTO					
N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL	
1	N° 038 DE 2015	\$ 101.357.817,00	\$ 6.478.800,60	\$ 107.836.617,60	
				\$ -	
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO				\$ 107.836.617,60	

VIGENCIA ACTUAL					
TIEMPO DE EJECUCIÓN	5	Meses	16		Días
FECHA DE TERMINACIÓN					5/12/2016

PROYECTO N. 304 DE 2014					
VIGENCIA INICIAL					
TIEMPO DE EJECUCIÓN	4	Meses			Días
FECHA DE INICIACIÓN:					8/12/2015
FECHA DE TERMINACIÓN					7/03/2016





AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA TERMINACIÓN INTERVENTORÍA

112-ECP-FR-056-V02
28/08/2018

CONTRATO N°	169/2015	PROYECTO N°	018/2015 037/2015 299/2014 038/2015 304/2014 088/2015 064/2015
-------------	----------	-------------	--

MODIFICACIONES PROYECTO			
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01			29/02/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02			8/04/2016
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03			17/11/2016
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04			26/11/2016
TIEMPO		MES	DIAS

SUSPENSIONES PROYECTO			
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01			13/01/2016
TIEMPO:		MES	55 DIAS
REINICIACION			7/03/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			1/07/2016

VALOR DEL PROYECTO				
N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	N° 304 DE 2014	\$ 76.240.485,00	\$ -	\$ 76.240.485,00
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO				\$ 76.240.485,00

VIGENCIA ACTUAL			
TIEMPO DE EJECUCIÓN	5	Meses	Días
FECHA DE TERMINACIÓN			1/07/2016

PROYECTO N. 088 DE 2015			
VIGENCIA INICIAL			
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12	Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:			16/05/2016
FECHA DE TERMINACIÓN			15/05/2017

MODIFICACIONES PROYECTO			
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01			29/02/2016
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02			8/04/2016
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03			17/11/2016
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04			26/11/2016
TIEMPO	10	MES	DIAS

SUSPENSIONES PROYECTO			
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01	N/A		
TIEMPO:		MES	DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			10/03/2017

VALOR DEL PROYECTO				
N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	N° 088 DE 2015	\$ 886.916.909,00	\$ -	\$ 886.916.909,00
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO				\$ 886.916.909,00

VIGENCIA ACTUAL			
TIEMPO DE EJECUCIÓN	10	Meses	Días
FECHA DE TERMINACIÓN			10/03/2017



COORDINACIÓN DEL META

4



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA TERMINACIÓN INTERVENTORÍA

112-ECP-FR-056-V02
28/08/2018

CONTRATO N°	169/2015	PROYECTO N°	018/2015 037/2015 299/2014 038/2015 304/2014 088/2015 064/2015
-------------	----------	-------------	--

PROYECTO N. 064 DE 2015

VIGENCIA INICIAL

TIEMPO DE EJECUCIÓN	8	Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:			29/11/2016
FECHA DE TERMINACIÓN			28/07/2017

PROROGAS PROYECTO

FECHA ACTA PRORROGA N° 01				15/05/2017
TIEMPO	5	MES	DIAS	
FECHA ACTA PRORROGA N° 02				13/10/2017
TIEMPO	1	MES	DIAS	
FECHA ACTA PRORROGA N° 03				28/12/2018
TIEMPO	4	MES	DIAS	
FECHA ACTA PRORROGA N° 04				15/07/2019
TIEMPO		MES	47	DIAS

SUSPENSIONES PROYECTO

FECHA ACTA SUSPENSION N° 01				3/11/2017
TIEMPO:	3	MES	DIAS	
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 1 SUSPENSION N° 01				2/02/2018
TIEMPO:		MES	20	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 2 SUSPENSION N° 01				21/02/2018
TIEMPO:	2	MES	DIAS	
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 3 SUSPENSION N° 01				20/04/2018
TIEMPO:	3	MES	DIAS	
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 4 SUSPENSION N° 01				18/07/2018
TIEMPO:	4	MES	23	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 5 SUSPENSION N° 01				14/12/2018
TIEMPO:		MES	11	DIAS
REINICIACION				28/12/2018
FECHA ACTA SUSPENSION N° 02				10/04/2019
TIEMPO:		MES	30	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 1 SUSPENSION N° 02				8/05/2019
TIEMPO:		MES	38	DIAS
REINICIACION				17/06/2019
FECHA ACTA SUSPENSION N° 03				5/08/2019
TIEMPO:	3	MES	DIAS	
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 1 SUSPENSION N° 03				4/11/2019
TIEMPO:	2	MES	DIAS	
REINICIACION				20/12/2019
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:				17/01/2020

VALOR DEL PROYECTO

N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	N° 064 DE 2015	\$ 449.274.182,00	\$ 225.364.570,07	\$ 674.638.752,07
				\$ -
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO				\$ 674.638.752,07



018
A



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA TERMINACIÓN INTERVENTORÍA

112-ECP-FR-056-V02
28/08/2018

CONTRATO N°	169/2015	PROYECTO N°	018/2015 037/2015 299/2014 038/2015 304/2014 088/2015 064/2015
-------------	----------	-------------	--

VIGENCIA ACTUAL			
TIEMPO DE EJECUCIÓN	17	Meses	Días
FECHA DE TERMINACIÓN			13/01/2020

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista **CUMPLIO** con el objeto contratado en el tiempo de ejecución actual.

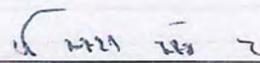
Previa revisión de los productos o bienes, se constató que éstos se encuentran terminados, existiendo algunos productos o bienes que requieren ajustes y/o reparaciones que impiden el recibo total a satisfacción por parte de la interventoría, los cuales se describen a continuación:

1. La compensación ambiental ha sido una actividad crítica toda vez que no se ha logrado la consecución de las áreas a reforestar las cuales deberán ser autorizadas por la alcaldía municipal (aproximadamente 2 hectareas según cantidad de individuos arbóreos a sembrar), por tanto, se pretende adelantar mediante el IM, la solicitud nuevamente a CORMACARENA para el cambio de medida de compensación por una donación de plántulas y materiales de siembra equivalente al aprovechamiento forestal hecho en el proyecto.
2. Falta instalar 10 tableros de las señales verticales en el corredor vial.

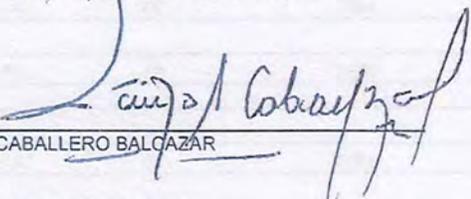
Las anteriores observaciones serán entregadas por el contratista el día **lunes, 30 de marzo de 2020** teniendo en cuenta un plazo prudente para que CORMACARENA emita respuesta positiva o negativa a la solicitud al cambio de compensación.

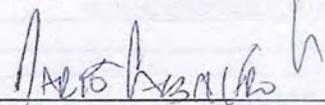
La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **lunes, 13 de enero de 2020**

Firma 
Nombre: ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORÍA

Firma 
Nombre: ING. EDGAR ARTURO GAMBOA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 25202-06366 CND

Firma 
Nombre: ING. CAMILO CABALLERO BALCAZAR
SUPERVISOR
N° Matrícula Profesional: 25202-093709 CND

Firma 
Nombre: N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N° Matrícula Profesional:

Nota: Suscrita la presente acta, la supervisión deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015
Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista desplegable para firma el cargo de Director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.
Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matrícula profesional, deben ser diligenciadas en su totalidad.
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



21 ENE 2022

CONTRATO N°	169/2015	PROYECTO N°	018/2015 037/2015 299/2014 038/2015 304/2014 088/2015 064/2015
-------------	----------	-------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATISTA	CONSORCIO META - REP. LEGAL WILLIAM VALENCIA CAMPOS
CORREO ELECTRONICO	administracion@ingevalsas.com.co
SUPERVISOR:	ING. ELVIA LUCY MORALES RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN PROYECTO N° XX de XXXX:	N/A
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	N/A
CORREO ELECTRONICO:	direccionoperativa@idm-meta.gov.co

En las instalaciones de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META ubicadas en la calle N°. 40-11 Lobby 1 Piso 8 centro comercial Primavera Urbana, en la ciudad de Villavicencio, se reunieron los abajo firmantes, con el objeto de suscribir el Acta de Liquidación Bilateral del presente Contrato, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO:	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANÍAS, SAN MARTÍN Y VILLAVICENCIO		
VALOR INICIAL:	\$		1.693.541.211,00
VALOR ADICIONAL:	\$		254.917.983,39
VALOR ACTUALIZADO:	\$		1.948.459.194,39

VIGENCIA INICIAL

TIEMPO DE EJECUCIÓN	8	Meses		Días
FECHA DE INICIACIÓN:				8/12/2015
FECHA DE TERMINACIÓN				7/08/2016

VIGENCIA ACTUAL

TIEMPO DE EJECUCIÓN	18	Meses	327	Días
FECHA DE TERMINACIÓN				13/01/2021

INFORMACIÓN DEL PROYECTO N° 018 DE 2015

OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO DEL PALACIO DE CUADRILLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META			
FECHA DE INICIACIÓN:				8/12/2015
FECHA DE TERMINACIÓN				7/03/2016
TIEMPO	3	Meses		Días

MODIFICACIONES PROYECTO

FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01				29/02/2016
TIEMPO	1	MES		DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02				8/04/2016
TIEMPO	2	MES		DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03				17/11/2016
TIEMPO	1	MES		DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04				26/11/2016
TIEMPO		MES	16	DIAS

SUSPENSIONES PROYECTO

FECHA ACTA SUSPENSION N° 01				17/05/2016
TIEMPO:		MES	30	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 1 SUSPENSION N° 01				15/06/2016
TIEMPO:		MES	60	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 2 SUSPENSION N° 01				13/08/2016
TIEMPO:		MES	60	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 3 SUSPENSION N° 01				14/10/2016
TIEMPO:		MES	30	DIAS
REINICIACION				31/10/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:				5/12/2016

INFORMACIÓN DEL PROYECTO N° 088 DE 2015

OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN HIDRAULICAS EN LA MARGEN DERECHA DEL GUACAVIA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, DEPARTAMENTO DEL META			
FECHA DE INICIACIÓN:				16/05/2016
FECHA DE TERMINACIÓN				15/05/2017
TIEMPO	12	Meses		Días

MODIFICACIONES PROYECTO

FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01				29/02/2016
TIEMPO		MES		DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02				8/04/2016
TIEMPO		MES		DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03				17/11/2016

17/07/19

TIEMPO		MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04				26/11/2016
TIEMPO	10	MES	DIAS	
SUSPENSIONES PROYECTO				
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01	N/A			
TIEMPO:		MES	DIAS	
REINICIACION	N/A			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	19/03/2017			
INFORMACIÓN DEL PROYECTO N° 037 DE 2015				
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LEJANIAS, SEDE BACHILLERATO MUNICIPIO DE LEJANIAS META			
FECHA DE INICIACIÓN:	8/12/2015			
FECHA DE TERMINACIÓN	7/03/2016			
TIEMPO	3	Meses		Días
MODIFICACIONES PROYECTO				
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01				29/02/2016
TIEMPO	2	MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02				8/04/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03				17/11/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04				26/11/2016
TIEMPO		MES	16	DIAS
SUSPENSIONES PROYECTO				
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01				17/05/2016
TIEMPO:		MES	30	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 1 SUSPENSION N° 01				15/06/2016
TIEMPO:		MES	60	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 2 SUSPENSION N° 01				13/08/2016
TIEMPO:		MES	60	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 3 SUSPENSION N° 01				14/10/2016
TIEMPO:		MES	30	DIAS
REINICIACION	31/10/2016			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	5/12/2016			
INFORMACIÓN DEL PROYECTO N° 038 DE 2015				
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN BRISAS DEL PLAYON EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META			
FECHA DE INICIACIÓN:	8/12/2015			
FECHA DE TERMINACIÓN	7/03/2016			
TIEMPO	3	Meses		Días
MODIFICACIONES PROYECTO				
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01				29/02/2016
TIEMPO	2	MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02				8/04/2016
TIEMPO		MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03				17/11/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04				25/11/2016
TIEMPO		MES	16	DIAS
SUSPENSIONES PROYECTO				
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01				7/05/2016
TIEMPO:		MES	165	DIAS
REINICIACION	31/10/2016			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	5/12/2016			
INFORMACIÓN DEL PROYECTO N° 304 DE 2014				
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN BARRIO CIUDELA COFREM EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META			
FECHA DE INICIACIÓN:	8/12/2015			
FECHA DE TERMINACIÓN	7/03/2016			
TIEMPO	4	Meses		Días
MODIFICACIONES PROYECTO				
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01				29/02/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02				8/04/2016
TIEMPO		MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03				17/11/2016
TIEMPO		MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04				26/11/2016
TIEMPO		MES	DIAS	
SUSPENSIONES PROYECTO				
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01				13/01/2016
TIEMPO:		MES	55	DIAS
REINICIACION	7/03/2016			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	1/07/2016			



Boh

INFORMACIÓN DEL PROYECTO N° 299 DE 2014

OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN BARRIO MARANATA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META		
FECHA DE INICIACIÓN:			8/12/2015
FECHA DE TERMINACIÓN			7/03/2016
TIEMPO	3	Meses	Días
MODIFICACIONES PROYECTO			
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01			29/02/2016
TIEMPO	1	MES	DÍAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02			8/04/2016
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03			17/11/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04			26/11/2016
TIEMPO		MES	16 DIAS
SUSPENSIONES PROYECTO			
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01			7/04/2016
TIEMPO:		MES	196 DIAS
REINICIACION			31/10/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			5/12/2016

INFORMACIÓN DEL PROYECTO N° 064 DE 2015

OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA (VARIANTE) SECTOR VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META ORINOQUIA		
FECHA DE INICIACIÓN:			29/11/2016
FECHA DE TERMINACIÓN			28/07/2017
TIEMPO	8	Meses	Días
PROROGAS PROYECTO			
FECHA ACTA PRORROGA N° 01			15/05/2017
TIEMPO	5	MES	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 02			13/10/2017
TIEMPO	1	MES	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 03			28/12/2018
TIEMPO	4	MES	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 04			15/07/2019
TIEMPO		MES	47 DIAS
SUSPENSIONES PROYECTO			
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01			3/11/2017
TIEMPO:	3	MES	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 1 SUSPENSION N° 01			2/02/2018
TIEMPO:		MES	20 DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 2 SUSPENSION N° 01			21/02/2018
TIEMPO:	2	MES	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 3 SUSPENSION N° 01			20/04/2018
TIEMPO:	3	MES	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 4 SUSPENSION N° 01			18/07/2018
TIEMPO:	4	MES	23 DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 5 SUSPENSION N° 01			14/12/2018
TIEMPO:		MES	11 DIAS
REINICIACION			28/12/2018
FECHA ACTA SUSPENSION N° 02			10/04/2019
TIEMPO:		MES	30 DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 1 SUSPENSION N° 02			8/05/2019
TIEMPO:		MES	38 DIAS
REINICIACION			17/06/2019
FECHA ACTA SUSPENSION N° 03			5/08/2019
TIEMPO:	3	MES	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 1 SUSPENSION N° 03			4/11/2019
TIEMPO:	2	MES	DIAS
REINICIACION			20/12/2019
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			13/01/2020

ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS DEL CONTRATO

ACTA/CONTRATO ADICIONAL N°	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FOLIO
PRORROGA N. 1	280 DIAS	
PRORROGA N. 2	5 MESES	
PRORROGA N. 3	1 MES	
PRORROGA N. 4	4 MESES	
PRORROGA N. 5	47 DIAS	



17/01/2020
11709 120

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS DEL CONTRATO		
ACTAS N°	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FOLIO
SUSPENSION N. 1	55 DIAS	
SUSPENSION N. 2	3 MESES	
AMPLIACION N. 1 A LA SUSPENSION N. 2	20 DIAS	
AMPLIACION N. 2 A LA SUSPENSION N. 2	2 MESES	
AMPLIACION N. 3 A LA SUSPENSION N. 2	3 MESES	
AMPLIACION N. 4 A LA SUSPENSION N. 2	4 MESES 23 DIAS	
AMPLIACION N. 5 A LA SUSPENSION N. 2	11 DIAS	
SUSPENSION N. 3	30 DIAS	
AMPLIACION N. 1 A LA SUSPENSION N. 3	38 DIAS	
SUSPENSION N. 4	3 MESES	
FECHA ACTA AMPLIACION N. 1 SUSPENSION N. 4	2 MESES	

ADICIONES CELEBRADAS DEL CONTRATO		
CONTRATO ADICIONAL N°	VALOR (\$)	FOLIO
ADICION N. 1	\$ 29.553.413,32	
ADICION N. 2	\$ 225.364.570,07	

CONDICIONES FINALES DE LOS PROYECTOS DEL CONTRATO			
No. PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA ACTA DE TERMINACION	FOLIO
018-2015	8/12/2015	5/12/2016	
037-2015	8/12/2015	5/12/2016	
299-2014	8/12/2015	5/12/2016	
038-2015	8/12/2015	5/12/2016	
304-2014	8/12/2015	1/07/2016	
088-2015	16/05/2016	10/03/2017	
064-2015	29/11/2016	13/01/2020	

ESTADO POLIZAS DE CONTRATO (Acta de Terminación)						
COMPANIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA		FECHA APROBACION	VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	30-44-101014387	8/12/2015	20/05/2020	22/09/2020	\$ 194.845.919.50
	ANTICIPO		8/12/2015	20/05/2020		\$ 974.229.597.50
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES		8/12/2015	20/05/2023		\$ 97.422.959.75
	CALIDAD DEL SERVICIO		13/01/2020	13/01/2025		\$ 194.845.919.50

Sancciones: N/A

Como resultado de la presente Liquidación final del Contrato No. 169 de 2015, y una vez cuantificado el reconocimiento económico a realizar al contratista, se muestra a continuación el Balance Económico.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO N° 088-2015

Los registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

REGISTROS PRESUPUESTALES

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
1222	23/11/2015	1002-3-11153916-194	\$ 886.916.909,00

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL EN GENERAL)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESION	M.P	TIEMPO LABORADO		FORMA DE VINCULACION
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
DIRECTOR INVENTORIA	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79.366.850	INGENIERO CIVIL	25202-39413 CND	16/05/2016	5/12/2016	LABORAL
INVENTORIA	LYDA MILENA PATIÑO GUIO	1.023.860.343	INGENIERO CIVIL	25202 -168542 CND	16/05/2016	5/12/2016	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	WILSON DANILO SANDOVAL	7.223.419	ING TRANSPORTE Y VIAS	9405-0245	16/05/2016	24/07/2016	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	NATHALI ANDREA GUZMAN MOYA	1.121.830.599	INGENIERO CIVIL	25202-193756 CND	25/07/2016	5/12/2016	LABORAL
ESPECIALISTA HIDRAULICO	MAURICIO CRUZ GOMEZ	80.201.927	INGENIERO CIVIL	25202-111038 CND	16/05/2016	5/12/2016	LABORAL
ESPECIALISTA GEOTECNIA	EDGAR ARTURO GAMBOA	19.207.573	INGENIERO CIVIL	25202-06366 CND	16/05/2016	5/09/2016	LABORAL
ESPECIALISTA GEOTECNIA	JORGE ANDRES PALACIOS TOVAR	5.134.993	INGENIERIA GEOLOGICA	15223-108209 BYC	6/09/2016	5/12/2016	LABORAL
ESPECIALISTA AMBIENTAL	JULIAN DANIEL MOLANO CASTILLO	86.048.428	INGENIERO AMBIENTAL Y SA	25260-092264 CND	16/05/2016	26/09/2016	LABORAL
ESPECIALISTA AMBIENTAL	ROSA EUGENIA SUAREZ CASTILLO	40.033.737	INGENIERO AMBIENTAL Y SA	15236-62782 BYC	27/09/2016	5/12/2016	LABORAL
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL	DEGNY JANETH ECHAVARRIA MEJIA	40.215.473	ING DE SISTEMAS ESP SALUD OCUP	25255-146651 CND	16/05/2016	5/12/2016	LABORAL
INSPECTOR	JONATHAN LADINO GARCIA	1.121.902.536	INGENIERO CIVIL	25202-356861 CND	16/05/2016	5/12/2016	LABORAL
INSPECTOR	LEONEL PEREZ VARGAS	17.354.849	TECNICO EN OBRAS CIVILES	25420-03016 CND	16/05/2016	5/12/2016	LABORAL



11710

INSPECTOR	JOSE SANTIAGO VALENCIA REYES	1.121.924.542	INGENIERO CIVIL	25202-380835 CND	1/07/2016	5/12/2016	LABORAL
TOPOGRAFO	DIANA MENDIVELSO	1.057.590.202	TOPOGRAFA	01-14629	16/05/2016	5/12/2016	LABORAL
CADENERO	EDWARD ALBEIRO LANCHEROS CASTAÑEDA	80.056.158	NA	NA	16/05/2016	30/06/2016	LABORAL
CADENERO	EZEQUIEL CASTIBLANCO MORENO	97.601.728	NA	NA	1/07/2016	5/12/2016	LABORAL
SECRETARIA	LEIDY PAOLA ROJAS BEJARANO	1.121.881.309	NA	NA	16/05/2016	31/10/2016	LABORAL
SECRETARIA	MARIA VIOLETA MORALES SANCHEZ	35.262.792	NA	NA	1/11/2016	5/12/2016	LABORAL
TOTALES							

COSTOS DIRECTOS (TRANSPORTE, ALQUILER Y OTROS)

NOMBRE	NIT	No. CONTRATO	FECHA	TIEMPO		FORMA DE VINCULACION
				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
INGEVAL SAS	822.004.859	-	16/05/2016	16/05/2016	15/05/2017	ALQUILER
LABIGCON SAS	900.787.728	-	16/05/2016	16/05/2016	15/11/2017	SERVICIOS
CIVIL CONTROL SAS	900.678.888	-	16/05/2016	16/11/2016	15/05/2017	SERVICIOS
JOSE SANTIAGO VALENCIA REYES	1.121.924.542	-	16/05/2016	16/05/2016	15/05/2017	ALQUILER
WILSON YESID LADINO	479.536	-	16/05/2016	16/05/2016	15/05/2017	ALQUILER
INGEVAL SAS	822.004.859	-	16/05/2016	16/05/2016	15/05/2017	SERVICIOS
TOTALES						

BALANCE ECONOMICO DEL PROYECTO

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	VALOR	AMORTIZACION	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO	1145	\$ 443.458.454,50		\$	443.458.454,50
2	ACTA PARCIAL No. 1	1915	\$ 266.075.072,70	\$ 133.037.536,35	\$ 133.037.536,35	\$ 576.495.990,85
3	ACTA PARCIAL No. 2	2187	\$ 284.789.019,48	\$ 142.394.509,74	\$ 142.394.509,74	\$ 718.890.500,59
4	ACTA PAGO FINAL	2033	\$ 335.657.909,28	\$ 168.026.408,41	\$ 167.631.500,87	\$ 886.522.001,46
5	VALOR NO EJECUTADO	-	\$ 394.907,54	\$	\$ 394.907,54	\$ 886.916.909,00

INFORMACION FINANCIERA DEL PROYECTO N° 037-2015

Las registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

REGISTROS PRESUPUESTALES

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
1221	23/11/2015	1003-3-11154611-04	\$ 97.278.773,00
526	18/11/2016	1003-3-11154611-04	\$ 5.996.349,00

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL EN GENERAL)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	PROFESION	M.P	TIEMPO LABORADO		FORMA DE VINCULACION
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
DIRECTOR INTERVENTORIA	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79.366.850	INGENIERO CIVIL	25202-39413 CND	8/12/2015	19/11/2016	LABORAL
RESIDENTE DE INTEVENTORIA	HARBEY LAICECA GUARACA	79.834.844	INGENIERO CIVIL	25202-093712 CND	8/12/2015	19/11/2016	LABORAL
RESIDENTE DE INTEVENTORIA	WILSON DANILO SANDOVAL	7.223.419	ING TRANSPORTE Y VIAS	9405-0245	20/11/2016	5/12/2016	LABORAL
ARQUITECTO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	CARLOS ERNESTO VALENCIA CAMPOS	79.509.351	ARQUITECTO	A25101999-79509351	8/12/2015	7/01/2016	LABORAL
INGENIERO ELECTRICO	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12.109.886	INGENIERO CIVIL	25202-07023 CND	8/12/2015	7/01/2016	LABORAL
INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	80.040.405	INGENIERO ELECTRICISTA	205-54694 CN	8/12/2015	7/02/2016	LABORAL
INSPECTOR 2	JANETH IVON CANO HERRERA	1.121.839.728	INGENIERO CIVIL	252022-16826	8/12/2015	7/05/2016	LABORAL
INSPECTOR 2	ANDRES FERNANDO PEÑUELA	1.122.652.117	INGENIERO CIVIL	25202-384964 CND	20/11/2016	5/12/2016	LABORAL
TOTALES							

COSTOS DIRECTOS (TRANSPORTE, ALQUILER Y OTROS)

NOMBRE	NIT	No. CONTRATO	FECHA	TIEMPO		FORMA DE VINCULACION
				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
INGEVAL SAS	822.004.859	-	8/12/2015	8/12/2015	5/12/2016	SERVICIOS
INGEVAL SAS	822.004.859	-	8/12/2015	8/12/2015	5/12/2016	ALQUILER
LABINCONG SAS	900.787.728	-	8/12/2015	8/12/2015	5/12/2016	SERVICIOS
TOTALES						

BALANCE ECONOMICO DEL PROYECTO

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	VALOR	AMORTIZACION	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO	2603	\$ 48.639.386,50		\$	48.639.386,50
2	ACTA PARCIAL No. 1	1856	\$ 77.813.290,53	\$ 38.906.645,27	\$ 38.906.645,27	\$ 87.546.031,77
3	ACTA PAGO FINAL	484-485	\$ 25.461.831,47	\$ 9.732.741,24	\$ 15.729.090,24	\$ 103.275.122,00
4	VALOR NO EJECUTADO	-	\$ -		\$	-



121
11777

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO N° 038-2015

Las registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

REGISTROS PRESUPUESTALES

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
1220	23/11/2015	1003-3-11154611-04	\$ 101.357.817,00
524	18/11/2016	1003-3-11154611-04	\$ 6.478.800,60

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL EN GENERAL)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESION	M.P	TIEMPO LABORADO		FORMA DE VINCULACIÓN
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	
DIRECTOR INTERVENTORIA	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79.366.850	INGENIERO CIVIL	25202-39413 CND	8/12/2015	19/11/2016	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	CHERRY JOHANA RAMIREZ MARIN	52.718.975	ARQUITECTO	A 25482008-52718975	8/12/2015	7/05/2016	LABORAL
ARQUITECTO	CARLOS ERNESTO VALENCIA CAMPOS	79.509.351	ARQUITECTO	A25101999-79509351	8/12/2015	7/01/2016	LABORAL
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12.109.886	INGENIERO CIVIL	25202-07023 CND	8/12/2015	7/01/2016	LABORAL
INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	80.040.405	INGENIERO ELECTRICISTA	205-54694 CN	8/12/2015	7/02/2016	LABORAL
INSPECTOR	JHON FREDY SABOGAL RINCON	1.121.867.709	INGENIERO CIVIL	25202-331648 CND	8/12/2015	19/11/2016	LABORAL
		TOTALES					

COSTOS DIRECTOS (TRANSPORTE, ALQUILER Y OTROS)

NOMBRE	NIT	No. CONTRATO	FECHA	TIEMPO		FORMA DE VINCULACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	
INGEVAL SAS	822.004.859 -		8/12/2015	8/12/2015	5/12/2016	SERVICIOS
INGEVAL SAS	822.004.859 -		8/12/2015	8/12/2015	5/12/2016	ALQUILER
LABINGCON SAS	900.787.728 -		8/12/2015	8/12/2015	5/12/2016	SERVICIOS
		TOTALES				

BALANCE ECONOMICO DEL PROYECTO

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO	2603	\$ 50.678.908,50		\$	50.678.908,50
2	ACTA PARCIAL No. 1	2051-2056	\$ 107.836.617,60	\$ 50.678.908,50	\$ 57.157.709,10	107.836.617,60
3	VALOR NO EJECUTADO	-	\$ -		\$	-

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO N° 299-2014

Las registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

REGISTROS PRESUPUESTALES

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
1218	23/11/2015	1003-3-11154611-04	\$ 41.430.391,00
525	18/11/2016	1003-3-11154611-04	\$ 6.496.263,89

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL EN GENERAL)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESION	M.P	TIEMPO LABORADO		FORMA DE VINCULACIÓN
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	
DIRECTOR INTERVENTORIA	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79.366.850	INGENIERO CIVIL	25202-39413 CND	8/12/2015	19/11/2016	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	MARIA XIMENA JARAMILLO CARVAJAL	52.383.680	INGENIERO CIVIL	25202-107684 CND	8/12/2015	19/11/2016	LABORAL
		TOTALES					

COSTOS DIRECTOS (TRANSPORTE, ALQUILER Y OTROS)

NOMBRE	NIT	No. CONTRATO	FECHA	TIEMPO		FORMA DE VINCULACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	
INGEVAL SAS	822.004.859 -		8/12/2015	8/12/2015	7/04/2016	SERVICIOS
INGEVAL SAS	822.004.859 -		8/12/2015	8/12/2015	7/04/2016	ALQUILER
LABINGCON SAS	900.787.728 -		8/12/2015	8/12/2015	7/04/2016	SERVICIOS
		TOTALES				

BALANCE ECONOMICO DEL PROYECTO

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO	2603	\$ 20.715.195,50		\$	20.715.195,50
2	ACTA PARCIAL No. 1	1852	\$ 33.057.308,99	\$ 16.528.654,50	\$ 16.528.654,50	37.243.850,00
3	ACTA PARCIAL No. 2	2052-2057	\$ 14.869.345,90	\$ 4.186.541,01	\$ 10.682.804,90	47.926.654,89
4	VALOR NO EJECUTADO	-	\$ -		\$	-

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO N° 018-2015

Las registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

REGISTROS PRESUPUESTALES

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
1223	23/11/2015	1003-3-11354611-20	\$ 41.042.654,00
523	18/11/2021	1003-3-11154611-04	\$ 10.581.999,83



11712

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL EN GENERAL)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESION	M.P.	TIEMPO LABORADO		FORMA DE VINCULACIÓN
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
DIRECTOR INTERVENTORIA	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79.366.850	INGENIERO CIVIL	2520239413 CND	8/12/2015	19/11/2016	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	NATHALI ANDREA GUZMAN MOYA	1.121.830.599	INGENIERO CIVIL	25202-193756 CND	8/12/2015	19/11/2016	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	CESAR AUGUSTO LEYTON PEÑA	86.048.290	INGENIERO CIVIL	25202-133238 CND	20/11/2016	5/12/2016	LABORAL
ARQUITECTO	CARLOS ERNESTO VALENCIA CAMPOS	79.509.351	ARQUITECTO	A25101999-79509351	20/11/2016	5/12/2016	LABORAL
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12.109.886	INGENIERO CIVIL	25202-07023 CND	20/11/2016	5/12/2016	LABORAL
TOTALES							

COSTOS DIRECTOS (TRANSPORTE, ALQUILER Y OTROS)

NOMBRE	NIT	No. CONTRATO	FECHA	TIEMPO		FORMA DE VINCULACION
				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
INGEVAL SAS	822.004.859	-	8/12/2015	8/12/2015	5/12/2016	SERVICIOS
INGEVAL SAS	822.004.859	-	8/12/2015	8/12/2015	5/12/2016	ALQUILER
LABINGCON SAS	900.787.728	-	8/12/2015	8/12/2015	5/12/2016	SERVICIOS
TOTALES						

BALANCE ECONOMICO DEL PROYECTO

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO	2604	\$ 20.521.327,00		\$	20.521.327,00
2	ACTA PARCIAL No. 1	2177	\$ 32.706.890,97	\$ 16.353.445,49	\$ 16.353.445,49	\$ 36.874.772,49
3	ACTA PARCIAL No. 2	2352-2353	\$ 18.917.762,86	\$ 4.167.881,52	\$ 14.749.881,35	\$ 51.624.653,83
4	VALOR NO EJECUTADO	-	\$ -		\$	-

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO N° 304-2014

Las registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

REGISTROS PRESUPUESTALES

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
1219	23/11/2015	1003-11154611-04	\$ 76.240.485,00

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL EN GENERAL)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESION	M.P.	TIEMPO LABORADO		FORMA DE VINCULACIÓN
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
DIRECTOR INTERVENTORIA	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79.366.850	INGENIERO CIVIL	25202-39413 CND	8/12/2015	24/06/2016	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	OSCAR JAVIER ALBERTO CELY	7.172.400	ARQUITECTO	A15162003-7172400	8/12/2015	24/06/2016	LABORAL
ARQUITECTO	CARLOS ERNESTO VALENCIA CAMPOS	79.509.351	ARQUITECTO	A25101999-79509351	8/12/2015	7/04/2016	LABORAL
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12.109.886	INGENIERO CIVIL	25202-07023 CND	8/12/2015	7/04/2016	LABORAL
INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	80.040.405	INGENIERO ELECTRICISTA	205-54694 CN	8/12/2015	7/04/2016	LABORAL
INSPECTOR	JHON EDISON CAICEDO	1.121.867.388	INGENIERO CIVIL	25202-349523 CND	8/12/2015	24/06/2016	LABORAL
TOTALES							

COSTOS DIRECTOS (TRANSPORTE, ALQUILER Y OTROS)

NOMBRE	NIT	No. CONTRATO	FECHA	TIEMPO		FORMA DE VINCULACION
				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
INGEVAL SAS	822.004.859	-	8/12/2015	8/12/2015	24/06/2016	SERVICIOS
LABINGCON SAS	900.787.728	-	8/12/2015	8/12/2015	24/06/2016	SERVICIOS
TOTALES						

BALANCE ECONOMICO DEL PROYECTO

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO	2603	\$ 38.120.242,50		\$	38.120.242,50
2	ACTA PARCIAL No. 1	1856	\$ 60.397.712,23	\$ 30.198.856,12	\$ 30.198.856,12	\$ 68.319.098,62
3	ACTA PARCIAL No. 2	2126	\$ 15.842.772,77	\$ 7.921.386,39	\$ 7.921.386,39	\$ 76.240.485,00
4	VALOR NO EJECUTADO	-	\$ -		\$	-

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO N° 064-2015

Las registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

REGISTROS PRESUPUESTALES

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
1217	23/11/2015	1002-3-11353501-191	\$ 449.274.182,00
1301	28/12/2018	1003-3-11353501-191	\$ 225.364.570,07


 122
 77973

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL EN GENERAL)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESIÓN	M.P	TIEMPO LABORADO		FORMA DE VINCULACION
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
DIRECTOR INTERVENTORIA	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79.366.850	INGENIERO CIVIL	25202-39413 CND	29/11/2016	7/05/2017	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	PHANOR MAURICIO HURTADO	76.327.666	INGENIERO CIVIL	19202-118884	29/11/2016	19/02/2017	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	CARLOS ANDRES DUQUE SANABRIA	80.019.206	INGENIERO CIVIL	25202-114007 CND	20/02/2017	7/05/2017	LABORAL
ESPECIALISTA HIDRAULICO	JENNY CAROLINA DIAZ LOZANO	1.121.856.243	INGENIERO CIVIL	25202-229889 CND	1/03/2017	30/04/2017	LABORAL
ESPECIALISTA GEOTECNIA	DIANA CAROLINA MORENO MORENO	1.032.384.561	INGENIERO CIVIL	25202-160209 CND	1/03/2017	7/05/2017	LABORAL
ESPECIALISTA AMBIENTAL	ROSA EUGENIA SUAREZ CASTILLO	40.033.737	INGENIERO AMBIENTAL Y SA	15236-62782 BYC	1/04/2017	7/05/2017	LABORAL
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL	DEGNY JANETH ECHAVARRIA MEJIA	40.215.473	ING DE SISTEMAS ESP SALUD OCUP	25255-146651 CND	1/03/2017	7/05/2017	LABORAL
INSPECTOR	JONATHAN LADINO GARCIA	1.121.902.536	INGENIERO CIVIL	25202-356861 CND	17/02/2017	7/05/2017	LABORAL
TOPOGRAFO	JUAN ANTONIO BARBOSA MAYORGA	17.118.296	TOPOGRAFO	01-0401	1/03/2017	7/05/2017	LABORAL
CADENERO	JAMES ALI VALENCIA TORRES	79.746.803	NA	NA	1/03/2017	7/05/2017	LABORAL
SECRETARIA	ALEXIS GARCIA TORRES	1.094.938.837	NA	NA	1/03/2017	7/05/2017	LABORAL
DIRECTOR INTERVENTORIA	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79.366.850	INGENIERO CIVIL	25202-39413 CND	8/05/2017	16/10/2017	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	CARLOS ANDRES DUQUE SANABRIA	80.019.206	INGENIERO CIVIL	25202-114007 CND	8/05/2017	16/10/2017	LABORAL
ESPECIALISTA HIDRAULICO	MAURICIO CRUZ GOMEZ	80.201.927	INGENIERO CIVIL	25202-111038 CND	8/05/2017	31/07/2017	LABORAL
ESPECIALISTA GEOTECNIA	DIANA CAROLINA MORENO MORENO	1.032.384.561	INGENIERO CIVIL	25202-160209 CND	8/05/2017	31/07/2017	LABORAL
ESPECIALISTA AMBIENTAL	ROSA EUGENIA SUAREZ CASTILLO	40.033.737	INGENIERO AMBIENTAL Y SA	15236-62782 BYC	8/05/2017	30/06/2017	LABORAL
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL	DEGNY JANETH ECHAVARRIA MEJIA	40.215.473	ING DE SISTEMAS ESP SALUD OCUP	25255-146651 CND	8/05/2017	30/06/2017	LABORAL
ESPECIALISTA PAVIMENTOS	MARIA EUGENIA GARCIA CHARÁ	34.535.981	INGENIERO CIVIL	19202-16833 CAU	17/05/2017	16/10/2017	LABORAL
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12.109.886	INGENIERO CIVIL	25202-07023 CND	17/07/2017	16/10/2017	LABORAL
INSPECTOR	JONATHAN LADINO GARCIA	1.121.902.536	INGENIERO CIVIL	25202-356861 CND	8/05/2017	16/10/2017	LABORAL
TOPOGRAFO	JUAN ANTONIO BARBOSA MAYORGA	17.118.296	TOPOGRAFO	01-0401	8/05/2017	19/07/2017	LABORAL
CADENERO	JAMES ALI VALENCIA TORRES	79.746.803	NA	NA	8/05/2017	30/09/2017	LABORAL
SECRETARIA	ALEXIS GARCIA TORRES	1.094.938.837	NA	NA	20/07/2017	16/10/2017	LABORAL
DIRECTOR INTERVENTORIA	EDGAR ARTURO GAMBOA	19.207.573	INGENIERO CIVIL	25202-06366 CND	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	WILSON DANILO SANDOVAL	7.223.419	ING TRANSPORTE Y VIAS	9405-0245	28/12/2018	31/01/2019	LABORAL
ESPECIALISTA HIDRAULICO	MAURICIO CRUZ GOMEZ	80.201.927	INGENIERO CIVIL	25202-111038 CND	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
ESPECIALISTA GEOTECNIA	PABLO CÉSAR MURCIA BERMUDEZ	79.689.852	INGENIERO CIVIL	25202-73901CND	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
ESPECIALISTA AMBIENTAL	RODRIGO EDUARDO SILVA RIAÑO	86.081.686	ING AMBIENTAL Y SAN	25261-15741 CND	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL	CLAUDIA NATALIA GALVEZ CENDALEZ	40.340.508	INGENIERO INDUSTRIAL	25225-151947 CND	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
ESPECIALISTA PAVIMENTOS	PABLO CÉSAR MURCIA BERMUDEZ	79.689.852	INGENIERO CIVIL	25202-73901CND	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
INSPECTOR	JAIME ENRIQUE MORA GALVEZ	1.020.789.701	INGENIERO CIVIL	25202-402937 CND	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
TOPOGRAFO	JUDITH JANETH ROBLEDO MORENO	29.227.700	TOPOGRAFO	01-10705 C.P.N.T	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
CADENERO	JHON HENRY BARRENECHE	79.850.009	NA	NA	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
SECRETARIA	ANGELA JURLEY IMBUS BELTRAN	1.122.653.702	NA	NA	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
DIRECTOR INTERVENTORIA	EDGAR ARTURO GAMBOA	19.207.573	INGENIERO CIVIL	25202-06366 CND	17/06/2019	4/08/2019	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	JONATHAN EMMANUEL SARZOSA VELASCO	1.061.685.617	INGENIERO CIVIL	19202-169290 CAU	17/06/2019	4/08/2019	LABORAL



17974

ESPECIALISTA HIDRAULICO	MAURICIO CRUZ GOMEZ	80.201.927	INGENIERO CIVIL	25202-111038 CND	17/06/2019	7/07/2019	LABORAL
ESPECIALISTA GEOTECNIA	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	79.689.852	INGENIERO CIVIL	25202-73901CND	17/06/2019	7/07/2019	LABORAL
ESPECIALISTA AMBIENTAL	RODRIGO EDUARDO SILVA RIAÑO	86.081.686	ING AMBIENTAL Y SAN	25261-15741 CND	17/06/2019	7/07/2019	LABORAL
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL	CLAUDIA NATALIA GALVEZ CENDALEZ	40.340.508	INGENIERO INDUSTRIAL	25225-151947 CND	17/06/2019	7/07/2019	LABORAL
ESPECIALISTA PAVIMENTOS	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	79.689.852	INGENIERO CIVIL	25202-73901 CND	17/06/2019	7/07/2019	LABORAL
INSPECTOR	JAIME ENRIQUE MORA GALVEZ	1.020.789.701	INGENIERO CIVIL	25202-402937 CND	1/07/2019	30/07/2019	LABORAL
DIRECTOR INTERVENTORIA	EDGAR ARTURO GAMBOA	19.207.573	INGENIERO CIVIL	25202-06366 CND	20/12/2019	13/01/2020	LABORAL
RESIDENTE DE INTEVENTORIA	JONATHAN EMMANUEL SARZOSA VELASCO	1.061.685.617	INGENIERO CIVIL	19202-169290 CAU	20/12/2019	13/01/2020	LABORAL
TOPOGRAFO	JUDITH JANETH ROBLEDO MORENO	29.227.700	TOPOGRAFO	01-10705 C.P.N.T	20/12/2019	13/01/2020	LABORAL
CADENERO	CRISTIAN MAURICIO MARTINEZ	80.007.972	NA	NA	20/12/2019	13/01/2020	LABORAL
TOTALES							

COSTOS DIRECTOS (TRANSPORTE, ALQUILER Y OTROS)

NOMBRE	NIT	No. CONTRATO	FECHA	TIEMPO		FORMA DE VINCULACION	
				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION		
INGEVAL SAS	822.004.859	-	29/11/2016	29/11/2016	13/01/2020	SERVICIOS	
INGEVAL SAS	822004859	-	29/11/2016	29/11/2016	13/01/2020	ALQUILER	
JOSE SANTIAGO VALENCIA REYES	1.121.924.542	-	29/11/2016	29/11/2016	13/01/2020	ALQUILER	
CONTROL SAS	900.678.888	-	29/11/2016	29/11/2016	13/01/2020	SERVICIOS	
TOTALES							

LOS ABAJO FIRMANTES, CERTIFICAN QUE LOS PROVEEDORES Y EL PERSONAL RELACIONADO LABORÓ Y CUMPLIO CABALMENTE CON LAS ACTIVIDADES PARA EL CONSORCIO META ; ASI MISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONSORCIO META, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO DE TODO CONCEPTO.

BALANCE ECONOMICO DEL PROYECTO

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	VALOR	AMORTIZACION	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO CTO INICIAL	2252	\$ 224.637.091,00		\$	224.637.091,00
2	ANTICIPO CTO ADICIONAL	548	\$ 112.682.285,04		\$	337.319.376,04
3	ACTA PARCIAL No. 1 CTO AD.	2536	\$ 94.653.119,00	\$ 47.326.559,50	\$ 47.326.559,50	\$ 384.645.935,54
4	ACTA PARCIAL No. 1 CTO INI	728	\$ 188.695.156,00	\$ 94.347.578,00	\$ 94.347.578,00	\$ 478.993.513,54
5	PRESENTE ACTA	-	\$ 391.167.204,00	\$ 195.645.238,54	\$ 195.521.965,46	\$ 674.515.479,00
6	VALOR NO EJECUTADO	-	\$ 123.273,07	-	-	\$ 674.638.752,07

VALOR DEL CONTRATO

N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	088-2015	\$886.916.909,00	\$0,00	\$ 886.916.909,00
2	037-2015	\$97.278.773,00	\$5.996.349,00	\$ 103.275.122,00
3	038-2015	\$101.357.817,00	\$6.478.800,60	\$ 107.836.617,60
4	299-2014	\$41.430.391,00	\$6.496.263,89	\$ 47.926.654,89
5	018-2015	\$41.042.654,00	\$10.581.999,83	\$ 51.624.653,83
6	304-2014	\$76.240.485,00	\$0,00	\$ 76.240.485,00
7	064-2015	\$449.274.182,00	\$225.364.570,07	\$ 674.638.752,07
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO				\$ 1.948.459.194,39

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

ACTA N°	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO	\$ 959.452.890,54	\$ -	\$ 959.452.890,54	\$ 959.452.890,54
2	PAGOS PARCIALES	\$ 1.556.773.809,78	\$ 763.807.652,00	\$ 792.966.157,78	\$ 1.752.419.048,32
3	PRESENTE ACTA	\$ 391.167.204,00	\$ 195.645.238,54	\$ 195.521.965,46	\$ 1.947.941.013,78
4	VALOR NO EJECUTADO	\$ 518.180,61	\$ -	\$ 518.180,61	\$ 1.948.459.194,39

VALOR A PAGAR SON:

\$

195.521.965,46

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/TE



123
11715

El saldo a favor del contratista sólo se cancelará cuando se cumpla la totalidad de los requisitos establecidos en la cláusula FORMA DE PAGO del Contrato No.169 DE 2015.

DECLARACIÓN DE LOS LIQUIDADORES

El contratista manifiesta su acuerdo con la totalidad de los precios del contrato liquidado en la presente Acta de Liquidación Final Bilateral, manifestación que se otorga con la firma de la presente Acta, y renuncia a realizar con posterioridad cualquier tipo de reclamación al respecto.

Los abajo firmantes, manifiesta que con la suscripción de la presente Acta de Liquidación Final Bilateral del Contrato No 169 de 2015, se declara conforme con los valores aquí acordados por todo concepto relacionado con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.

Por razón de lo anterior, el Contratista no formulará ningún tipo de objeción u oposición en contra del Acta, ni en contra de ninguno de los aspectos que en ella se contienen y renuncia a cualquier reclamación Judicial, Administrativa o de cualquier naturaleza en contra de La AIM, sus funcionarios empleados o causahabientes, en relación con la celebración, ejecución y liquidación del Contrato No.169 de 2015.

De conformidad con la ley 789/2002 artículo 50 los que suscribimos la presente acta dejamos constancia que se verificaron los pagos a seguridad social de la información suministrada por el contratista.

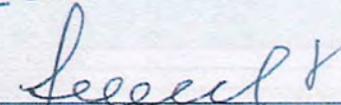
Esta acta de Liquidación Final hace tránsito a cosa juzgada de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80/93.

Visitas de Obra y Cierre de Expediente Contractual: la AIM a través de la Dirección de Ejecución y Control de Proyectos realizará visitas periódicas a las obras, acorde con la programación ya acordada con el Contratista y la Interventoría, a realizar durante el término de vigencia de la garantía de Estabilidad de Obra, en los términos del Manual de Interventoría de la AIM. Considerando que la última vigencia del amparo de Estabilidad de Obra aplica hasta el 15 de septiembre de 2025 en consecuencia el cierre del expediente contractual se realizará por la Dirección de Ejecución y Control de Proyectos, con posterioridad a esa fecha.

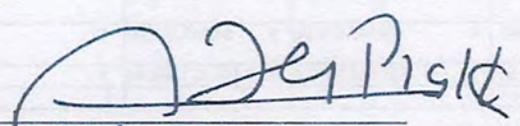
En constancia firman la presente Acta de Liquidación Final Bilateral, quienes intervinieron en ella, el día:

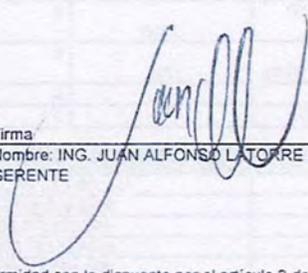
27 ENE 2022

Firma 
Nombre: ING WILLIAM VALENCIA CAMPOS
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORÍA

Firma 
Nombre: ING. LUCY MARÍA MORALES RODRÍGUEZ
SUPERVISOR
N° Matrícula Profesional: 25202-45962CND

Firma
Nombre: N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N° Matrícula Profesional:

Firma 
Nombre: DR. JHON ALEXANDER PEÑALOZA GUTIERREZ
VoBo. SUBGERENTE DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA

Firma 
Nombre: ING. JUAN ALFONSO LA TORRE URIZA
GERENTE

Nota: Suscrita la presente acta, se debiera presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista desplegable para firma el cargo de Director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matrícula profesional deben ser diligenciadas en su totalidad.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



11916

**FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y
CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

**FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN
ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 #39-11 Barzal Alto
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación nCMA-007-2024

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y CONTROL SANITARIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN".

Estimados señores,

Yo, **CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL** actuando en calidad de representante legal de **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS**, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente

**SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS**

Nombre del Representante Legal

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL

Cedula de Ciudadanía

40.442.830 DE VILLAVICENCIO

Dirección

CALLE 38 32-41 Of 806

Correo electrónico

administracion@ingevalsas.com.co

Ciudad

Villavicencio



**CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
REPRESENTANTE LEGAL INGEVAL SAS**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN,
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y
FACTORES DE DESEMPATE**

**FORMATO 3 - EXPERIENCIA
MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL
PROPONENTE**

FORMATO 3- EXPERIENCIA
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
CMA-007-2024

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato adjudicado en el RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras inscritas en el Registro de Comercio de Colombia)	Experiencia requerida para este contrato (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras inscritas en el Registro de Comercio de Colombia)	Entidad contratante	No.	Contrato o resolución		Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Integrante que aporta experiencia	Formas de ejecución		Valor total del contrato en SMMLV	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
					Objeto	Código de clasificación de bienes y servicios				ICUI, OTRA	%		
1	70	Experiencia General-Específica	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	16-2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANÍAS, SAN MARTÍN Y VILLAVICENCIO	811015	C	52%	INGEVAL S.A.S.	08/12/2015	13/10/2021	\$ 2.499,21	1.299,59

FIRMA
CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
REPRESENTANTE LEGAL
INGEVAL S.A.S.

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROponente

Nota 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Contrato (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

Nota 2: En el caso de contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar el establecido en el Pliego de Condiciones.

Nota 3: Los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos realizando su conversión a SMMLV.

Nota 4: Para la acreditación del factor de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de contratos definidos en el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, precisando que este tipo máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia.

Nota 5: Para Personas Naturales se debe informar que integran el grupo de la experiencia.

Nota 6: Para Personas Jurídicas se debe informar que integran el grupo de la experiencia.

Nota 7: Para los contratos facturados por moneda extranjera al País Colombia debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de Pliego de Condiciones, y luego pasarlo a SMMLV.

Nota 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 9: En el evento que el Proponente NO diligencie el número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP, la Entidad determinará a cuál contrato corresponde en el RUP, teniendo en cuenta los demás datos allegados. (i) objeto, (ii) valor del contrato SMMLV, entre otros. En caso, de que con la información contenida en el Formato 3 - Experiencia no sea posible determinar a cuál contrato corresponde, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6. Si el Proponente subsana este requisito, se habilitará en el Proceso de Contratación, siempre y cuando acredite la exigencia mínima definida en el numeral 3.8.1, pero ese contrato no será tenido en cuenta para la asignación de puntos.

Nota 10: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 11: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 12: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 13: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 14: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 15: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 16: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 17: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 18: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 19: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 20: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 21: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 22: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 23: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 24: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 25: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 26: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 27: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 28: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 29: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 30: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 31: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 32: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 33: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 34: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 35: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 36: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 37: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 38: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 39: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 40: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 41: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 42: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 43: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 44: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 45: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 46: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 47: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 48: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 49: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 50: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente.

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentren obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá sufragar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en dicho registro.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar la experiencia que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá sufragar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en dicho registro.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la Resolución de adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: (i) individual (I), (ii) Consorcio (C), (iii) Unión Temporal (UT), (iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota 3" los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla se deberá diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este Formato en Pesos Colombianos, haciendo su conversión a SMMLV.

Letras: En los procesos estructurados por lotes o grupos indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o grupo, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará a subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor allegados, con los cuales la Entidad verificó la experiencia general y específica exigida para la actividad principal, al igual que los pedidos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia requerida respecto de los bienes y servicios adicionales a la intervención de obra de infraestructura de transporte. Tratándose de proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" considera la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente allega el RUP con la información de su experiencia relacionada, o entrega los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá demostrar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indistintamente el "Formato 3 - Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

828

CONSÓRCIO META

23

CARTA CONSORCIAL

Villavicencio, 19 de Octubre de 2015

Señores:

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – A.I.M.

Teléfono: 8-6715933.

Carrera 31 N° 38- 41 Edificio Niza.

Villavicencio-Meta-Colombia.

Proceso de Contratación: Concurso de Méritos Abierto, N° CM-AIM-CI-011-2015 "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO".

Respetados Señores;

Entre los suscritos **CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.442.830 de Villavicencio, en representación de **SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA INGEVAL SAS**, Nit No. 822.004.859-1 como persona jurídica, domiciliado en la Calle 38 No. 32-41 oficina 806 de la ciudad de Villavicencio, **MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.217.683 de Tolú, en representación de **TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SA TECNICONCONSULTA SA**, Nit No. 900.218.054-1 como persona jurídica, domiciliado en la Calle 104 No. 14A-45 Oficina 201 de la ciudad de Bogotá, **EIVONNE ESPERANZA DUARTE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.880.669 de Bogotá, en representación de **SIV CONSULTING SAS**, Nit No. 900.867.750-1 como persona jurídica, domiciliado en la calle 1 No. 24-03 MZ 4 Casa 10 de la ciudad de Villavicencio, **NELSON ORLANDO BARRERA TORRES**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.396.784 de Sogamoso, como persona natural, domiciliado en la manzana H casa 10 B condominio portal del molino, actuando en nombre propio, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el Concurso de Méritos Abierto, N° CM-AIM-CI-011-"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO". Y por tanto, expresamos lo siguiente:

1. Denominación del consorcio: CONSORCIO META
2. El consorcio está integrada por:

NOMBRE	PORCENTAJE (%) DE PARTICIPACIÓN
INGEVAL SAS	52%
TECNICONCONSULTA SA	42%
SIV CONSULTING SAS	5%
NELSON ORLANDO BARRERA TORRES	1%
TOTAL	100%

Calle 38 No. 32 – 41 Oficina 805/806 Ed. Parque Santander
ingevalt@hotmail.com / Tel. 3123045003 – 6623159
Villavicencio -Meta

129

CONSORCIO META

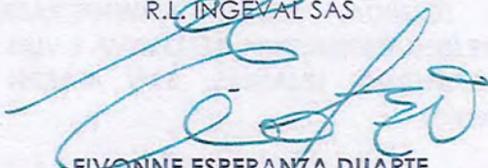
3. El representante del consorcio es WILLIAM VALENCIA CAMPOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.366.850 de Bogotá, quien está expresamente facultado sin limitación alguna para la presentación de la propuesta, para la suscripción, ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
4. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria y limitada de acuerdo con la participación de sus miembros durante la ejecución del contrato y conforme a lo regulado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
5. Manifestamos bajo la gravedad del juramento que ninguno de los integrantes se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
6. La duración del consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y un año más.
7. El domicilio del consorcio es:

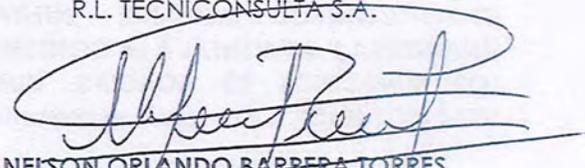
Dirección: calle 38 No. 32-41 Oficina 806 Edificio Parque Santander
 Teléfono: (8) 6623159-3123045003
 E-mail : ingevallt@hotmail.com
 Ciudad: Villavicencio - Meta

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día 19 del mes de Octubre de 2015 en la ciudad de Villavicencio.


CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL
 C.C. 40.442.830 de Villavicencio
 R.L. INGEVAL SAS

Marcela S. Alies Fuentes.
MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES
 C.C. 23.217.683 de Tolú
 R.L. TECNICONULTA S.A.


EIVONNE ESPERANZA DUARTE
 C.C. 52.880.669 de Bogotá
 R.L. SIV CONSULTING SAS


NELSON ORLANDO BARRERA TORRES
 C.C. 9.396.784 de Sogamoso


WILLIAM VALENCIA CAMPOS
 C.C. 79.366.850 de Bogotá
 R.L. CONSORCIO META

	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> - DE 2015 <u>20 NOV 2015</u>	CÓDIGO	
		FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		4.0	JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

Entre los suscritos, **GUSTAVO ROJAS NOVOA**, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.450.280 de Bogotá D.C., en calidad de Gerente de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM, creada mediante decreto departamental N° 0297 de 2014 del 15 de Septiembre de 2014 por el cual se transformó la naturaleza jurídica del Agencia para la Infraestructura del Meta AIM en la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM, nombrado mediante decreto N° 310 del 19 de Septiembre de 2014 y posesionado según acta N° 1113 del 19 de Septiembre de 2014, facultado para contratar en nombre y representación de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM, de acuerdo al numeral 25 del artículo 1 del capítulo III del Decreto 0306 de 2014, quien en adelante se denominará la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM**, y de otra parte **CONSORCIO META**, con identificación Tributaria No 900.908.749-0, representado legalmente por **WILLIAM VALENCIA CAMPOS**, mayor de edad, domiciliado y residente en Villavicencio; identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.366.850 de Bogotá; y según acta de conformación de fecha 19 de octubre de 2015 donde consta que está conformado por: INGEVAL SAS identificada NIT N° 822.004.859-1, representada legalmente por la Señora CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL identificada con Cédula de Ciudadanía No 40.442.830 de Villavicencio con el 52% de participación; TECNICONSLTA SA. con NIT N° 900.218.054-1, representada legalmente por la señora MARCELA SOFIA ALIES FUENTES identificada con Cédula de Ciudadanía No 23.217.683 de Tolú con el 42% de participación; TECNICONSLTA SA. con NIT N° 900.218.054-1, representada legalmente por la señora MARCELA SOFIA ALIES FUENTES identificada con Cédula de Ciudadanía No 23.217.683 de Tolú con el 5% de participación, y NELSON ORLANDO BARRERA TORRES identificado con Cédula de Ciudadanía No 9.396.784 de Sogamoso con el 1% de participación; los cuales han manifestado bajo la gravedad del juramento que ni ellos, ni su representado, ni sus integrantes, se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses para contratar y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**; hemos celebrado el presente Contrato de Interventoría con base en las siguientes **CONSIDERACIONES**: a) La Agencia para la Infraestructura del Meta, Unidad Administrativa Especial del Orden Departamental, entidad descentralizada por servicios, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, creada mediante el acto administrativo No 0297 de 2014 y, con objeto social; "Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la realización de estudios, preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos. Además, adoptar, fomentar, ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación, ampliación y concesión de obras de infraestructura necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del departamento del Meta. Su operación podrá darse en otras entidades territoriales según contratos y/o convenios que suscriba. Le corresponde ser gestor económico como ente ejecutor especializado de la infraestructura del Departamento del Meta y en tal calidad, adelantar los proyectos de inversión del Sistema General de Regalías o el que haga sus veces, cuando sea designado para el efectos en los términos legales y representante sobre la materia; todo mediante la puesta en marcha de cada uno de los programas plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Juntos Construyendo Sueños y Realidades". b) Que en desarrollo a su objeto misional la entidad tuvo previsto adelantar el proceso de selección mediante Concurso de

Página 1 de 14

www.idm-meta.gov.co-Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927

Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

JUNTOS CONSTRUYENDO

130

 AIM AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

Méritos que tiene por objeto el "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO." c) Que en el Banco de Programas y Proyectos de la Unidad Ejecutiva de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Departamento del Meta, se encuentran registrados los proyectos:

PROY. N°	OBJETO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
		No. CDP	FECHA EXPED.	FECHA VENC.	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL
064/ 2015	MEJORAMIENTO DE LA VIA (VARIANTE) SECTOR VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META ORINOQUIA	521	18-08-2015	31/12/2015	1002-3-113535331-194	449.352.479,00
299/ 2014	CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN BARRIO MARANATA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META	465	30-06-2015	31/12/2015	1003-3-11154611-04	41.437.610,72
304/ 2014	CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN BARRIO CIUDADELA CORREM EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META	302	25-03-2015	31/12/2015	1003-11154611-04	76.253.772,00
038/ 2015	CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN BRISAS DEL PLAYON EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META	377	29-04-2015	31/12/2015	1003-3-11154611-04	101.375.481,00
037/ 2015	CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LEJANIAS, SEDE BACHILLERATO MUNICIPIO DE LEJANIAS META	345	21-04-2015	31/12/2015	1003-3-11154611-04	97.295.726,00
088/ 2015	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION HIDRAULICAS EN LA MARGEN DERECHA DEL GUACAVIA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, DEPARTAMENTO DEL META	537	20-08-2015	31/12/2015	1002-3-11153916-194	887.071.475,00
018/ 2015	MEJORAMIENTO DEL PALACIO DE CUADRILLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META	294	17-03-2015	31/12/2015	1003-3-11354611-20	41.049.807,00

d) Que con el desarrollo de estos proyectos se estaría dando cumplimiento a lo definido por el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, Art. 2° de la Ley 80 de 1993, pues de esta manera se está buscando una Interconexión eléctrica y generación de energía con una Meta de 23 escenarios deportivos y recreativos adecuados, remodelados o mantenidos con enfoque diferencial y normas de accesibilidad; de conformidad con lo establecido en el literal p del presente documento. e) Que el valor del presente contrato es el resultado del análisis de costos directos e indirectos de conformidad con lo establecido en el numeral 4° del Art. 2.2.1.1.2.1.1.1 del decreto 1082 de 2015 (Art. 20 del Decreto 1510 de 2013) y se ajusta al requerimiento de la entidad de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ingeniero JUAN JOSÉ CASASFRANCO MEDELLÍN Subgerente de Gestión de Proyectos de Infraestructura de la AIM el cual fue estimado en la suma de (\$1.693.541.220,72). f) Que para la atención del compromiso derivado del presente proceso la Entidad cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestales que se relacionan a

 AIM AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>1021</u> DE 2015	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

continuación, los cuales fueron expedidos por la Directora de Presupuesto y Contabilidad de la AIM, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
No. CDP	FECHA EXPED.	FECHA VENC.	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL
521	18-08-2015	31/12/2015	1002-3-113535331-194	449.352.479,00
465	30-06-2015	31/12/2015	1003-3-11154611-04	41.437.610,72
302	25-03-2015	31/12/2015	1003-11154611-04	76.253.772,00
377	29-04-2015	31/12/2015	1003-3-11154611-04	101.375.481,00
365	21-04-2015	31/12/2015	1003-3-11154611-04	97.295.726,00
537	20-08-2015	31/12/2015	1002-3-11153916-194	887.071.475,00
294	17-03-2015	31/12/2015	1003-3-11354611-20	41.049.807,00

g) Que teniendo en cuenta el objeto del contrato y conforme lo establecido en el artículo 2º literal 1 de la Ley 1150 de 2007 para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de Concurso de Méritos. h) Que previa publicación de aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones del 29 de septiembre de 2015, y mediante Resolución N° 344 de fecha 07 de Octubre de 2015, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos N° CM-AIM-CI-011-2015, cuyo objeto consiste en el "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO." i) Que el Concurso de Méritos N° CM-AIM-CI-011-2015, se cerró el día 23 de Octubre de 2015, siendo las 09:00 a.m. en la Sala de Juntas de la Agencia para la Infraestructura del Meta. j) Que una vez adelantado el proceso del Concurso de Méritos N° CM-AIM-CI-011-2015, se recibió una (01) propuesta a nombre de: 1. **CONSORCIO META**, representada legalmente por WILLIAM VALENCIA CAMPOS. k) Que mediante Resolución N° 369 del 23 de octubre de 2015 expedida por el gerente de la Agencia para la Infraestructura del Meta AIM fue designado el comité evaluador, para realizar las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de las propuestas presentadas en el curso del Concurso de Méritos N° CM-AIM-CI-011-2015. l) Que evaluada la propuesta se elaboró el respectivo informe en el cual se determinó que la propuesta presentada por el **CONSORCIO META**, resultó resultó **HÁBIL** en el criterio Financiero y pendiente por Subsanan en los criterios Jurídico y Técnico. m) Que dentro del término del traslado del informe de evaluación, el proponente presentó escrito de subsanación y observaciones en virtud de los cuales se produjeron cambios en el informe de evaluación donde la propuesta presentada por **CONSORCIO META**, resultó **HÁBIL** en los criterios Jurídico, Financiero y Técnico obteniendo un total de 910 puntos. n) Que mediante Resolución N° 392 del 05 de Noviembre de 2015, se adjudico el Concurso de Méritos N° CM-AIM-CI-011-2015, a la propuesta presentada por el **CONSORCIO META**, por valor de (\$1.693.541.211,00) M/CTE, toda vez que la propuesta resultó ser hábil y favorable para la entidad. o) Que el **CONTRATISTA** y su garante se comprometen con La Entidad a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. p) Que es obligación de la administración departamental en cabeza de la AIM, garantizar la ejecución del plan de desarrollo Departamental Juntos Construyendo Sueños y Realidades, vigencia 2012 -

Página 3 de 14

www.idm-meta.gov.co-Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927

Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

JUNTAS CONSTRUYENDO

131

 AIM AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
		CONTRATANTE AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5	
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

2015, en cumplimiento del: Eje 1. UN GOBIERNO SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO; Estrategia 3. Fortalecer la institucionalidad sectorial para soportar y viabilizar el reto social propuesto; Programa 4. Deporte, recreación, actividad física y educación física para un Meta competitivo. Subprograma 3: Escenarios diferenciados para una vida activa. Meta 3. 23 escenarios deportivos y recreativos adecuados, remodelados o mantenidos con enfoque diferencial y normas de accesibilidad. q) Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y en especial por las siguientes cláusulas: PRIMERA- OBJETO: A través del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete el "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO." SEGUNDA -ALCANCE DEL OBJETO: Las obras se ejecutaran de con las siguientes especificaciones, las cuales corresponden a la propuesta presentada por el hoy contratista y que se ajusta a las necesidades de la AIM, como se indica en la siguiente tabla:

OBJETO DEL PROYECTO						
CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO						
ITEM	CATEGORIA	DEDICACION (hombre - mes)	NUMERO DE PERSONAS	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL
A PERSONAL PROFESIONAL						
A.1	Director de Interventoría (Categoría 3)	50%	1	8	\$ 4.978.000,00	\$ 16.312.000,00
A.2	Residente de Interventoría (Categoría 4)	100%	7	8	\$ 3.178.000,00	\$ 22.246.000,00
A.3	Arquitecto (Categoría 4)	100%	1	8	\$ 3.178.000,00	\$ 25.408.000,00
A.4	Especialista en estructuras (Categoría 4)	70%	2	8	\$ 3.178.000,00	\$ 35.571.200,00
A.5	Ingeniero electricista (Categoría 4)	70%	2	8	\$ 3.178.000,00	\$ 35.571.200,00
A.6	Especialista en hidráulico (Categoría 4)	70%	2	8	\$ 3.178.000,00	\$ 35.571.200,00
A.7	Especialista en geotécnico (Categoría 4)	70%	2	8	\$ 3.178.000,00	\$ 35.571.200,00
A.8	Especialista Ambiental (Categoría 4)	100%	1	8	\$ 3.178.000,00	\$ 25.408.000,00
A.9	Especialista en Salud Ocupacional (Categoría 4)	100%	1	8	\$ 3.178.000,00	\$ 25.408.000,00
B PERSONAL AUXILIAR TECNICO						
B.2	Ingenieros 1	100%	7	8	\$ 644.350,00	\$ 5.069.450,00
B.3	Topógrafos	100%	1	8	\$ 1.000.000,00	\$ 8.000.000,00
B.4	Cadeneros 1	100%	2	8	\$ 844.360,00	\$ 10.329.600,00
B.5	Secretario 1	100%	1	8	\$ 644.360,00	\$ 5.154.880,00
A+B	SUBTOTAL PERSONAL					\$ 472.224.800
FACTOR MULTIPLICADOR (FM)						
D	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B) * FM					\$ 1.133.338.624,00
2. COSTOS DIRECTOS						
ITEM	TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE	TIEMPO MESES	VALOR	VALOR TOTAL
E.1	Topografía (incluye traslado, nivel y elementos complementarios)	1	100,00%	8	\$ 2.895.000,00	\$ 21.960.000,00
E.2	Laboratorio (incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	100,00%	8	\$ 5.591.200,00	\$ 44.729.600,00
E.3	Compendio proce-p. cartografía	3	100,00%	8	\$ 6.813.000,00	\$ 5.450.400,00
E.4	Edición informes, Registro Fotográfico, Pastelería, Fotocopias, Helicópteros y otros.	1	100,00%	8	\$ 4.000.000,00	\$ 30.000.000,00

 AIM AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015		CÓDIGO FR-GP-CT-16	
			VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
	CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.			
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTÍN Y VILLAVICENCIO."			
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)			
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES			

E 5	Obras (Solo obra, incluye servicios públicos)	100.00%	1	\$ 1.422.000,00	\$ 20.000.000,00
E	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 20.000.000,00
F	TOTAL COSTOS DE INTERVENTORIA (D+E)				\$ 1.468.348.339,00
G	IVA SOBRE (F)				\$ 233.091.891,26
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA (F+G)				\$ 1.693.541.211,26
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA (F+G) REDONDEADO				\$ 1.693.541.211,00

TERCERA - VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es por la suma de: **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)**

CUARTA - FORMA DE PAGO: La disponibilidad de recursos estará sujeta a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Agencia para la Infraestructura del META - AIM según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). La Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM, se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: Anticipo: La Agencia pagará al Contratista un anticipo hasta del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. Para tal fin el contratista deberá presentar el acta de iniciación del contrato firmada por las partes, previa presentación de la programación de inversión del anticipo debidamente aprobada por la Supervisión del contrato, así como el acta de inicio del contrato a intervenir. En ningún caso el valor girado en calidad de anticipo podrá ser superior al 50% del valor total del contrato a suscribir, fruto del presente proceso de selección. El contratista abrirá con los recursos del anticipo una cuenta bancaria (ahorros) a nombre del contrato, la cual será controlada por el Supervisor del contrato, se autorizará el uso de los recursos del anticipo de acuerdo a la programación de gastos del anticipo. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Agencia al contratista, será propiedad de la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM), para lo cual una vez amortizado el anticipo, dichos rendimientos serán consignados en la cuenta que para el efecto indique el AIM. El valor del anticipo se amortizará en el mismo porcentaje de su desembolso, sobre el valor de las actas parciales, y final del contrato. El pago del anticipo se encuentra supeditado a la existencia de recursos de acuerdo con el certificado de Disponibilidad Presupuestal al momento de realizar los desembolsos. La Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM), se reserva el derecho de solicitar el reintegro de sus aportes si se comprueba que los recursos no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el contrato de Interventoría o si se hizo uso indebido de ellos. **ACTAS DE AVANCE PARCIAL:** La Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM) pagara al contratista hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato mediante actas de avance parcial según el avance porcentual de la obra a intervenir, Para tal fin se valorará la ejecución o avance de la obra, y se liquidará con base en el porcentaje de avances de obra según los costos establecidos en la propuesta presentada por el contratista, previa amortización del porcentaje del anticipo girado por lo que deberá presentarse cada una de las actas parciales de obra, así como el soporte del personal y equipos utilizados para el desarrollo de la Interventoría, dicha acta deberá relacionar en cumplimiento de entrega de los informes periódico según los alcances de los requerimientos técnicos. Igualmente será requisito para pagar las actas de avance parcial de Interventoría, que se allegue los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar,

132

 AIM AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015	CÓDIGO	
		FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		4.0	JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

SENA e ICBF) Cuando el contratista emplee para el desarrollo del proyecto personal sin que exista con este vínculo laboral alguno, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la ley 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que dicho personal se encuentra afiliado a un sistema. Las actas de avance parcial y el pago final deberán presentarse dentro de los tres (3) días calendarios siguientes al respectivo corte, debidamente avaladas por el supervisor designado a fin de que se surta el trámite respectivo para su cancelación, las cuales deberán ir acompañadas de: Informe parcial del Contratista que contendrá como mínimo porcentaje de ejecución y financiera a la fecha; Valor del anticipo entregado al contratista al igual que el amortizado y el que falta por amortizar; Plazo del contrato y el faltante por ejecutar; adicionales en valor y plazo; suspensiones realizadas; modificaciones realizadas; Trabajos ejecutados: descripción general de las tareas ejecutadas; Problemas presentados y soluciones planteadas, registro fotográfico y/o filmico; Estado de las pólizas, vigencias y fecha de aprobación de las mismas; equipos utilizados; Personal profesional y técnico utilizado por el contratista y aceptado por la Supervisión; Planilla de las nóminas; Una relación del empleo generado con este contrato que se encuentre debidamente soportado durante el periodo del presente informe discriminando dicho empleo por personal: profesional, técnico, tecnólogo y personal no calificado; actas suscritas, describiéndolas y estableciendo su fecha o anexarlas; Programa de inversión del anticipo; Relación de la inversión del anticipo, estableciendo el concepto y anexar los soportes; comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); paz y salvo del personal que laboró y labora con el contratista durante el periodo de la presente acta, y el informe del Supervisor del contrato. Si la factura o cuenta de cobro no ha sido bien elaborada o si le faltan los documentos de soporte, el término para el pago solo empezara a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o cuenta de cobro, o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicara cuando el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas facturas o cuentas de cobro ala agencia para la a Infraestructura del Meta (AIM). Cuando el Contratista emplee para el desarrollo del proyecto personal sin que exista con este vínculo laboral alguno, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que dicho personal se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. Así mismo y de conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá presentar el pago de dicho personal de manera obligatoria al sistema de pensiones, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado, para lo cual deberá presentar la respectiva planilla única de pago. **Pago final a la liquidación del contrato:** la Agencia para la Infraestructura del META - AIM pagará al Contratista el Veinte por ciento (20%) del valor final del contrato en el acta de liquidación, acta que se suscribirá entre las partes y la supervisión, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos: 1. Presentación del Acta de Liquidación debidamente firmada por las partes. 2. Presente un informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes periódicos, anexando además el paz y salvo de cada uno de los

Página 6 de 14

www.idm-meta.gov.co-Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927

Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

JUNTOS CONSTRUIMOS

 AIM AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> - DE 2015	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

trabajadores por todo concepto. Una vez allegue los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Entregue la Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Agencia para la Infraestructura del META - AIM. Presentar el recibo de caja de la tesorería de la Agencia para la Infraestructura del META - AIM. Por concepto de reintegro de rendimientos financieros, previa cancelación de la cuenta bancaria. El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la Factura en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y la Ley 1231 de 2008, La fecha de la Factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. La iniciación de las obligaciones o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hayan supeditadas, en ningún caso, a la entrega del anticipo.

QUINTA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Los compromisos contractuales que se deriven del presente contrato serán con cargo al presupuesto de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM Vigencia 2015, y se imputarán con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal relacionados en el literal f) de las consideraciones de la presente minuta, los cuales fueron expedidos por la Directora de Presupuesto y Contabilidad de la AIM

SEXTA - TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo máximo previsto para La ejecución Del contrato es de **OCHO (08) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual se suscribirá dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos legales de ejecución .

SEPTIMA - VIGENCIA: El contrato tendrá como vigencia el término para la ejecución del objeto contratado y cuatro meses más.

OCTAVA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Cumplir con el objeto del contrato conforme al estudio previo, la propuesta, el contrato, las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos, y los aspectos contenidos en la Resolución el Manual de Interventoría y Supervisión de la Agencia:

- 1) Presentar en el plazo establecido en los estudios previos, los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir acta de iniciación del presente contrato y del contrato a intervenir.
- 2) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- 3) Verificar que las obras intervenidas se realicen y cumplan con los parámetros y normas técnicas establecidas en la obra, o en pliego, o en el estudio previo, o en el proyecto para su ejecución.
- 4) Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, pliegos de condiciones, estudios, diseños, contrato, propuesta técnica y económica, cronograma de ejecución de la obra respecto del cual va a recaer la interventoría.
- 5) Dar cumplimiento a los requerimientos técnicos.
- 6) Acatar las indicaciones que la Agencia le señale a la Interventoría en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar.
- 7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
- 8) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 9) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- 10) Ejecutar las actividades objeto del contrato con el personal requerido por la Agencia y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Agencia. Solamente se aceptarán dichas modificaciones bajo razones justificadas y por

Página 7 de 14

www.idm-meta.gov.co-Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927

Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

JUNTOS CONSTRUIMOS

133

	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

personal de iguales o superiores condiciones en cuanto a formación académica y experiencia a las ofrecidas. 11) Ejercer, bajo su entera responsabilidad, la dirección y el control de la interventoría, con el objeto de obtener la correcta realización del objeto contratado a intervenir, manteniendo durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones. 12) Proponer mecanismos de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la Entidad la aplicación cuando sea el caso, así como dar prelación al interés social que se busca satisfacer con la contratación de la obra. 13) Presentar informes del desarrollo del contrato en las condiciones pactadas en los estudios previos, contrato y otros que la supervisión le exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del mismo. 14) Al finalizar el contrato, el Consultor deberá anexar al acta de liquidación, los paz y salvos por concepto de salarios de los trabajadores. 15) Garantizar el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el artículo 5º numeral 4º de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas. 16) Radicar las facturas de cobro por el trabajo ejecutado dentro de los plazos convenidos. 17) Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario. 18) Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley. 19) Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado. 20) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. 21) Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato. 22) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 23) El Contratista deberá tener afiliado su personal a los sistemas de seguridad social (EPS, Pensión y ARP) e igualmente estar al día en los pagos de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar) de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo acreditar su pago en su oportunidad con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal cuando a ello hubiera a lugar y/o mediante la presentación de los recibos de pago. 24) Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato. 25) Proyectar y firmar las actas que se suscriban en el desarrollo del contrato de interventoría y el de obra intervenida, en especial el acta de liquidación del contrato. 26) Alimentar en forma mensual el tablero de control de la Entidad y el sistema GESPROY del DNP (en el evento que los recursos provengan del sistema general de regalías). 27) El interventor en ejercicio de sus funciones deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 82 y siguientes de la ley 1474 de 2012. 28) En virtud de lo establecido en el Decreto Departamental N° 114 de 2012, modificatorio del Decreto 272 de 2009 el interventor deberá rendir dos (2) informes como mínimo al grupo de auditorías visibles en un lenguaje común, señalando especificaciones técnicas, actividades a cargo del contratista, avance a las obras y las labores realizadas para el seguimiento y vigilancia de la correcta ejecución de los contratos. Adicionalmente deberá articular su acción con el grupo de auditores visibles, asistir y participar a los foros y facilitar el acceso a la

Página 8 de 14

www.idm-meta.gov.co-Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927

Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

JUNTOS CONSTRUENDO

 AIM AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015		CÓDIGO FR-GP-CT-16	
			VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5			
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.			
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."			
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)			
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES			

información a su cargo acudiendo a los mecanismos que estime pertinentes. 29) El Interventor está obligado a llevar una bitácora en forma conjunta con el contratista de obra. 30) El interventor deberá verificar los ajustes y/o modificaciones a los diseños presentados por el Contratista de Obra y recomendar sus ajustes aprobación al AIM. 31) El Interventor deberá colaborar con la AIM en las gestiones o trámites para la obtención de las licencias, permisos, autorizaciones, sanciones cuando sea necesario. 32) revisar los ajustes o modificaciones a los diseños, y recomendar al AIM tales ajustes o modificaciones acorde con la mejora de la finalidad de las obras. 33) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros y las demás contempladas en los documentos del proceso tales como estudios previos, pliego de condiciones, especificaciones técnicas. 34) El contratista deberá asistir a los comités de obra, decidir sobre el desarrollo del Contrato de obra y presentar informes y acompañar al AIM en procesos por presunto incumplimiento del contrato de obra. 35) el Contratista deberá presentar informe detallado para la liquidación del contrato de obra.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR: La Interventoría deberá presentar informe cada mes el cual deberá incluir registro fotográfico, verificación de pagos del personal propio y del contratista en cuanto a seguridad social y parafiscal, verificación de la autenticidad y vigencia de la certificación de homologación de materiales utilizados, control del manejo del anticipo y todas las demás exigencias plasmadas en el Manual de Interventoría de la Agencia. Además deberá llevar un archivo en el que se haga seguimiento a la documentación propia del contrato a intervenir relacionados así: 1) Copia de la Cámara de Comercio o del Registro Único de Proponentes; 2) Hojas de vida con matrícula profesional vigente del Director, Residente y Técnico, Certificaciones de experiencia del Director de obra, Certificado de Antecedentes Disciplinarios, fiscales y penales del proponente; 3) Copia de la vigencia de la matrícula profesional del Director de la interventoría; 4) Afiliaciones a la Seguridad Social de los profesionales, así como del personal administrativo, obrero y operativo. 5) Copia de los pagos mensuales de salud, riesgos profesionales y pensión de los profesionales de la obra, así como el personal obrero y operativo.

NOVENA - OBLIGACIONES DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM: En virtud del contrato la Agencia se obliga a: 1) Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del contrato. 2) Realizar oportunamente los desembolsos a favor del contratista, conforme a lo aquí señalado en la forma de pago y dentro de la cláusula del contrato. 3) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contrato. 4) Coordinar, vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del objeto del contrato. 5) Expedir el cumplimiento a satisfacción del contrato. 6) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. 7) Aprobar las garantías.

DECIMA - SUPERVISION: La Agencia ejercerá la supervisión a través Director Técnico de Estructuración de Proyectos, quien velará por los intereses de la misma y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, el cual forma parte del presente documento, entre otras: a) Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por la entidad en los términos del concurso de méritos como requisito indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato. b) Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas. c) Vigilar que los servicios se hayan ejecutado con las especificaciones

Página 9 de 14

www.idm-meta.gov.co-Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927

Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

JUNTOS CONSTRUEN

134

 AIM AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

técnicas exigidas y/o de conformidad a los requerimientos técnicos. d) Levantar y firmar las actas respectivas. e) Informar al Gerente de la Agencia sobre el desarrollo del contrato. f) Elaborar oportunamente el acta de liquidación del contrato. g) Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato. h) Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del contratista. i) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el contratista cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. j) Todas las demás labores que permitan la adecuada vigilancia y control del contrato a vigilar. **DÉCIMA PRIMERA - GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** Para la ejecución del contrato, el contratista deberá constituir a favor de la Agencia de infraestructura del Meta – AIM y a satisfacción de la misma, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del contrato en el SECOP, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en el Artículo 111 del Decreto 1510 de 2013 y demás normas legales que rigen la materia, una Garantía de Cumplimiento de las obligaciones. Tomador / Afianzado: con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera, para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato. El contratista podrá otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías. -Póliza de seguros, -Patrimonio Autónomo o -Garantía bancaria. La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista: 1) **Cumplimiento, multas y cláusula penal:** Su cuantía será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo del contrato y hasta su liquidación. 2) **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Su cuantía será equivalente al Cien por ciento (100%) del valor que el contratista reciba a título de anticipo y su vigencia se extiende hasta la liquidación del contrato. 3) **Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones al personal:** Su cuantía será equivalente al Cinco por ciento (5%) del valor del contrato y cubrirá el plazo del contrato hasta su liquidación y tres (3) años más. 4) **Calidad del Servicio:** Su cuantía será igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final de la interventoría de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 del decreto 1510 de 2013. Este amparo cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro sufrido por la obra entregada, independientemente de su causa e imputables al contratista. **Garantía de Responsabilidad Extracontractual:** Teniendo en cuenta la cuantía de este contrato, el valor asegurado no será inferior a cuatrocientos salarios mínimos mensuales Legales Vigentes (400 SMMLV) al momento de expedición de la misma, de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 126 del decreto 1510 de 2013 – Art. 2.2.1.2.3.1.17 Dec 1082/15, que cubrirá la vigencia de la misma (plazo de ejecución y liquidación) del mismo. Cuando la entidad autorice la subcontratación parcial de la ejecución del presente contrato, la póliza de responsabilidad civil extracontractual deberá cubrir igualmente los perjuicios derivados de los daños que sus subcontratistas puedan causar a terceros con ocasión de la ejecución del contrato, o en su defecto, acreditar que cuenta con un seguro de responsabilidad

Página 10 de 14

www.idm-meta.gov.co-Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927
 Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

JUNTA DE CONSTRUCCIÓN

	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

civil extracontractual propio para dicho efecto. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del acta de iniciación del contrato. Así mismo, los valores asegurados y las vigencias deberán ajustarse al valor final del contrato según el acta de liquidación del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En cualquier evento en que se modifique el contrato deberán modificarse las correspondientes garantías. **PARÁGRAFO TERCERO:** El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. **PARÁGRAFO CUARTO:** Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del AIM el contratista deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el contratista se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de la AIM y a cuenta del contratista quien por la firma del presente contrato autoriza expresamente a la entidad para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor. **PARÁGRAFO QUINTO:** La garantía única requiere aprobación por parte del AIM para la ejecución del contrato. **DÉCIMA SEGUNDA** -En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de **EL CONTRATISTA** o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCUTRA DEL META AIM** una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo que la imponga y podrá ser descontada al momento de liquidarse el mismo o cobrarse a través de la jurisdicción contencioso administrativa. El valor que se haga efectivo, se considerará como pago parcial pero no definitivo por los perjuicios causados a la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCUTRA DEL META AIM**. **DÉCIMA TERCERA** - **MULTAS:** Sin detrimento de lo establecido en la cláusula anterior, en caso de mora o de incumplimiento parcial de una cualquiera de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCUTRA DEL META AIM** por cada día de tardanza en el cumplimiento de la obligación, podrá imponer al **CONTRATISTA** multas sucesivas diarias equivalentes cada una al uno por ciento (1%) del valor total del contrato que en su totalidad no podrán superar el treinta por ciento (30%) del valor total del mismo, sus adiciones y reajustes. **PARÁGRAFO:** Las multas se impondrán de conformidad con el procedimiento señalado en el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011. **EL CONTRATISTA** con la suscripción del presente contrato autoriza a la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCUTRA DEL META AIM** para tomar directamente del saldo que se le adeude el valor que resulte de aplicar el porcentaje anteriormente estipulado y/o hacer efectiva la garantía única de cumplimiento o por jurisdicción contencioso administrativa. **DÉCIMA CUARTA** - **DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** LA **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCUTRA DEL META AIM** podrá declarar la caducidad del presente contrato según lo estipulado en el Artículo 18 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA QUINTA** - **DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS Y SENTENCIAS SANCIONATORIAS:** Se regirá por lo estipulado en el artículo 218 del Decreto 0019 de 2012. **DÉCIMA SEXTA** - **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entienda prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el

Página 11 de 14

www.idm-meta.gov.co-Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927

Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

JUNTA DE CONSTRUCCIÓN

135

 AIM AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

artículo 8 de la Ley 80 de 1993. En el evento en que llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en EL CONTRATISTA, éste cederá el contrato previa autorización escrita a la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META** o si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. En consecuencia, asumirá totalmente cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META AIM o cualquiera de sus funcionarios. **DÉCIMA SEPTIMA - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Al presente contrato le son aplicables las disposiciones que en materia de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad contemplan los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo adicionen o lo reglamenten. **DÉCIMA OCTAVA - CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna, sin previa autorización escrita de la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META**, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no releva al CONTRATISTA de las responsabilidades que asumen virtud del contrato. LA **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META**, no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **DÉCIMA NOVENA - IMPUESTOS: EL CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la Ley Colombiana. **VIGÉSIMA - PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA:** Puesto que el CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto a la AIM, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el CONTRATISTA y la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META**. Por lo tanto será de cargo del CONTRATISTA el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice; lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, así como el cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene industrial. EL CONTRATISTA deberá cumplir todas las disposiciones sobre contratación de personal. Así mismo el CONTRATISTA proveerá el personal y los equipos requeridos para la debida y oportuna ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma aprobado. Si el CONTRATISTA no cumple con dicho cronograma deberá adoptar las medidas necesarias para lograr su cumplimiento incluyendo entre otros el aumento de personal, los turnos, la jornada de trabajo, la capacidad de los equipos o todo ello, sin costo adicional para la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META**. **VIGÉSIMA PRIMERA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1) Pliegos de Condiciones, modificaciones, aclaraciones, documentos de preguntas y respuestas, los estudios previos, el proyecto descrito en la consideración C) de este contrato y demás documentos anexos del Proceso de Selección. 2) Propuesta del CONTRATISTA. 3) Ordenes escritas al CONTRATISTA para la ejecución del contrato. 4) Acta de iniciación. 5) Especificaciones Técnicas y demás documentos que se suscriban en desarrollo del presente contrato. **VIGÉSIMA SEGUNDA- RÉGIMEN LEGAL:** Al presente contrato le son aplicables las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las demás normas Civiles y Comerciales. **VIGÉSIMA TERCERA -CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Además de las causales legales

	CONTRATO DE INTERVENTORIA		CÓDIGO	
	Nº <u>169</u> DE 2015		FR-GP-CT-16	
	VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN		
	4.0	JULIO DE 2014		
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5			
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. Nº 79.366.850 de Bogotá.			
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."			
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)			
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES			

establecidas, este contrato se terminará: a) Por el cumplimiento del plazo de ejecución inicialmente pactado. b) Por mutuo acuerdo entre las partes. c) Por incumplimiento del contratista de las obligaciones pactadas. **VIGÉSIMA CUARTA - DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Se efectuará de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007. El término para la liquidación del contrato iniciará a contabilizarse a partir del Acta de Recibo Definitivo o Final del contrato; el acta de liquidación se suscribirá máximo dentro de los 4 meses calendario siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, en los términos previstos en el artículo 11 de la ley 1150 del 2007. **VIGÉSIMA QUINTA-DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META** podrá declarar la caducidad del presente contrato según lo estipulado en el Artículo 18 de la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA SEXTA RIESGOS:** Los riesgos (tipificación, estimación, y asignación), están descritos en el numeral 1.4 de los pliegos definitivos en concordancia con el anexo MATRIZ DE RIESGOS del estudio previo, que conocen las partes, y hacen parte integral del contrato. **VIGÉSIMA SEPTIMA-DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS Y SENTENCIAS SANCIONATORIAS:** Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA OCTAVA-DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:** Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales se tendrá como domicilio a la Ciudad de Villavicencio (Meta) y señalan como dirección para notificaciones: Todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o notificaciones que las Partes se deban dirigir en virtud de este Contrato, se efectuarán por escrito y se considerarán realizadas desde el momento en que el documento correspondiente sea radicado en la dirección que a continuación se indica: **EL CONTRATISTA** en la calle 20 N. 40-79 Barrio Camoa, correo electrónico ingenia_co@yahoo.fr; Villavicencio - Meta. Teléfono (8) 6848377, **LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META**, Carrera 31 # 38-41 Edificio Niza, Villavicencio Meta., teléfono 6715933 en Villavicencio, Meta. **VIGÉSIMA NOVENA - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META** no responderá por salarios prestaciones sociales y demás derechos laborales, etc., por vinculación del personal, o celebración de subcontratos los cuales son responsabilidad absoluta del contratista. **TRIGÉSIMA - DEL CONTROL DE LA GESTION CONTRACTUAL:** Este control se ejercerá conforme lo establece la ley 80 de 1993 en sus artículos del 62 al 67. **TRIGÉSIMA PRIMERA -DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En virtud del Principio de la Economía, se adoptarán procedimientos que garanticen la pronta solución de las diferencias y controversias que con motivo de la celebración y ejecución del contrato se presenten y para tal efecto las partes, buscarán solucionarlas en forma ágil, rápida y directa acudiendo al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la Ley y a la conciliación, amigable composición y transacción, de acuerdo con lo establecido en el Art. 68 y en el numeral 5º del Art. 25 de la Ley 80 de 1993. **TRIGÉSIMA SEGUNDA - INDEMNIDAD DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META:** El contratista mantendrá indemne a la entidad por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan como resultado del uso por parte del contratista, de patentes, diseños o derechos de autor que sean propiedad de terceros. El contratista mantendrá indemne a la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META**, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por él, sus subcontratistas o su proveedores durante la ejecución del

Página 13 de 14

www.idm-meta.gov.co-Tel. (8) 671 5933, (8) 671 5927

Carrera 31 N° 38-41 Edificio Niza - Villavicencio • Meta • Colombia

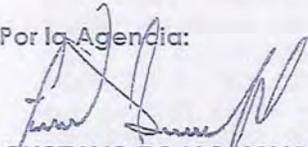
JUSTOS CONSTRUYENDO

135

 AIM AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° <u>169</u> DE 2015	CÓDIGO FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN 4.0	FECHA DE ACTUALIZACIÓN JULIO DE 2014
		CONTRATANTE AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM NIT. 900 220 547-5	
CONTRATISTA	CONSORCIO META NIT: 900.908.749-0 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS C.C. N° 79.366.850 de Bogotá.		
OBJETO	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."		
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		

contrato y durante su permanencia en los sitios donde se desarrolla el contrato hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En el evento en que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra la Agencia por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible, para que, por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la entidad. Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista contratado no asume debida y oportunamente la defensa de la Agencia, ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y éste pagará todos los gastos en que incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META**, tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que le adeude al contratista por razón del contrato o a utilizar cualquier otro medio legal. El supervisor vigilará que el contratista de cumplimiento a cabalidad de los requerimientos legales, reglamentarios y contractuales y que no genere daño o perjuicio a la Agencia o a terceros por esta causa. Por lo tanto, si en razón de lo anterior se genera sanción, multa o suspensión al contratista por parte de alguna Autoridad, la Agencia a través del supervisor del contrato aplicará las sanciones previstas en el contrato por incumplimiento. **TRIGÉSIMA TERCERA -PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente **CONTRATO** se perfecciona con la suscripción de las partes; para su ejecución requiere la expedición de los respectivos Registros Presupuestales, la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, la aprobación de las garantías única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual de conformidad con el Art. 41 Ley 80/93. De conformidad con lo expuesto se suscribe por las partes en Villavicencio, a los **20 NOV 2015**

Por la Agencia:


GUSTAVO ROJAS NOVOA.
 Gerente AIM

Por el Contratista:


CONSORCIO META
 NIT N° 900.908.749-0
 R.L. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
 C.C. N° 79.366.850 de Bogotá


 Vo.Bo. **ALEXANDER ARAGON TORREALBA**
 Subgerente de Gestión Contractual y Jurídica.

Proyectó: Julieth Carmona
 Técnica Administrativa - Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE INICIO

CODIGO

FR-GP-CS-003

VERSIÓN

4.0

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

ABRIL 2.013

CONTRATO No. 169 DE 2015 PROYECTO No. 299 DE 2014 - 304 DE 2014 - 038 DE 2015 - 037 DE 2015 - 018 DE 2015

TIPO DE CONTRATO	Interventoría
OBJETO:	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."
CONTRATISTA	CONSORCIO META
NIT	900.908.749-0
SUPERVISOR	BORIS RAUL LONDOÑO - FERNANDO ESPEJO - JULIAN OSORIO
VALOR:	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.693.541.211,00)
FECHA DE INICIACIÓN:	08/12/2015
FECHA DE TERMINACION	07/08/2016
TIEMPO	8 Meses Dias

A los 8 Dias del mes de Diciembre del año 2015 se reunieron

Nombre	En representación de ^[1]	Rol/Cargo ^[2]
WILLIAM VALENCIA C	CONSORCIO META	CONTRATISTA INTERVENTOR
CAMILO CABALLERO ESQUIVEL	AIM	DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS

[1] Indique el nombre o razón social de la Institución, Firma, Consorcio o Unión Temporal.

[2] Indique si es el Contratante, Contratista, Interventor o Supervisor.

OBSERVACIONES: <Diligenciar cuando el contrato incluya la ejecución de más de un proyecto. Se deberá indicar cuales proyectos inician, y cuáles no si es el caso.>

La presente Acta, formaliza el inicio del siguiente proyecto:

1. Proyecto 299/2014. CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN BARRIO MARANATA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
2. Proyecto 304/2014. CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN BARRIO CIUDADELA COFREM EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
3. Proyecto 038/2015. CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN BRISAS DEL PLAYON EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META.
4. Proyecto 037/2015, CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LEJANIAS. SEDE BACHILLERATO MUNICIPIO DE LEJANIAS META.
5. Proyecto 018/2015. MEJORAMIENTO DEL PALACIO DE CUADRILLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META.

JUANES CONSTAURANDO

137

Los proyectos que a continuación se relacionan, no se formaliza su ejecución toda vez que se encuentra en proceso presentación de la información requerida por la entidad:

1-Proyecto 083/2015. CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION HIDRAULICAS EN LA MARGEN DERECHA DEL GUACAVIA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL. DEPARTAMENTO DEL META

Los proyectos que a continuación se relacionan, no se formaliza su ejecución toda vez que se encuentra en proceso adjudicación.

1-Proyecto 064/2015. MEJORAMIENTO DE LA VIA (VARIANTE) SECTOR VEREDAS SANTA HELENA. LOS MANGOS Y PATIO BONITO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META ORINOQUIA

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día domingo, 07 de agosto de 2016

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día martes, 08 de diciembre de 2015

Firma

Nombre: WILLIAM VALENCIA C
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Firma

Nombre: CAMILO CABALLERO ESQUIVEL
DIRECTOR OPERATIVO DE
EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE
PROYECTOS

NOTA: Suscrito la presente acta, la interventoría deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

UNISCA
Unidad Única de Impuestos, Servicios y Comercio Aduanero

001

2. Concepto: 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14356571663



(415)7707212489984(8020) 0000014356571663

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 0 6 7 4 9

6. DV

- 0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2

2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

14356571663

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

Villavicencio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

CONSORCIO META

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9

Meta

40. Ciudad/Municipio:

5 0

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 38 32 41 OF 806 ED PARQUE SANTANDER

42. Correo electrónico:

ingevallt@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

6 6 2 3 1 5 9

45. Teléfono 2:

3 1 2 3 0 4 5 0 0 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código:

7 1 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 5 1 0 1 9

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
7	1	4	1	6													

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servicio

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 1 1

61. Fecha: 2 0 1 5 1 1 1 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

[Firma manuscrita]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERDOMO BERNAL ISMAEL ENRIQUE

985. Cargo: Analista IV



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO
FR-GP-CS-023

VERSIÓN
5.0

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
ABRIL 2.016

CONTRATO No. 169/2015 PROYECTO No. 018/2015

INFORMACION BASICA

CONTRATISTA CONSORCIO META
INTERVENTOR N/A
SUPERVISOR ING. ASLEY FERNANDO ESPEJO DIAZ

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO Interventoria
OBJETO: "Control mediante Interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la construcción de infraestructura deportiva y vial en los municipios de Acacias, Cumaral, Granada, Lejanias, San Martín y Villavicencio"

VALOR: \$ 1.693.541.211,00
VALOR ADICIONAL: \$ 29.553.413,32
VALOR ACTUALIZADO: \$ 1.723.094.624,32
FECHA DE INICIACIÓN: 08/12/2015
FECHA DE TERMINACION 07/08/2016

TIEMPO 8 MES DIAS

PRORROGAS CONTRATO

FECHA ACTA PRORROGA No. 01 05/08/2016
TIEMPO MES 280 DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 02
TIEMPO MES DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 03
TIEMPO MES DIAS

SUSPENSIONES CONTRATO

FECHA ACTA SUSPENSION No.01 13/01/2016
TIEMPO: MES 1 DIAS
REINICIACION 14/01/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.02
TIEMPO: MES DIAS
REINICIACION N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.03
TIEMPO: MES DIAS
REINICIACION N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA: 16/05/2017

INFORMACION DEL PROYECTO

OBJETO PROYECTO: "Control mediante interventoria tecnica, legal, administrativa, financiera y ambiental al mejoramiento del Palacio de Cuadrillas en el municipio de San Martín - Meta"
FECHA DE INICIACIÓN: 08/12/2015
FECHA DE TERMINACION 07/03/2016
TIEMPO 3 MES DIAS

MODIFICATORIAS PROYECTO

FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 01 29/02/2016
TIEMPO 2 MES DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 02 08/04/2016
TIEMPO 2 MES DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 03 17/11/2016
TIEMPO 1 MES DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 04 26/11/2016
TIEMPO MES 16 DIAS

SUSPENSIONES INTERNAS PROYECTO

FECHA ACTA SUSPENSION No.01 17/05/2016
TIEMPO: MES 30 DIAS
REINICIACION 15/06/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 05/07/2016
FECHA ACTA AMPLIACION 1 SUSPENSION No.01 15/06/2016
TIEMPO: MES 60 DIAS
REINICIACION 13/08/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 02/09/2016
FECHA ACTA AMPLIACION 2 SUSPENSION No.01 15/08/2016
TIEMPO: MES 60 DIAS
REINICIACION 13/10/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 01/11/2016
FECHA ACTA AMPLIACION 3 SUSPENSION No.01 14/10/2016
TIEMPO: MES 30 DIAS
REINICIACION 31/10/2016





AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO
FR-GP-CS-023
FECHA ULTIMA ACTUALIZACION:
ABRIL 2.016

VERSION
5.0

NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:		05/12/2016
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	\$	41.042.654,00
VALOR ADICIONAL	\$	10.581.999,83
VALOR ACTUALIZADO:	\$	51.624.653,83

PRORROGAS CELEBRADAS	
ACTA/CONTRATO PRORROGA No 1	280 DIAS

MODIFICATORIAS CELEBRADAS	
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 1	2 MESES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 2	2 MESES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 3	1 MES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 4	16 DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS	
ACTA DE SUSPENSION No 1	1 DIA
ACTA DE SUSPENSION INTERNA No 1	30 DIAS
ACTA DE AMPLIACION 1 SUSPENSION INTERNA No 1	60 DIAS
ACTA DE AMPLIACION 2 SUSPENSION INTERNA No 1	60 DIAS
ACTA DE AMPLIACION 3 SUSPENSION INTERNA No 1	30 DIAS

ADICIONES CELEBRADAS	
CONTRATO ADICIONAL No. 1	\$ 10.581.999,83

CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO			
PLAZO ACTUAL DEL PROYECTO:	8	MES	197 DIAS
FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO:			05/12/2016
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$		51.624.653,83

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista CUMPLIO con el objeto contratado en el plazo establecido.

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día lunes, 05 de diciembre de 2016

Firma

Nombre: R.L. ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
CONSORCIO META
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma

Nombre: ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma

Nombre: ARQ. CARLOS ERNESTO VALENCIA CAMPOS
RESIDENTE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma

Nombre: WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
SUBGERENTE DE GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Firma

Nombre: ING. CAMILO CABALLERO ESQUIVEL
DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION, SEGUIMIENTO Y

Firma

Nombre: ING. JUAN JOSE CASASFRANCO MEDELLIN
GERENTE

NOTA: Suscrita la presente acta, la Interventoría deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1159 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013

139



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO

FR-GP-CS-023

VERSIÓN

5.0

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

ABRIL 2.016

CONTRATO No.	169/2015	PROYECTO No.	037/2015
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	CONSORCIO META		
INTERVENOR	N/A		
SUPERVISOR	ING. ASLEY FERNANDO ESPEJO DIAZ		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	Interventoría		
OBJETO:	"Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la construcción de infraestructura deportiva y vial en los municipios de Acacias, Cumaral, Granada, Lejanias, San Martín y Villavicencio"		
VALOR:	\$		1.693.541.211,00
VALOR ADICIONAL:	\$		29.553.413,32
VALOR ACTUALIZADO:	\$		1.723.094.624,32
FECHA DE INICIACIÓN:			08/12/2015
FECHA DE TERMINACION			07/08/2016
TIEMPO	8	MES	DIAS
PRORROGAS CONTRATO			
FECHA ACTA PRORROGA No. 01			05/08/2016
TIEMPO		280	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 02			
TIEMPO			
FECHA ACTA PRORROGA No. 03			
TIEMPO			
SUSPENSIONES CONTRATO			
FECHA ACTA SUSPENSION No.01			13/01/2016
TIEMPO:		1	DIAS
REINICIACION			14/01/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.02			
TIEMPO:			
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.03			
TIEMPO:			
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			16/05/2017
INFORMACION DEL PROYECTO			
OBJETO PROYECTO:	"Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la construcción del polideportivo ubicado en la institución educativa de Lejanias, sede bachillerato municipio de Lejanias Meta"		
FECHA DE INICIACIÓN:			08/12/2015
FECHA DE TERMINACION			07/03/2016
TIEMPO	3	MES	DIAS
MODIFICATORIAS PROYECTO			
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 01			29/02/2016
TIEMPO	2	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 02			08/04/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 03			17/11/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 04			26/11/2016
TIEMPO		16	DIAS
SUSPENSIONES INTERNAS PROYECTO			
FECHA ACTA SUSPENSION No.01			17/05/2016
TIEMPO:		30	DIAS
REINICIACION			15/06/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			05/07/2016
FECHA ACTA AMPLIACION 1 SUSPENSION No.01			15/06/2016
TIEMPO:		60	DIAS
REINICIACION			13/08/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			02/09/2016
FECHA ACTA AMPLIACION 2 SUSPENSION No.01			15/08/2016
TIEMPO:		60	DIAS
REINICIACION			13/10/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			01/11/2016
FECHA ACTA AMPLIACION 3 SUSPENSION No.01			14/10/2016
TIEMPO:		30	DIAS
REINICIACION			31/10/2016



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO
FR-GP-CS-023

VERSIÓN
5.0

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
ABRIL 2.016

NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:		05/12/2016
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	\$	97.278.773,00
VALOR ADICIONAL	\$	5.996.349,00
VALOR ACTUALIZADO:	\$	103.275.122,00

PRORROGAS CELEBRADAS

ACTA/CONTRATO PRORROGA No 1		280 DIAS
-----------------------------	--	----------

MODIFICATORIAS CELEBRADAS

ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 1		2 MESES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 2		1 MESES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 3		1 MES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 4		16 DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS

ACTA DE SUSPENSION No 1		1 DIA
ACTA DE SUSPENSION INTERNA No 1		30 DIAS
ACTA DE AMPLIACION 1 SUSPENSION INTERNA No 1		60 DIAS
ACTA DE AMPLIACION 2 SUSPENSION INTERNA No 1		60 DIAS
ACTA DE AMPLIACION 3 SUSPENSION INTERNA No 1		30 DIAS

ADICIONES CELEBRADAS

CONTRATO ADICIONAL No. 1	\$	5.996.349,00
--------------------------	----	--------------

CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO

PLAZO ACTUAL DEL PROYECTO:	7	MES	197	DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:				05/12/2016
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$			103.275.122,00

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista CUMPLIO con el objeto contratado en el plazo establecido.

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día lunes, 05 de diciembre de 2016

Firma

Nombre: RVL ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
CONSORCIO META
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma

Nombre: WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
SUBGERENTE DE GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Firma

Nombre: ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma

Nombre: ING. CAMILO CABALLERO ESQUIVEL
DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION, SEGUIMIENTO Y

Firma

Nombre: ING. HARVEY LAÍNCECA GUARACA
RESIDENTE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma

Nombre: ING. JUAN JOSÉ CASASFRANCO MABELEÉN
GERENTE

NOTA: Suscrita la presente acta, la Interventoría deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013

140



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO

FR-GP-CS-023

VERSIÓN
5.0

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

ABRIL 2.016

CONTRATO No.	169/2015	PROYECTO No.	299/2014
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	CONSORCIO META		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	ING. ASLEY FERNANDO ESPEJO DIAZ		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	Interventoría		
OBJETO:	"Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la construcción de Infraestructura deportiva y vial en los municipios de Acacias, Cumaral, Granada, Lejanias, San Martín y Villavicencio"		
VALOR:	\$		1.693.541.211,00
VALOR ADICIONAL:	\$		29.553.413,32
VALOR ACTUALIZADO:	\$		1.723.094.624,32
FECHA DE INICIACIÓN:			08/12/2015
FECHA DE TERMINACIÓN			07/03/2016
TIEMPO	8	MES	DIAS
PRORROGAS CONTRATO			
FECHA ACTA PRORROGA No. 01			05/08/2016
TIEMPO		280	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 02			
TIEMPO			DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 03			
TIEMPO			DIAS
SUSPENSIONES CONTRATO			
FECHA ACTA SUSPENSION No.01			13/01/2016
TIEMPO:		1	DIAS
REINICIACION			14/01/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.02			
TIEMPO:			DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.03			
TIEMPO:			DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			16/05/2017
INFORMACION DEL PROYECTO			
OBJETO PROYECTO:	"Construcción del polideportivo ubicado en el Barrio Maranata en el Municipio de Villavicencio-Meta"		
FECHA DE INICIACIÓN:			08/12/2015
FECHA DE TERMINACION			07/03/2016
TIEMPO	3	MES	DIAS
MODIFICATORIAS PROYECTO			
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 01			29/02/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 02			N/A
TIEMPO			DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 03			17/11/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 04			26/11/2016
TIEMPO		16	DIAS
SUSPENSIONES INTERNAS PROYECTO			
FECHA ACTA SUSPENSION No.01			07/04/2016
TIEMPO:		196	DIAS
REINICIACION			31/10/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			05/12/2016
FECHA ACTA SUSPENSION No.02			
TIEMPO:			DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			N/A
FECHA ACTA SUSPENSION No.03			
TIEMPO:			DIAS
REINICIACION			N/A





AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO FR-GP-CS-023
FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: ABRIL 2.016

VERSION 5.0

NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:		05/12/2016
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	\$	41.430.391,00
VALOR ADICIONAL	\$	6.496.263,89
VALOR ACTUALIZADO:	\$	47.926.654,89

PRORROGAS CELEBRADAS		
ACTA/CONTRATO PRORROGA No 1		280 DIAS

MODIFICATORIAS CELEBRADAS		
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 1		1 MESES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 2		N/A
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 3		1 MES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 4		16 DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS		
ACTA DE SUSPENSION No 1		1 DIA
ACTA DE SUSPENSION INTERNA No 2		195 DIAS

ADICIONES CELEBRADAS		
CONTRATO ADICIONAL No. 1	\$	6.496.263,89

CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO		
PLAZO ACTUAL DEL PROYECTO:	4	MES 213 DIAS
FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO:		05/12/2016
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$	47.926.654,89

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista CUMPLIO con el objeto contratado en el plazo establecido.

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día lunes, 05 de diciembre de 2016

Firma
Nombre: RL ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
CONSORCIO META
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma
Nombre: WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
SUBGERENTE DE GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Firma
Nombre: ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma
Nombre: ING. CAMILO CABALLERO ESQUIVEL
DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION, SEGUIMIENTO Y

Firma
Nombre: ING. XIMENA JARAMILLO CARVAJAL
RESIDENTE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma
Nombre: ING. JUAN JOSE CASARAINCO MEDALLA
GERENTE

NOTA: Suscrita la presente acta, la Interventoría deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO

FR-GP-CS-023

VERSIÓN
5.0

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
ABRIL 2.016

CONTRATO No. 169/2015 PROYECTO No. 038/2015

INFORMACION BASICA

CONTRATISTA CONSORCIO META
INTERVENTOR N/A
SUPERVISOR ING. ASLEY FERNANDO ESPEJO DIAZ

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO Interventoría
OBJETO: "Control mediante Interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la construcción de Infraestructura deportiva y vial en los municipios de Acacias, Cumaral, Granada, Lejanías, San Martín y Villavicencio"
VALOR: \$ 1.693.541.211,00
VALOR ADICIONAL: \$ 29.553.413,32
VALOR ACTUALIZADO: \$ 1.723.094.624,32
FECHA DE INICIACIÓN: 08/12/2015
FECHA DE TERMINACION 07/08/2016
TIEMPO 8 MES DIAS

PRORROGAS CONTRATO

FECHA ACTA PRORROGA No. 01 05/08/2016
TIEMPO MES 280 DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 02
TIEMPO MES DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 03
TIEMPO MES DIAS

SUSPENSIONES CONTRATO

FECHA ACTA SUSPENSION No.01 13/01/2016
TIEMPO: MES 1 DIAS
REINICIACION 14/01/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.02
TIEMPO: MES DIAS
REINICIACION N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.03
TIEMPO: MES DIAS
REINICIACION N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA: 16/05/2017

INFORMACION DEL PROYECTO

OBJETO PROYECTO: "Construcción del polideportivo ubicado en Brisas del Playon en el Municipio de Acacias-Meta"
FECHA DE INICIACIÓN: 08/12/2015
FECHA DE TERMINACION 07/03/2016
TIEMPO 3 MES DIAS

MODIFICATORIAS PROYECTO

FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 01 29/02/2016
TIEMPO 2 MES DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 02 N/A
TIEMPO MES DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 03 17/11/2016
TIEMPO 1 MES DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 04 26/11/2016
TIEMPO MES 16 DIAS

SUSPENSIONES INTERNAS PROYECTO

FECHA ACTA SUSPENSION No.01 07/05/2016
TIEMPO: MES 165 DIAS
REINICIACION 31/10/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 05/12/2016
FECHA ACTA SUSPENSION No.02
TIEMPO: MES DIAS
REINICIACION N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION: N/A
FECHA ACTA SUSPENSION No.03
TIEMPO: MES DIAS
REINICIACION N/A





AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO

FR-GP-CS-023

VERSIÓN
5.0

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

ABRIL 2.016

NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:		05/12/2016
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	\$	101.357.817,00
VALOR ADICIONAL	\$	6.478.800,60
VALOR ACTUALIZADO:	\$	107.836.617,60

PRORROGAS CELEBRADAS

ACTA/CONTRATO PRORROGA No		N/A
---------------------------	--	-----

MODIFICATORIAS CELEBRADAS

ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 1		2 MESES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 2		N/A
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 3		1 MES
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 4		16 DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS

ACTA DE SUSPENSION No 1		1 DIA
ACTA DE SUSPENSION INTERNA No 2		165 DIAS

ADICIONES CELEBRADAS

CONTRATO ADICIONAL No. 1	\$	6.478.800,60
--------------------------	----	--------------

CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO

PLAZO ACTUAL DEL PROYECTO:	6	MES	182	DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:				05/12/2016
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$			107.836.617,60

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista CUMPLIO con el objeto contratado en el plazo establecido.

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día lunes, 05 de diciembre de 2016

Firma

Nombre: R/L ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
CONSORCIO META
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma

Nombre: WILLIAM FERNANDO RIZO CON CELY
SUBGERENTE DE GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Firma

Nombre: ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma

Nombre: ING. CAMILO CABALLERO ESQUIVEL
DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION, SEGUIMIENTO Y

Firma

Nombre: ING. CAROLINA DIAZ LOZANO
RESIDENTE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma

Nombre: ING. JUAN JOSE CASASFRANCO MEDEL
GERENTE

NOTA: Suscrita la presente acta, la Interventoría deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOF de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1159 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013

142

q m



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO
FR-GP-CS-023

FECHA ULTIMA ACTUALIZACION
ABRIL 2.016

VERSION
5.0

CONTRATO No. 169-2015 PROYECTO No. 304-2014

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSORCIO META
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	WILLIAM FERNANDO RINCON CELY

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Interventoría
OBJETO:	"Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la construcción de infraestructura deportiva y vial en los municipios de Acacias, Cumaral, Granada, Lejanias, San Martín y Villavicencio"
VALOR:	\$ 1.693.541.211,00
VALOR ADICIONAL:	\$ -
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 1.693.541.211,00
FECHA DE INICIACIÓN:	08/12/2015
FECHA DE TERMINACION	07/08/2016
TIEMPO	8 MES DIAS

PRORROGAS CONTRATO			
FECHA ACTA PRORROGA No. 01			05/08/2016
TIEMPO	MES	280	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 02			N/A
TIEMPO	MES		DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 03			N/A
TIEMPO	MES		DIAS

SUSPENSIONES CONTRATO			
FECHA ACTA SUSPENSION No.01			13/01/2016
TIEMPO:	MES	1	DIAS
REINICIACION			14/01/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.02			N/A
TIEMPO:	MES		DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.03			N/A
TIEMPO:	MES		DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			16/05/2017

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO CIUDADELA COFREM EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META
FECHA DE INICIACIÓN:	08/12/2015
FECHA DE TERMINACION	07/04/2016
TIEMPO	4 MES DIAS

MODIFICATORIA DEL PROYECTO			
FECHA ACTA PRORROGA No. 01			29/02/2016
TIEMPO	MES	1	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 02			N/A
TIEMPO	MES		DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 03			N/A
TIEMPO	MES		DIAS

SUSPENSION INTERNA DEL PROYECTO			
FECHA ACTA SUSPENSION No.01			13/01/2016
TIEMPO:	MES	55	DIAS
REINICIACION			07/03/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			01/07/2016
FECHA ACTA SUSPENSION No.02			N/A
TIEMPO:	MES		DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			01/07/2016
FECHA ACTA SUSPENSION No.03			N/A
TIEMPO:	MES		DIAS



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

ACTA DE TERMINACION

CODIGO
FR-GP-CS-023
FECHA ULTIMA ACTUALIZACION
ABRIL 2.016

VERSION
5.0

REINICIACION		N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:		01/07/2016
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	\$	76.240.485,00
VALOR ADICIONAL	\$	-
VALOR ACTUALIZADO:	\$	76.240.485,00

ADICIONES CELEBRADAS	
CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (\$)
	N/A
	N/A
	N/A

CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO			
PLAZO ACTUAL DEL PROYECTO:	5	MES	55 DIAS
FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO:			01/07/2016
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$		76.240.485,00

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista CUMPLIO con el objeto contratado en el plazo establecido.

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día viernes, 01 de julio de 2016

Firma
Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma
Nombre: WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
SUBGERENTE DE GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Firma
Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma
Nombre: ING. CAMILO CABALLERO ESQUIVEL
DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER ALBERTO CELY
RESIDENTE CONTRATISTA CONSORCIO META

Firma
Nombre: ING. JUAN JOSÉ CASASFRANCO MEDELKIN
GERENTE

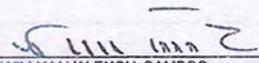
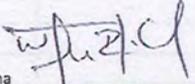
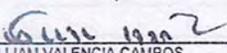
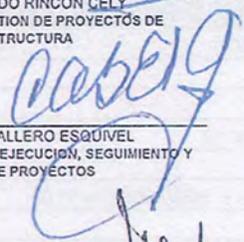
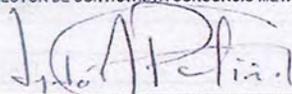
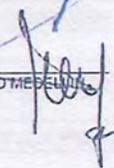
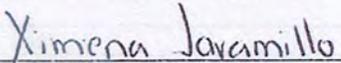
NOTA: Suscrita la presente acta, la Interventoría deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1159 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013

143

4804

		AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	
		ACTA DE TERMINACION	
		VERSIÓN	CODIGO
		5.0	FR-GP-CS-023
		FECHA ULTIMA ACTUALIZACION	
		ABRIL 2016	
CONTRATO No.	169/2015	PROYECTO No.	089/2015
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	CONSORCIO META		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	ING. ASLEY FERNANDO ESPEJO DIAZ		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	Interventoría		
OBJETO:	"Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la construcción de infraestructura deportiva y vial en los municipios de Acacias, Cumaral, Granada, Lejanias, San Martín y Villavicencio"		
VALOR:	\$		1.693.541.211,00
VALOR ADICIONAL:	\$		29.553.413,32
VALOR ACTUALIZADO:	\$		1.723.094.624,32
FECHA DE INICIACIÓN:			08/12/2015
FECHA DE TERMINACION			07/08/2016
TIEMPO	8	MES	0 DIAS
PRORROGAS CONTRATO			
FECHA ACTA PRORROGA No. 01			05/08/2016
TIEMPO		280	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 02			
TIEMPO			DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 03			
TIEMPO			DIAS
SUSPENSIONES CONTRATO			
FECHA ACTA SUSPENSION No.01			13/01/2016
TIEMPO:		1	DIAS
REINICIACION			14/01/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.02			
TIEMPO:			DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			16/05/2017
FECHA ACTA SUSPENSION No.03			
TIEMPO:			DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			16/05/2017
INFORMACION DEL PROYECTO			
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION HIDRAULICA EN LA MARGEN DERECHA DEL GUACAVIA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL DEPARTAMENTO DEL META.		
FECHA DE INICIACIÓN:			16/05/2016
FECHA DE TERMINACION			15/05/2017
TIEMPO	12	MES	DIAS
MODIFICATORIAS PROYECTO			
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 01			29/02/2016
TIEMPO	12	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 02			N/A
TIEMPO			DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 03			N/A
TIEMPO	0	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 04			N/A
TIEMPO			DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 05			15/12/2016
TIEMPO	10	MES	0 DIAS
SUSPENSIONES INTERNAS PROYECTO			
FECHA ACTA SUSPENSION No.01			N/A
TIEMPO:		0	DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			N/A
FECHA ACTA SUSPENSION No.02			
TIEMPO:			DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			N/A
FECHA ACTA SUSPENSION No.03			
TIEMPO:			DIAS
REINICIACION			N/A

4805

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	
	ACTA DE TERMINACION
	CODIGO FR-GP-CS-023 FECHA ULTIMA ACTUALIZACION ABRIL 2.016
VERSIÓN 5.0	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION ABRIL 2.016
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	16/05/2017
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	S 886.916.909,00
VALOR ADICIONAL	S -
VALOR ACTUALIZADO:	S 886.522.001,46
PRORROGAS CELEBRADAS	
ACTA/CONTRATO PRORROGA No 1	280
MODIFICATORIAS CELEBRADAS	
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 1	12
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 2	N/A
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 3	N/A
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 4	N/A
ACTA/CONTRATO MODIFICATORIA No 5	10
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS	
ACTA DE SUSPENSION No 1	1 DIA
ADICIONES CELEBRADAS	
CONTRATO ADICIONAL No. 1	\$ -
CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO	
PLAZO ACTUAL DEL PROYECTO:	10 MES DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO:	10/03/2017
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	S 886.522.001,46
<p>Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista CUMPLIO con el objeto contratado en el plazo establecido.</p> <p>La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.</p> <p>Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día <u>viernes, 10 de marzo de 2017</u></p>	
Firma  Nombre: R/L ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS CONSORCIO META REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA CONSORCIO META	Firma  Nombre: WILLIAM FERNANDO RINCON CELY SUBGERENTE DE GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Firma  Nombre: ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS DIRECTOR DE CONTRATISTA CONSORCIO META	Firma  Nombre: ING. CAMILO CABALLERO ESQUIVEL DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS
Firma  Nombre: ING. LYDA MILENA PATIÑO GUIO RESIDENTE No. 1 CONTRATISTA CONSORCIO META	Firma  Nombre: ING. JUAN JOSE CASASFRANCO MEZA GERENTE
Firma  Nombre: ING. MARIA XIMENA JARAMILLO CARVAJAL RESIDENTE No. 2 CONTRATISTA CONSORCIO META	
NOTA: Suscrita la presente acta, la Interventora debera presentar el acta para realizar la publicacion en el SECOF de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013	

149

CONTRATO N°	169/2015	PROYECTO N°	018/2015 037/2015 299/2014 038/2015 304/2014 088/2015 064/2015
-------------	----------	-------------	--

OBJETO PROYECTO:	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACÍAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANÍAS, SAN MARTÍN Y VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO META - REP. LEGAL WILLIAM VALENCIA CAMPOS
CORREO ELECTRONICO:	administracion@ingevalsas.com.co
SUPERVISOR:	ING. CAMILO CABALLERO BALCAZAR
CORREO ELECTRONICO:	interventoria@idm-meta.gov.co

VIGENCIA INICIAL			
EMPO DE EJECUCIÓN	8	Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:			8/12/2015
FECHA DE TERMINACIÓN			7/08/2016

PRORROGAS CONTRATO			
FECHA ACTA PRORROGA N° 01			5/08/2016
TIEMPO		MES 280	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 02			15/05/2017
TIEMPO	5	MES	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 03			13/10/2017
TIEMPO	1	MES	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 04			28/12/2018
TIEMPO	4	MES	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 05			15/07/2019
TIEMPO		MES 47	DIAS

SUSPENSIONES CONTRATO			
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01			13/01/2016
TIEMPO:		MES 55	DIAS
REINICIACION			14/01/2016
FECHA ACTA SUSPENSION N° 02			3/11/2017
TIEMPO:	3	MES	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 1 SUSPENSION N° 02			2/02/2018
TIEMPO:		MES 20	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 2 SUSPENSION N° 02			21/02/2018
TIEMPO:	2	MES	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 3 SUSPENSION N° 02			20/04/2018
TIEMPO:	3	MES	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 4 SUSPENSION N° 02			18/07/2018
TIEMPO:	4	MES 23	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 5 SUSPENSION N° 02			14/12/2018
TIEMPO:		MES 11	DIAS
REINICIACION			28/12/2018
FECHA ACTA SUSPENSION N° 03			10/04/2019
TIEMPO:		MES 30	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 1 SUSPENSION N° 03			8/05/2019
TIEMPO:		MES 38	DIAS
REINICIACION			17/06/2019

A



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA TERMINACIÓN INTERVENTORÍA

112-ECP-FR-056-V02
28/08/2018

CONTRATO N°	169/2015	PROYECTO N°	018/2015 037/2015 299/2014 038/2015 304/2014 088/2015 064/2015
-------------	----------	-------------	--

FECHA ACTA SUSPENSION N° 04		8/08/2019
TIEMPO:	3 MES	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 1 SUSPENSION N° 04		4/11/2020
TIEMPO:	2 MES	DIAS
REINICIACION		20/12/2019
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:		17/01/2020

VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA				
N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	N. 018 DE 2015	\$ 41.042.654,00	\$ 10.581.999,83	\$ 51.624.653,83
2	N. 037 DE 2015	\$ 97.278.773,00	\$ 5.996.349,00	\$ 103.275.122,00
3	N. 299 DE 2014	\$ 41.430.391,00	\$ 6.496.263,89	\$ 47.926.654,89
4	N. 038/2015	\$ 101.357.817,00	\$ 6.478.800,60	\$ 107.836.617,60
5	N. 304 DE 2014	\$ 76.240.485,00	\$ -	\$ 76.240.485,00
6	N. 088 DE 2015	\$ 886.916.909,00	\$ -	\$ 886.916.909,00
7	N. 064 DE 2015	\$ 449.274.182,00	\$ 225.364.570,07	\$ 674.638.752,07
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA				\$ 1.948.459.194,39

VIGENCIA ACTUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	18	Meses	327	Días
FECHA DE TERMINACIÓN	17/01/2020			

PROYECTO N. 018 DE 2015				
VIGENCIA INICIAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	3	Meses		Días
FECHA DE INICIACIÓN:	8/12/2015			
FECHA DE TERMINACIÓN	7/03/2016			

MODIFICACIONES PROYECTO				
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01				29/02/2016
TIEMPO:	1	MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02				8/04/2016
TIEMPO:	2	MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03				17/11/2016
TIEMPO:	1	MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04				26/11/2016
TIEMPO:		MES	16 DIAS	

SUSPENSIONES PROYECTO				
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01				17/05/2016
TIEMPO:		MES	30 DIAS	
FECHA ACTA AMPLIACION N. 1 SUSPENSION N° 01				15/06/2016
TIEMPO:		MES	60 DIAS	
FECHA ACTA AMPLIACION N. 2 SUSPENSION N° 01				13/08/2016
TIEMPO:		MES	60 DIAS	
FECHA ACTA AMPLIACION N. 3 SUSPENSION N° 01				14/10/2016
TIEMPO:		MES	30 DIAS	
REINICIACION	31/10/2016			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	5/12/2016			



145
4



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA TERMINACIÓN INTERVENTORÍA

112-ECP-FR-056-V02

28/08/2018

CONTRATO N°	169/2015	PROYECTO N°	018/2015 037/2015 299/2014 038/2015 304/2014 088/2015 064/2015
-------------	----------	-------------	--

VALOR DEL PROYECTO				
N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	N° 018 DE 2015	\$ 41.042.654,00	\$ 10.581.999,83	\$ 51.624.653,83
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO				\$ 51.624.653,83

VIGENCIA ACTUAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6	Meses	16	Días
FECHA DE TERMINACIÓN	5/12/2016			

PROYECTO N. 037 DE 2015				
VIGENCIA INICIAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	3	Meses		Días
FECHA DE INICIACIÓN:	8/12/2015			
FECHA DE TERMINACIÓN	7/03/2016			

MODIFICACIONES PROYECTO				
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01	29/02/2016			
TIEMPO	2	MES		DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02	8/04/2016			
TIEMPO	1	MES		DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03	17/11/2016			
TIEMPO	1	MES		DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04	26/11/2016			
TIEMPO		MES	16	DIAS

SUSPENSIONES PROYECTO				
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01	17/05/2016			
TIEMPO:		MES	30	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 1 SUSPENSION N° 01	15/06/2016			
TIEMPO:		MES	60	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 2 SUSPENSION N° 01	13/08/2016			
TIEMPO:		MES	60	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 3 SUSPENSION N° 01	14/10/2016			
TIEMPO:		MES	30	DIAS
REINICIACION	31/10/2016			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	5/12/2016			

VALOR DEL PROYECTO				
N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	N° 037 DE 2015	\$ 97.278.773,00	\$ 5.996.349,00	\$ 103.275.122,00
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO				\$ 103.275.122,00

VIGENCIA ACTUAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6	Meses	16	Días
FECHA DE TERMINACIÓN	5/12/2016			

PROYECTO N. 299 DE 2014				
VIGENCIA INICIAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	3	Meses		Días
FECHA DE INICIACIÓN:	8/12/2015			
FECHA DE TERMINACIÓN	7/03/2016			

MODIFICACIONES PROYECTO				
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01	29/02/2016			
TIEMPO	1	MES		DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02	8/04/2016			



OBSERVACIÓN DEL META



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA TERMINACIÓN INTERVENTORÍA

112-ECP-FR-056-V02
28/08/2018

CONTRATO N°	169/2015	PROYECTO N°	018/2015 037/2015 299/2014 038/2015 304/2014 088/2015 064/2015
-------------	----------	-------------	--

TIEMPO		MES		DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03					17/11/2016
TIEMPO	1	MES		DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04					26/11/2016
TIEMPO		MES	16	DIAS	

SUSPENSIONES PROYECTO					
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01					7/04/2016
TIEMPO:		MES	196	DIAS	
REINICIACION					31/10/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:					5/12/2016

VALOR DEL PROYECTO					
N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL	
1	N° 299 DE 2014	\$ 41.430.391,00	\$ 6.496.263,89	\$ 47.926.654,89	
				\$ -	
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO				\$	47.926.654,89

VIGENCIA ACTUAL					
TIEMPO DE EJECUCIÓN	4	Meses	16	Días	
FECHA DE TERMINACIÓN					5/12/2016

PROYECTO N. 038 DE 2015					
VIGENCIA INICIAL					
TIEMPO DE EJECUCIÓN	3	Meses		Días	
FECHA DE INICIACIÓN:					8/12/2015
FECHA DE TERMINACIÓN					7/03/2016

MODIFICACIONES PROYECTO					
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01					29/02/2016
TIEMPO	2	MES		DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02					8/04/2016
TIEMPO		MES		DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03					17/11/2016
TIEMPO	1	MES		DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04					26/11/2016
TIEMPO		MES	16	DIAS	

SUSPENSIONES PROYECTO					
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01					7/05/2016
TIEMPO:		MES	165	DIAS	
REINICIACION					31/10/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:					5/12/2016

VALOR DEL PROYECTO					
N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL	
1	N° 038 DE 2015	\$ 101.357.817,00	\$ 6.478.800,60	\$ 107.836.617,60	
				\$ -	
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO				\$	107.836.617,60

VIGENCIA ACTUAL					
TIEMPO DE EJECUCIÓN	5	Meses	16	Días	
FECHA DE TERMINACIÓN					5/12/2016

PROYECTO N. 304 DE 2014					
VIGENCIA INICIAL					
TIEMPO DE EJECUCIÓN	4	Meses		Días	
FECHA DE INICIACIÓN:					8/12/2015
FECHA DE TERMINACIÓN					7/03/2016



196



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA TERMINACIÓN INTERVENTORÍA

112-ECP-FR-055-V02
28/08/2018

CONTRATO N°	169/2015	PROYECTO N°	018/2015 037/2015 299/2014 038/2015 304/2014 088/2015 064/2015
-------------	----------	-------------	--

MODIFICACIONES PROYECTO

FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01			29/02/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02			8/04/2016
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03			17/11/2016
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04			26/11/2016
TIEMPO		MES	DIAS

SUSPENSIONES PROYECTO

FECHA ACTA SUSPENSION N° 01			13/01/2016
TIEMPO:		MES	55 DIAS
REINICIACION			7/03/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			1/07/2016

VALOR DEL PROYECTO

N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	N° 304 DE 2014	\$ 76.240.485,00	\$ -	\$ 76.240.485,00
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO				\$ 76.240.485,00

VIGENCIA ACTUAL

TIEMPO DE EJECUCIÓN	5	Meses	Días
FECHA DE TERMINACIÓN			1/07/2016

PROYECTO N. 088 DE 2015

VIGENCIA INICIAL

TIEMPO DE EJECUCIÓN	12	Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:			16/05/2016
FECHA DE TERMINACIÓN			15/05/2017

MODIFICACIONES PROYECTO

FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01			29/02/2016
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02			8/04/2016
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03			17/11/2016
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04			26/11/2016
TIEMPO	10	MES	DIAS

SUSPENSIONES PROYECTO

FECHA ACTA SUSPENSION N° 01	N/A		
TIEMPO:		MES	DIAS
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			10/03/2017

VALOR DEL PROYECTO

N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	N° 088 DE 2015	\$ 886.916.909,00	\$ -	\$ 886.916.909,00
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO				\$ 886.916.909,00

VIGENCIA ACTUAL

TIEMPO DE EJECUCIÓN	10	Meses	Días
FECHA DE TERMINACIÓN			10/03/2017



GOBIERNO DEL META

4



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA TERMINACIÓN INTERVENTORÍA

112-ECP-FR-056-V02
28/08/2018

CONTRATO N°	169/2015	PROYECTO N°	018/2015 037/2015 299/2014 038/2015 304/2014 088/2015 064/2015
-------------	----------	-------------	--

PROYECTO N. 064 DE 2015

VIGENCIA INICIAL

TIEMPO DE EJECUCIÓN	8	Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:			29/11/2016
FECHA DE TERMINACIÓN			28/07/2017

PROROGAS PROYECTO

FECHA ACTA PRORROGA N° 01				15/05/2017
TIEMPO	5	MES	DIAS	
FECHA ACTA PRORROGA N° 02				13/10/2017
TIEMPO	1	MES	DIAS	
FECHA ACTA PRORROGA N° 03				28/12/2018
TIEMPO	4	MES	DIAS	
FECHA ACTA PRORROGA N° 04				15/07/2019
TIEMPO		MES	47	DIAS

SUSPENSIONES PROYECTO

FECHA ACTA SUSPENSION N° 01				3/11/2017
TIEMPO:	3	MES	DIAS	
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 1 SUSPENSION N° 01				2/02/2018
TIEMPO:		MES	20	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 2 SUSPENSION N° 01				21/02/2018
TIEMPO:	2	MES	DIAS	
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 3 SUSPENSION N° 01				20/04/2018
TIEMPO:	3	MES	DIAS	
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 4 SUSPENSION N° 01				18/07/2018
TIEMPO:	4	MES	23	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 5 SUSPENSION N° 01				14/12/2018
TIEMPO:		MES	11	DIAS
REINICIACION				28/12/2018
FECHA ACTA SUSPENSION N° 02				10/04/2019
TIEMPO:		MES	30	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 1 SUSPENSION N° 02				8/05/2019
TIEMPO:		MES	38	DIAS
REINICIACION				17/06/2019
FECHA ACTA SUSPENSION N° 03				5/08/2019
TIEMPO:	3	MES	DIAS	
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 1 SUSPENSION N° 03				4/11/2019
TIEMPO:	2	MES	DIAS	
REINICIACION				20/12/2019
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:				17/01/2020

VALOR DEL PROYECTO

N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	N° 064 DE 2015	\$ 449.274.182,00	\$ 225.364.570,07	\$ 674.638.752,07
				\$ -
		VALOR ACTUAL DEL PROYECTO		\$ 674.638.752,07



GOBIERNO DEL META

147
7



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA TERMINACIÓN INTERVENTORÍA

112-ECP-FR-056-V02
28/08/2018

CONTRATO N°	169/2015	PROYECTO N°	018/2015 037/2015 299/2014 038/2015 304/2014 088/2015 064/2015
-------------	----------	-------------	--

VIGENCIA ACTUAL			
TIEMPO DE EJECUCIÓN	17	Meses	Días
FECHA DE TERMINACIÓN			13/01/2020

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista **CUMPLIO** con el objeto contratado en el tiempo de ejecución actual.

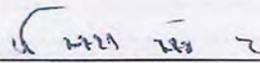
Prevía revisión de los productos o bienes, se constató que éstos se encuentran terminados, existiendo algunos productos o bienes que requieren ajustes y/o reparaciones que impiden el recibo total a satisfacción por parte de la interventoría, los cuales se describen a continuación:

1. La compensación ambiental ha sido una actividad crítica toda vez que no se ha logrado la consecución de las áreas a reforestar las cuales deberán ser autorizadas por la alcaldía municipal (aproximadamente 2 hectareas según cantidad de individuos arbóreos a sembrar), por tanto, se pretende adelantar mediante la IM, la solicitud nuevamente a CORMACARENA para el cambio de medida de compensación por una donación de plantulas y materiales de siembra equivalente al aprovechamiento forestal hecho en el proyecto.
2. Falta instalar 10 tableros de las señales verticales en el corredor vial.

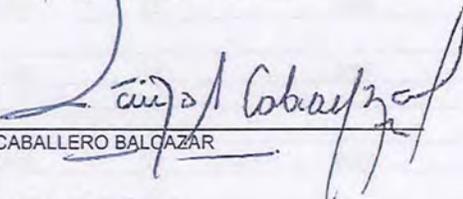
Las anteriores observaciones serán entregadas por el contratista el día **lunes, 30 de marzo de 2020** teniendo en cuenta un plazo prudente para que CORMACARENA emita respuesta positiva o negativa a la solicitud al cambio de compensación.

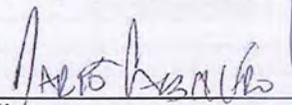
La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **lunes, 13 de enero de 2020**

Firma 
Nombre: ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORÍA

Firma 
Nombre: ING. EDGAR ARTURO GAMBOA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 25202-06366 CND

Firma 
Nombre: ING. CAMILO CABALLERO BALCAZAR
SUPERVISOR
N° Matrícula Profesional: 25202-093709 CND

Firma 
Nombre: N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N° Matrícula Profesional:

Nota: Suscrita la presente acta, la supervisión deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015
Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista desplegable para firma el cargo de Director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.
Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matrícula profesional, deben ser diligenciadas en su totalidad.
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



21 ENE 2022

CONTRATO N°	169/2015	PROYECTO N°	018/2015 037/2015 299/2014 038/2015 304/2014 088/2015 064/2015
-------------	----------	-------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATISTA	CONSORCIO META - REP. LEGAL WILLIAM VALENCIA CAMPOS
CORREO ELECTRONICO	administracion@ingevalsas.com.co
SUPERVISOR:	ING. ELVIA LUCY MORALES RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN PROYECTO N° XX de XXXX:	N/A
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	N/A
CORREO ELECTRONICO:	direccionoperativa@idm-meta.gov.co

En las instalaciones de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META ubicadas en la calle N°. 40-11 Lobby 1 Piso 8 centro comercial Primavera Urbana, en la ciudad de Villavicencio, se reunieron los abajo firmantes, con el objeto de suscribir el Acta de Liquidación Bilateral del presente Contrato, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO:	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACACÍAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANÍAS, SAN MARTÍN Y VILLAVICENCIO		
VALOR INICIAL:	\$		1.693.541.211,00
VALOR ADICIONAL:	\$		254.917.983,39
VALOR ACTUALIZADO:	\$		1.948.459.194,39

VIGENCIA INICIAL

TIEMPO DE EJECUCIÓN	8	Meses		Días
FECHA DE INICIACIÓN:				8/12/2015
FECHA DE TERMINACIÓN				7/08/2016

VIGENCIA ACTUAL

TIEMPO DE EJECUCIÓN	18	Meses	327	Días
FECHA DE TERMINACIÓN				13/01/2021

INFORMACIÓN DEL PROYECTO N° 018 DE 2015

OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO DEL PALACIO DE CUADRILLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META			
FECHA DE INICIACIÓN:				8/12/2015
FECHA DE TERMINACIÓN				7/03/2016
TIEMPO	3	Meses		Días

MODIFICACIONES PROYECTO

FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01				29/02/2016
TIEMPO	1	MES		DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02				8/04/2016
TIEMPO	2	MES		DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03				17/11/2016
TIEMPO	1	MES		DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04				26/11/2016
TIEMPO		MES	16	DIAS

SUSPENSIONES PROYECTO

FECHA ACTA SUSPENSION N° 01				17/05/2016
TIEMPO:		MES	30	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 1 SUSPENSION N° 01				15/06/2016
TIEMPO:		MES	60	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 2 SUSPENSION N° 01				13/08/2016
TIEMPO:		MES	60	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 3 SUSPENSION N° 01				14/10/2016
TIEMPO:		MES	30	DIAS
REINICIACION				31/10/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:				5/12/2016

INFORMACIÓN DEL PROYECTO N° 088 DE 2015

OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN HIDRAULICAS EN LA MARGEN DERECHA DEL GUACAVIA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, DEPARTAMENTO DEL META			
FECHA DE INICIACIÓN:				15/05/2016
FECHA DE TERMINACIÓN				15/05/2017
TIEMPO	12	Meses		Días

MODIFICACIONES PROYECTO

FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01				29/02/2016
TIEMPO		MES		DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02				8/04/2016
TIEMPO		MES		DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03				17/11/2016

148
1707

TIEMPO		MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04				26/11/2016
TIEMPO	10	MES	DIAS	
SUSPENSIONES PROYECTO				
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01	N/A			
TIEMPO:		MES	DIAS	
REINICIACION	N/A			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	10/03/2017			
INFORMACIÓN DEL PROYECTO N° 037 DE 2015				
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LEJANIAS, SEDE BACHILLERATO MUNICIPIO DE LEJANIAS META			
FECHA DE INICIACIÓN:	8/12/2015			
FECHA DE TERMINACION	7/03/2016			
TIEMPO	3	Meses		Días
MODIFICACIONES PROYECTO				
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01				29/02/2016
TIEMPO	2	MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02				8/04/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03				17/11/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04				26/11/2016
TIEMPO		MES	16	DIAS
SUSPENSIONES PROYECTO				
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01				17/05/2016
TIEMPO:		MES	30	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 1 SUSPENSION N° 01				15/06/2016
TIEMPO:		MES	60	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 2 SUSPENSION N° 01				13/08/2016
TIEMPO:		MES	60	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACION N. 3 SUSPENSION N° 01				14/10/2016
TIEMPO:		MES	30	DIAS
REINICIACION	31/10/2016			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	5/12/2016			
INFORMACIÓN DEL PROYECTO N° 038 DE 2015				
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN BRISAS DEL PLAYON EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META			
FECHA DE INICIACIÓN:	8/12/2015			
FECHA DE TERMINACION	7/03/2016			
TIEMPO	3	Meses		Días
MODIFICACIONES PROYECTO				
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01				29/02/2016
TIEMPO	2	MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02				8/04/2016
TIEMPO		MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03				17/11/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04				26/11/2016
TIEMPO		MES	16	DIAS
SUSPENSIONES PROYECTO				
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01				7/05/2016
TIEMPO:		MES	165	DIAS
REINICIACION	31/10/2016			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	5/12/2016			
INFORMACIÓN DEL PROYECTO N° 304 DE 2014				
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN BARRIO CIUDADELA COFREM EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META			
FECHA DE INICIACIÓN:	8/12/2015			
FECHA DE TERMINACION	7/03/2016			
TIEMPO	4	Meses		Días
MODIFICACIONES PROYECTO				
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01				29/02/2016
TIEMPO	1	MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02				8/04/2016
TIEMPO		MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03				17/11/2016
TIEMPO		MES	DIAS	
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04				26/11/2016
TIEMPO		MES	DIAS	
SUSPENSIONES PROYECTO				
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01				13/01/2016
TIEMPO:		MES	55	DIAS
REINICIACION	7/03/2016			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	1/07/2016			



11709

INFORMACIÓN DEL PROYECTO N° 299 DE 2014

OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN BARRIO MARANATA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META		
FECHA DE INICIACIÓN:	8/12/2015		
FECHA DE TERMINACIÓN	7/03/2016		
TIEMPO	3	Meses	Días
MODIFICACIONES PROYECTO			
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 01	29/02/2016		
TIEMPO	1	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 02	8/04/2016		
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 03	17/11/2016		
TIEMPO	1	MES	DIAS
FECHA ACTA MODIFICACIÓN N° 04	26/11/2016		
TIEMPO		MES	16 DIAS
SUSPENSIONES PROYECTO			
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01	7/04/2016		
TIEMPO:		MES	196 DIAS
REINICIACION	31/10/2016		
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	5/12/2016		

INFORMACIÓN DEL PROYECTO N° 064 DE 2015

OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA (VARIANTE) SECTOR VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META ORINOQUIA		
FECHA DE INICIACIÓN:	29/11/2016		
FECHA DE TERMINACIÓN	28/07/2017		
TIEMPO	8	Meses	Días
PROROGAS PROYECTO			
FECHA ACTA PRORROGA N° 01	15/05/2017		
TIEMPO	5	MES	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 02	13/10/2017		
TIEMPO	1	MES	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 03	28/12/2018		
TIEMPO	4	MES	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 04	15/07/2019		
TIEMPO		MES	47 DIAS
SUSPENSIONES PROYECTO			
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01	3/11/2017		
TIEMPO:	3	MES	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 1 SUSPENSION N° 01	2/02/2018		
TIEMPO:		MES	20 DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 2 SUSPENSION N° 01	21/02/2018		
TIEMPO:	2	MES	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 3 SUSPENSION N° 01	20/04/2018		
TIEMPO:	3	MES	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 4 SUSPENSION N° 01	18/07/2018		
TIEMPO:	4	MES	23 DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 5 SUSPENSION N° 01	14/12/2018		
TIEMPO:		MES	11 DIAS
REINICIACION	28/12/2018		
FECHA ACTA SUSPENSION N° 02	10/04/2019		
TIEMPO:		MES	30 DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 1 SUSPENSION N° 02	8/05/2019		
TIEMPO:		MES	38 DIAS
REINICIACION	17/06/2019		
FECHA ACTA SUSPENSION N° 03	5/08/2019		
TIEMPO:	3	MES	DIAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 1 SUSPENSION N° 03	4/11/2019		
TIEMPO:	2	MES	DIAS
REINICIACION	20/12/2019		
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	13/01/2020		

ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS DEL CONTRATO

ACTA/CONTRATO ADICIONAL N°	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FOLIO
PRORROGA N. 1	280 DIAS	
PRORROGA N. 2	5 MESES	
PRORROGA N. 3	1 MES	
PRORROGA N. 4	4 MESES	
PRORROGA N. 5	47 DIAS	



19/01/2020
149
11709

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS DEL CONTRATO		
ACTAS N°	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FOLIO
SUSPENSIÓN N. 1	55 DIAS	
SUSPENSIÓN N. 2	3 MESES	
AMPLIACIÓN N. 1 A LA SUSPENSIÓN N. 2	20 DIAS	
AMPLIACIÓN N. 2 A LA SUSPENSIÓN N. 2	2 MESES	
AMPLIACIÓN N. 3 A LA SUSPENSIÓN N. 2	3 MESES	
AMPLIACIÓN N. 4 A LA SUSPENSIÓN N. 2	4 MESES 23 DIAS	
AMPLIACIÓN N. 5 A LA SUSPENSIÓN N. 2	11 DIAS	
SUSPENSIÓN N. 3	30 DIAS	
AMPLIACIÓN N. 1 A LA SUSPENSIÓN N. 3	38 DIAS	
SUSPENSIÓN N. 4	3 MESES	
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N. 1 SUSPENSIÓN N. 4	2 MESES	

ADICIONES CELEBRADAS DEL CONTRATO		
CONTRATO ADICIONAL N°	VALOR (\$)	FOLIO
ADICIÓN N. 1	\$ 29.553.413,32	
ADICIÓN N. 2	\$ 225.364.570,07	

CONDICIONES FINALES DE LOS PROYECTOS DEL CONTRATO			
No. PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA ACTA DE TERMINACION	FOLIO
018-2015	8/12/2015	5/12/2016	
037-2015	8/12/2015	5/12/2016	
299-2014	8/12/2015	5/12/2016	
038-2015	8/12/2015	5/12/2016	
304-2014	8/12/2015	1/07/2016	
088-2015	16/05/2016	10/03/2017	
064-2015	29/11/2016	13/01/2020	

ESTADO POLIZAS DE CONTRATO (Acta de Terminación)						
COMPAÑIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA		FECHA APROBACION	VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	30-44-101014387	8/12/2015	20/05/2020	22/09/2020	\$ 194.845.919,50
	ANTICIPO		8/12/2015	20/05/2020		\$ 974.229.597,50
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES		8/12/2015	20/05/2023		\$ 97.422.959,75
	CALIDAD DEL SERVICIO		13/01/2020	13/01/2025		\$ 194.845.919,50

Sancciones: N/A

Como resultado de la presente Liquidación final del Contrato No. 169 de 2015, y una vez cuantificado el reconocimiento económico a realizar al contratista, se muestra a continuación el Balance Económico.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO N° 088-2015

Las registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
1222	23/11/2015	1002-3-11153916-194	\$ 886.916.909,00

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL EN GENERAL)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESION	M.P	TIEMPO LABORADO		FORMA DE VINCULACION
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
DIRECTOR INVENTORIA	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79.366.850	INGENIERO CIVIL	25202-39413 CND	16/05/2016	5/12/2016	LABORAL
INVENTORISTA DE INVENTORIA	LYDA MILENA PATIÑO GUIO	1.023.860.343	INGENIERO CIVIL	25202 -168542 CND	16/05/2016	5/12/2016	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	WILSON DANILO SANDOVAL	7.223.419	ING TRANSPORTE Y VIAS	9405-0245	16/05/2016	24/07/2016	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	NATHALI ANDREA GUZMAN MOYA	1.121.830.599	INGENIERO CIVIL	25202-193756 CND	25/07/2016	5/12/2016	LABORAL
ESPECIALISTA HIDRAULICO	MAURICIO CRUZ GOMEZ	80.201.927	INGENIERO CIVIL	25202-111038 CND	16/05/2016	5/12/2016	LABORAL
ESPECIALISTA GEOTECNIA	EDGAR ARTURO GAMBOA	19.207.573	INGENIERO CIVIL	25202-06366 CND	16/05/2016	5/09/2016	LABORAL
ESPECIALISTA GEOTECNIA	JORGE ANDRES PALACIOS TOVAR	5.134.993	INGENIERIA GEOLOGICA	15223-108209 BYC	6/09/2016	5/12/2016	LABORAL
ESPECIALISTA AMBIENTAL	JULIAN DANIEL MOLANO CASTILLO	86.048.428	INGENIERO AMBIENTAL Y SA	25260-092264 CND	16/05/2016	26/09/2016	LABORAL
ESPECIALISTA AMBIENTAL	ROSA EUGENIA SUAREZ CASTILLO	40.033.737	INGENIERO AMBIENTAL Y SA	15236-62782 BYC	27/09/2016	5/12/2016	LABORAL
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL	DEGNY JANETH ECHAVARRIA MEJIA	40.215.473	ING DE SISTEMAS ESP SALUD OCUP	25255-146651 CND	16/05/2016	5/12/2016	LABORAL
INSPECTOR	JONATHAN LADINO GARCIA	1.121.902.536	INGENIERO CIVIL	25202-356861 CND	16/05/2016	5/12/2016	LABORAL
INSPECTOR	LEONEL PEREZ VARGAS	17.354.849	TECNICO EN OBRAS CIVILES	25420-03016 CND	16/05/2016	5/12/2016	LABORAL



11710

INSPECTOR	JOSE SANTIAGO VALENCIA REYES	1.121.924.542	INGENIERO CIVIL	25202-380835 CND	1/07/2016	5/12/2016	LABORAL
TOPOGRAFO	DIANA MENDIVELSO	1.057.590.202	TOPOGRAFA	01-14629	16/05/2016	5/12/2016	LABORAL
CADENERO	EDWARD ALBEIRO LANCHEROS CASTAÑEDA	80.056.158	NA	NA	16/05/2016	30/06/2016	LABORAL
CADENERO	EZEQUIEL CASTIBLANCO MORENO	97.601.728	NA	NA	1/07/2016	5/12/2016	LABORAL
SECRETARIA	LEIDY PAOLA ROJAS BEJARANO	1.121.881.309	NA	NA	16/05/2016	31/10/2016	LABORAL
SECRETARIA	MARIA VIOLETA MORALES SANCHEZ	35.262.792	NA	NA	1/11/2016	5/12/2016	LABORAL
TOTALES							

COSTOS DIRECTOS (TRANSPORTE, ALQUILER Y OTROS)

NOMBRE	NIT	No. CONTRATO	FECHA	TIEMPO		FORMA DE VINCULACION	
				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION		
INGEVAL SAS	822.004.859	-	16/05/2016	16/05/2016	15/05/2017	ALQUILER	
LABIGCON SAS	900.787.728	-	16/05/2016	16/05/2016	15/11/2017	SERVICIOS	
CIVIL CONTROL SAS	900.678.888	-	16/05/2016	16/11/2016	15/05/2017	SERVICIOS	
JOSE SANTIAGO VALENCIA REYES	1.121.924.542	-	16/05/2016	16/05/2016	15/05/2017	ALQUILER	
WILSON YESID LADINO	479.536	-	16/05/2016	16/05/2016	15/05/2017	ALQUILER	
INGEVAL SAS	822.004.859	-	16/05/2016	16/05/2016	15/05/2017	SERVICIOS	
TOTALES							

BALANCE ECONOMICO DEL PROYECTO

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	VALOR	AMORTIZACION	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO	1145	\$ 443.458.454,50		\$	443.458.454,50
2	ACTA PARCIAL No. 1	1915	\$ 266.075.072,70	\$ 133.037.536,35	\$ 133.037.536,35	\$ 576.495.990,85
3	ACTA PARCIAL No. 2	2187	\$ 284.789.019,48	\$ 142.394.509,74	\$ 142.394.509,74	\$ 718.890.500,59
4	ACTA PAGO FINAL	2033	\$ 335.657.909,28	\$ 168.026.408,41	\$ 167.631.500,87	\$ 886.522.001,46
5	VALOR NO EJECUTADO	-	\$ 394.907,54	\$	\$ 394.907,54	\$ 886.916.909,00

INFORMACION FINANCIERA DEL PROYECTO N° 037-2015

Las registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

REGISTROS PRESUPUESTALES

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
1221	23/11/2015	1003-3-11154611-04	\$ 97.278.773,00
526	18/11/2016	1003-3-11154611-04	\$ 5.996.349,00

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL EN GENERAL)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	PROFESION	M.P	TIEMPO LABORADO		FORMA DE VINCULACION
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
DIRECTOR INTERVENTORIA	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79.366.850	INGENIERO CIVIL	25202-39413 CND	8/12/2015	19/11/2016	LABORAL
RESIDENTE DE INTEVENTORIA	HARBEY LAICECA GUARACA	79.834.844	INGENIERO CIVIL	25202-093712 CND	8/12/2015	19/11/2016	LABORAL
RESIDENTE DE INTEVENTORIA	WILSON DANILO SANDOVAL	7.223.419	ING TRANSPORTE Y VIAS	9405-0245	20/11/2016	5/12/2016	LABORAL
ARQUITECTO	CARLOS ERNESTO VALENCIA CAMPOS	79.509.351	ARQUITECTO	A25101999-79509351	8/12/2015	7/01/2016	LABORAL
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12.109.886	INGENIERO CIVIL	25202-07023 CND	8/12/2015	7/01/2016	LABORAL
INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	80.040.405	INGENIERO ELECTRICISTA	205-54694 CN	8/12/2015	7/02/2016	LABORAL
INSPECTOR 2	JANETH IVON CANO HERRERA	1.121.839.728	INGENIERO CIVIL	252022-16826	8/12/2015	7/05/2016	LABORAL
INSPECTOR 2	ANDRES FERNANDO PENUELA	1.122.652.117	INGENIERO CIVIL	25202-384964 CND	20/11/2016	5/12/2016	LABORAL
TOTALES							

COSTOS DIRECTOS (TRANSPORTE, ALQUILER Y OTROS)

NOMBRE	NIT	No. CONTRATO	FECHA	TIEMPO		FORMA DE VINCULACION	
				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION		
INGEVAL SAS	822.004.859	-	8/12/2015	8/12/2015	5/12/2016	SERVICIOS	
INGEVAL SAS	822.004.859	-	8/12/2015	8/12/2015	5/12/2016	ALQUILER	
LABINCONG SAS	900.787.728	-	8/12/2015	8/12/2015	5/12/2016	SERVICIOS	
TOTALES							

BALANCE ECONOMICO DEL PROYECTO

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	VALOR	AMORTIZACION	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO	2603	\$ 48.639.386,50		\$	48.639.386,50
2	ACTA PARCIAL No. 1	1856	\$ 77.813.290,53	\$ 38.906.645,27	\$ 38.906.645,27	\$ 87.546.031,77
3	ACTA PAGO FINAL	484-485	\$ 25.461.831,47	\$ 9.732.741,24	\$ 15.729.090,24	\$ 103.275.122,00
4	VALOR NO EJECUTADO	-	\$ -		\$	-



150
11277

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO N° 038-2015

Las registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

REGISTROS PRESUPUESTALES

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
1220	23/11/2015	1003-3-11154611-04	\$ 101.357.817,00
524	18/11/2016	1003-3-11154611-04	\$ 6.478.800,60

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL EN GENERAL)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESION	M.P	TIEMPO LABORADO		FORMA DE VINCULACIÓN
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	
DIRECTOR INTERVENTORIA	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79.366.850	INGENIERO CIVIL	25202-39413 CND	8/12/2015	19/11/2016	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	CHERRY JOHANA RAMIREZ MARIN	52.718.975	ARQUITECTO	A 25482008-52718975	8/12/2015	7/05/2016	LABORAL
ARQUITECTO	CARLOS ERNESTO VALENCIA CAMPOS	79.509.351	ARQUITECTO	A25101999-79509351	8/12/2015	7/01/2016	LABORAL
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12.109.886	INGENIERO CIVIL	25202-07023 CND	8/12/2015	7/01/2016	LABORAL
INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	80.040.405	INGENIERO ELECTRICISTA	205-54694 CN	8/12/2015	7/02/2016	LABORAL
INSPECTOR	JHON FREDY SABOGAL RINCON	1.121.867.709	INGENIERO CIVIL	25202-331648 CND	8/12/2015	19/11/2016	LABORAL
TOTALES							

COSTOS DIRECTOS (TRANSPORTE, ALQUILER Y OTROS)

NOMBRE	NIT	No. CONTRATO	FECHA	TIEMPO		FORMA DE VINCULACION
				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
INGEVAL SAS	822.004.859	-	8/12/2015	8/12/2015	5/12/2016	SERVICIOS
INGEVAL SAS	822.004.859	-	8/12/2015	8/12/2015	5/12/2016	ALQUILER
LABINGCON SAS	900.787.728	-	8/12/2015	8/12/2015	5/12/2016	SERVICIOS
TOTALES						

BALANCE ECONOMICO DEL PROYECTO

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO	2603	\$ 50.678.908,50		\$	\$ 50.678.908,50
2	ACTA PARCIAL No. 1	2051-2056	\$ 107.836.617,60	\$ 50.678.908,50	\$ 57.157.709,10	\$ 107.836.617,60
3	VALOR NO EJECUTADO	-	\$ -		\$	\$ -

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO N° 299-2014

Las registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

REGISTROS PRESUPUESTALES

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
1218	23/11/2015	1003-3-11154611-04	\$ 41.430.391,00
525	18/11/2016	1003-3-11154611-04	\$ 6.496.263,89

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL EN GENERAL)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESION	M.P	TIEMPO LABORADO		FORMA DE VINCULACIÓN
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	
DIRECTOR INTERVENTORIA	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79.366.850	INGENIERO CIVIL	25202-39413 CND	8/12/2015	19/11/2016	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	MARIA XIMENA JARAMILLO CARVAJAL	52.383.680	INGENIERO CIVIL	25202-107684 CND	8/12/2015	19/11/2016	LABORAL
TOTALES							

COSTOS DIRECTOS (TRANSPORTE, ALQUILER Y OTROS)

NOMBRE	NIT	No. CONTRATO	FECHA	TIEMPO		FORMA DE VINCULACION
				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
INGEVAL SAS	822.004.859	-	8/12/2015	8/12/2015	7/04/2016	SERVICIOS
INGEVAL SAS	822.004.859	-	8/12/2015	8/12/2015	7/04/2016	ALQUILER
LABINGCON SAS	900.787.728	-	8/12/2015	8/12/2015	7/04/2016	SERVICIOS
TOTALES						

BALANCE ECONOMICO DEL PROYECTO

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO	2603	\$ 20.715.195,50		\$	\$ 20.715.195,50
2	ACTA PARCIAL No. 1	1852	\$ 33.057.308,99	\$ 16.528.654,50	\$ 16.528.654,50	\$ 37.243.850,00
3	ACTA PARCIAL No. 2	2052-2057	\$ 14.869.345,90	\$ 4.186.541,01	\$ 10.682.804,90	\$ 47.926.654,89
4	VALOR NO EJECUTADO	-	\$ -		\$	\$ -

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO N° 018-2015

Las registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

REGISTROS PRESUPUESTALES

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
1223	23/11/2015	1003-3-11354611-20	\$ 41.042.654,00
523	18/11/2021	1003-3-11154611-04	\$ 10.581.999,83



77-12

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL EN GENERAL)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESION	M.P.	TIEMPO LABORADO		FORMA DE VINCULACIÓN
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
DIRECTOR INTERVENTORIA	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79.366.850	INGENIERO CIVIL	2520239413 CND	8/12/2015	19/11/2016	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	NATHALI ANDREA GUZMAN MOYA	1.121.830.599	INGENIERO CIVIL	25202-193756 CND	8/12/2015	19/11/2016	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	CESAR AUGUSTO LEYTON PEÑA	86.048.290	INGENIERO CIVIL	25202-133238 CND	20/11/2016	5/12/2016	LABORAL
ARQUITECTO	CARLOS ERNESTO VALENCIA CAMPOS	79.509.351	ARQUITECTO	A25101999-79509351	20/11/2016	5/12/2016	LABORAL
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12.109.886	INGENIERO CIVIL	25202-07023 CND	20/11/2016	5/12/2016	LABORAL
TOTALES							

COSTOS DIRECTOS (TRANSPORTE, ALQUILER Y OTROS)

NOMBRE	NIT	No. CONTRATO	FECHA	TIEMPO		FORMA DE VINCULACION
				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
INGEVAL SAS	822.004.859 -		8/12/2015	8/12/2015	5/12/2016	SERVICIOS
INGEVAL SAS	822.004.859 -		8/12/2015	8/12/2015	5/12/2016	ALQUILER
LABINGCON SAS	900.787.728		8/12/2015	8/12/2015	5/12/2016	SERVICIOS
TOTALES						

BALANCE ECONOMICO DEL PROYECTO

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	VALOR	AMORTIZACION	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO	2604	\$ 20.521.327,00		\$	20.521.327,00
2	ACTA PARCIAL No. 1	2177	\$ 32.706.890,97	\$ 16.353.445,49	\$ 16.353.445,49	\$ 36.874.772,49
3	ACTA PARCIAL No. 2	2352-2353	\$ 18.917.762,86	\$ 4.167.881,52	\$ 14.749.881,35	\$ 51.624.653,83
4	VALOR NO EJECUTADO	-	\$ -		\$	-

INFORMACION FINANCIERA DEL PROYECTO N° 304-2014

Las registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

REGISTROS PRESUPUESTALES

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
1219	23/11/2015	1003-11154611-04	\$ 76.240.485,00

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL EN GENERAL)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESION	M.P.	TIEMPO LABORADO		FORMA DE VINCULACIÓN
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
DIRECTOR INTERVENTORIA	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79.366.850	INGENIERO CIVIL	25202-39413 CND	8/12/2015	24/06/2016	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	OSCAR JAVIER ALBERTO CELY	7.172.400	ARQUITECTO	A15162003-7172400	8/12/2015	24/06/2016	LABORAL
ARQUITECTO	CARLOS ERNESTO VALENCIA CAMPOS	79.509.351	ARQUITECTO	A25101999-79509351	8/12/2015	7/04/2016	LABORAL
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12.109.886	INGENIERO CIVIL	25202-07023 CND	8/12/2015	7/04/2016	LABORAL
INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	80.040.405	INGENIERO ELECTRICISTA	205-54694 CN	8/12/2015	7/04/2016	LABORAL
INSPECTOR	JHON EDISON CAICEDO	1.121.867.388	INGENIERO CIVIL	25202-349523 CND	8/12/2015	24/06/2016	LABORAL
TOTALES							

COSTOS DIRECTOS (TRANSPORTE, ALQUILER Y OTROS)

NOMBRE	NIT	No. CONTRATO	FECHA	TIEMPO		FORMA DE VINCULACION
				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
INGEVAL SAS	822.004.859 -		8/12/2015	8/12/2015	24/06/2016	SERVICIOS
LABINGCON SAS	900.787.728		8/12/2015	8/12/2015	24/06/2016	SERVICIOS
TOTALES						

BALANCE ECONOMICO DEL PROYECTO

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	VALOR	AMORTIZACION	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO	2603	\$ 38.120.242,50		\$	38.120.242,50
2	ACTA PARCIAL No. 1	1856	\$ 60.397.712,23	\$ 30.198.856,12	\$ 30.198.856,12	\$ 68.319.098,62
3	ACTA PARCIAL No. 2	2126	\$ 15.842.772,77	\$ 7.921.386,39	\$ 7.921.386,39	\$ 76.240.485,00
4	VALOR NO EJECUTADO	-	\$ -		\$	-

INFORMACION FINANCIERA DEL PROYECTO N° 064-2015

Las registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

REGISTROS PRESUPUESTALES

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
1217	23/11/2015	1002-3-11353501-191	\$ 449.274.182,00
1301	28/12/2018	1003-3-11353501-191	\$ 225.364.570,07


 151
 11973

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL EN GENERAL)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESION	M.P	TIEMPO LABORADO		FORMA DE VINCULACIÓN
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	
DIRECTOR INTERVENTORIA	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79.366.850	INGENIERO CIVIL	25202-39413 CND	29/11/2016	7/05/2017	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	PHANOR MAURICIO HURTADO	76.327.666	INGENIERO CIVIL	19202-118884	29/11/2016	19/02/2017	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	CARLOS ANDRES DUQUE SANABRIA	80.019.206	INGENIERO CIVIL	25202-114007 CND	20/02/2017	7/05/2017	LABORAL
ESPECIALISTA HIDRAULICO	JENNY CAROLINA DIAZ LOZANO	1.121.856.243	INGENIERO CIVIL	25202-229889 CND	1/03/2017	30/04/2017	LABORAL
ESPECIALISTA GEOTECNIA	DIANA CAROLINA MORENO MORENO	1.032.384.561	INGENIERO CIVIL	25202-160209 CND	1/03/2017	7/05/2017	LABORAL
ESPECIALISTA AMBIENTAL	ROSA EUGENIA SUAREZ CASTILLO	40.033.737	INGENIERO AMBIENTAL Y SA	15236-62782 BYC	1/04/2017	7/05/2017	LABORAL
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL	DEGNY JANETH ECHAVARRIA MEJIA	40.215.473	ING DE SISTEMAS ESP SALUD OCUP	25255-146651 CND	1/03/2017	7/05/2017	LABORAL
INSPECTOR	JONATHAN LADINO GARCIA	1.121.902.536	INGENIERO CIVIL	25202-356861 CND	17/02/2017	7/05/2017	LABORAL
TOPOGRAFO	JUAN ANTONIO BARBOSA MAYORGA	17.118.296	TOPOGRAFO	01-0401	1/03/2017	7/05/2017	LABORAL
CADENERO	JAMES ALI VALENCIA TORRES	79.746.803	NA	NA	1/03/2017	7/05/2017	LABORAL
SECRETARIA	ALEXIS GARCIA TORRES	1.094.938.837	NA	NA	1/03/2017	7/05/2017	LABORAL
DIRECTOR INTERVENTORIA	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79.366.850	INGENIERO CIVIL	25202-39413 CND	8/05/2017	16/10/2017	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	CARLOS ANDRES DUQUE SANABRIA	80.019.206	INGENIERO CIVIL	25202-114007 CND	8/05/2017	16/10/2017	LABORAL
ESPECIALISTA HIDRAULICO	MAURICIO CRUZ GOMEZ	80.201.927	INGENIERO CIVIL	25202-111038 CND	8/05/2017	31/07/2017	LABORAL
ESPECIALISTA GEOTECNIA	DIANA CAROLINA MORENO MORENO	1.032.384.561	INGENIERO CIVIL	25202-160209 CND	8/05/2017	31/07/2017	LABORAL
ESPECIALISTA AMBIENTAL	ROSA EUGENIA SUAREZ CASTILLO	40.033.737	INGENIERO AMBIENTAL Y SA	15236-62782 BYC	8/05/2017	30/06/2017	LABORAL
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL	DEGNY JANETH ECHAVARRIA MEJIA	40.215.473	ING DE SISTEMAS ESP SALUD OCUP	25255-146651 CND	8/05/2017	30/06/2017	LABORAL
ESPECIALISTA PAVIMENTOS	MARIA EUGENIA GARCIA CHARÁ	34.535.981	INGENIERO CIVIL	19202-16833 CAU	17/05/2017	16/10/2017	LABORAL
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12.109.886	INGENIERO CIVIL	25202-07023 CND	17/07/2017	16/10/2017	LABORAL
INSPECTOR	JONATHAN LADINO GARCIA	1.121.902.536	INGENIERO CIVIL	25202-356861 CND	8/05/2017	16/10/2017	LABORAL
TOPOGRAFO	JUAN ANTONIO BARBOSA MAYORGA	17.118.296	TOPOGRAFO	01-0401	8/05/2017	19/07/2017	LABORAL
CADENERO	JAMES ALI VALENCIA TORRES	79.746.803	NA	NA	8/05/2017	30/09/2017	LABORAL
SECRETARIA	ALEXIS GARCIA TORRES	1.094.938.837	NA	NA	20/07/2017	16/10/2017	LABORAL
DIRECTOR INTERVENTORIA	EDGAR ARTURO GAMBOA	19.207.573	INGENIERO CIVIL	25202-06366 CND	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	WILSON DANILO SANDOVAL	7.223.419	ING TRANSPORTE Y VIAS	9405-0245	28/12/2018	31/01/2019	LABORAL
ESPECIALISTA HIDRAULICO	MAURICIO CRUZ GOMEZ	80.201.927	INGENIERO CIVIL	25202-111038 CND	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
ESPECIALISTA GEOTECNIA	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	79.689.852	INGENIERO CIVIL	25202-73901CND	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
ESPECIALISTA AMBIENTAL	RODRIGO EDUARDO SILVA RIAÑO	86.081.686	ING AMBIENTAL Y SAN	25261-15741 CND	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL	CLAUDIA NATALIA GALVEZ CENDALEZ	40.340.508	INGENIERO INDUSTRIAL	25225-151947 CND	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
ESPECIALISTA PAVIMENTOS	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	79.689.852	INGENIERO CIVIL	25202-73901CND	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
INSPECTOR	JAIME ENRIQUE MORA GALVEZ	1.020.789.701	INGENIERO CIVIL	25202-402937 CND	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
TOPOGRAFO	JUDITH JANETH ROBLEDO MORENO	29.227.700	TOPOGRAFO	01-10705 C.P.N.T	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
CADENERO	JHON HENRY BARRENECHE	79.850.009	NA	NA	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
SECRETARIA	ANGELA JURLEY IMBUS BELTRAN	1.122.653.702	NA	NA	28/12/2018	10/04/2019	LABORAL
DIRECTOR INTERVENTORIA	EDGAR ARTURO GAMBOA	19.207.573	INGENIERO CIVIL	25202-06366 CND	17/06/2019	4/08/2019	LABORAL
RESIDENTE DE INVENTORIA	JONATHAN EMMANUEL SARZOSA VELASCO	1.061.685.617	INGENIERO CIVIL	19202-169290 CAU	17/06/2019	4/08/2019	LABORAL

11974

ESPECIALISTA HIDRAULICO	MAURICIO CRUZ GOMEZ	80.201.927	INGENIERO CIVIL	25202-111038 CND	17/06/2019	7/07/2019	LABORAL
ESPECIALISTA GEOTECNIA	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	79.689.852	INGENIERO CIVIL	25202-73901CND	17/06/2019	7/07/2019	LABORAL
ESPECIALISTA AMBIENTAL	RODRIGO EDUARDO SILVA RIAÑO	86.081.686	ING AMBIENTAL Y SAN	25261-15741 CND	17/06/2019	7/07/2019	LABORAL
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL	CLAUDIA NATALIA GALVEZ CENDELEZ	40.340.508	INGENIERO INDUSTRIAL	25225-151947 CND	17/06/2019	7/07/2019	LABORAL
ESPECIALISTA PAVIMENTOS	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	79.689.852	INGENIERO CIVIL	25202-73901 CND	17/06/2019	7/07/2019	LABORAL
INSPECTOR	JAIME ENRIQUE MORA GALVEZ	1.020.789.701	INGENIERO CIVIL	25202-402937 CND	1/07/2019	30/07/2019	LABORAL
DIRECTOR INTERVENTORIA	EDGAR ARTURO GAMBOA	19.207.573	INGENIERO CIVIL	25202-06366 CND	20/12/2019	13/01/2020	LABORAL
RESIDENTE DE INTEVENTORIA	JONATHAN EMMANUEL SARZOSA VELASCO	1.061.685.617	INGENIERO CIVIL	19202-169290 CAU	20/12/2019	13/01/2020	LABORAL
TOPOGRAFO	JUDITH JANETH ROBLEDO MORENO	29.227.700	TOPOGRAFO	01-10705 C.P.N.T	20/12/2019	13/01/2020	LABORAL
CADENERO	CRISTIAN MAURICIO MARTINEZ	80.007.972	NA	NA	20/12/2019	13/01/2020	LABORAL
TOTALES							

COSTOS DIRECTOS (TRANSPORTE, ALQUILER Y OTROS)

NOMBRE	NIT	No. CONTRATO	FECHA	TIEMPO		FORMA DE VINCULACION
				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
INGEVAL SAS	822.004.859	-	29/11/2016	29/11/2016	13/01/2020	SERVICIOS
INGEVAL SAS	822004859	-	29/11/2016	29/11/2016	13/01/2020	ALQUILER
JOSE SANTIAGO VALENCIA REYES	1.121.924.542	-	29/11/2016	29/11/2016	13/01/2020	ALQUILER
CONTROL SAS	900.678.888	-	29/11/2016	29/11/2016	13/01/2020	SERVICIOS
TOTALES						

LOS ABAJO FIRMANTES, CERTIFICAN QUE LOS PROVEEDORES Y EL PERSONAL RELACIONADO LABORÓ Y CUMPLIO CABALMENTE CON LAS ACTIVIDADES PARA EL CONSORCIO META; ASI MISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONSORCIO META, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO DE TODO CONCEPTO.

BALANCE ECONOMICO DEL PROYECTO

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO CTO INICIAL	2252	\$ 224.637.091,00		\$	224.637.091,00
2	ANTICIPO CTO ADICIONAL	548	\$ 112.682.285,04		\$	337.319.376,04
3	ACTA PARCIAL No. 1 CTO AD.	2536	\$ 94.653.119,00	\$ 47.326.559,50	\$ 47.326.559,50	\$ 384.645.935,54
4	ACTA PARCIAL No. 1 CTO INI	728	\$ 188.695.156,00	\$ 94.347.578,00	\$ 94.347.578,00	\$ 478.993.513,54
5	PRESENTE ACTA	-	\$ 391.167.204,00	\$ 195.645.238,54	\$ 195.521.965,46	\$ 674.515.479,00
6	VALOR NO EJECUTADO	-	\$ 123.273,07	-	-	\$ 674.638.752,07

VALOR DEL CONTRATO

N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	088-2015	\$886.916.909,00	\$0,00	\$ 886.916.909,00
2	037-2015	\$97.278.773,00	\$5.996.349,00	\$ 103.275.122,00
3	038-2015	\$101.357.817,00	\$6.478.800,60	\$ 107.836.617,60
4	299-2014	\$41.430.391,00	\$6.496.263,89	\$ 47.926.654,89
5	018-2015	\$41.042.654,00	\$10.581.999,83	\$ 51.624.653,83
6	304-2014	\$76.240.485,00	\$0,00	\$ 76.240.485,00
7	064-2015	\$449.274.182,00	\$225.364.570,07	\$ 674.638.752,07
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO				\$ 1.948.459.194,39

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

ACTA N°	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO	\$ 959.452.890,54	\$ -	\$ 959.452.890,54	\$ 959.452.890,54
2	PAGOS PARCIALES	\$ 1.556.773.809,78	\$ 763.807.652,00	\$ 792.966.157,78	\$ 1.752.419.048,32
3	PRESENTE ACTA	\$ 391.167.204,00	\$ 195.645.238,54	\$ 195.521.965,46	\$ 1.947.941.013,78
4	VALOR NO EJECUTADO	\$ 518.180,61	\$ -	\$ 518.180,61	\$ 1.948.459.194,39

VALOR A PAGAR SON:

\$

195.521.965,46

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/TE



152
17915

El saldo a favor del contratista sólo se cancelará cuando se cumpla la totalidad de los requisitos establecidos en la cláusula FORMA DE PAGO del Contrato No. 169 DE 2015.

DECLARACIÓN DE LOS LIQUIDADORES

El contratista manifiesta su acuerdo con la totalidad de los precios del contrato liquidado en la presente Acta de Liquidación Final Bilateral, manifestación que se otorga con la firma de la presente Acta, y renuncia a realizar con posterioridad cualquier tipo de reclamación al respecto.

Los abajo firmantes, manifiesta que con la suscripción de la presente Acta de Liquidación Final Bilateral del Contrato No 169 de 2015, se declara conforme con los valores aquí acordados por todo concepto relacionado con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.

Por razón de lo anterior, el Contratista no formulará ningún tipo de objeción u oposición en contra del Acta, ni en contra de ninguno de los aspectos que en ella se contienen y renuncia a cualquier reclamación Judicial, Administrativa o de cualquier naturaleza en contra de La AIM, sus funcionarios empleados o causahabientes, en relación con la celebración, ejecución y liquidación del Contrato No. 169 de 2015.

De conformidad con la ley 789/2002 artículo 50 los que suscribimos la presente acta dejamos constancia que se verificaron los pagos a seguridad social de la información suministrada por el contratista.

Esta acta de Liquidación Final hace tránsito a cosa juzgada de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80/93.

Visitas de Obra y Cierre de Expediente Contractual: la AIM a través de la Dirección de Ejecución y Control de Proyectos realizará visitas periódicas a las obras, acorde con la programación ya acordada con el Contratista y la Interventoría, a realizar durante el término de vigencia de la garantía de Estabilidad de Obra, en los términos del Manual de Interventoría de la AIM. Considerando que la última vigencia del amparo de Estabilidad de Obra aplica hasta el 15 de septiembre de 2025 en consecuencia el cierre del expediente contractual se realizará por la Dirección de Ejecución y Control de Proyectos, con posterioridad a esa fecha.

En constancia firman la presente Acta de Liquidación Final Bilateral, quienes intervinieron en ella, el día:

21 ENE 2022

Firma

ING WILLIAM VALENCIA CAMPOS
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORÍA

Firma

ING. LUCY MARÍA MORALES RODRÍGUEZ
SUPERVISOR
N° Matricula Profesional: 25202-45962CND

Firma

Nombre: N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N° Matricula Profesional:

Firma

Nombre: ING. JUAN ALFONSO LA TORRE URIZA
GERENTE

Firma

Nombre: DR. JHON ALEXANDER PEÑALOZA GUTIERREZ
VoBo. SUBGERENTE DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA

Nota: Suscrita la presente acta, se deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista desplegable para firma el cargo de Director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matrícula profesional deben ser diligenciadas en su totalidad.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



17716

**FORMATO 9 - EXPERIENCIA
ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE
EVALUABLE**

103

CMA-007-2024

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 #39-11 Barzal Alto
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-007-2024**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y CONTROL SANITARIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN".

Estimados señores,

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL en mi calidad de representante legal de **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS** manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que **todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) Un (1) Director de Interventoría y ii) Un (1) Residente de Interventoría,** acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	No

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente

Nombre del Representante Legal

Cédula de ciudadanía

Dirección

Correo electrónico

Ciudad

**SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS**
CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
40.442.830 DE VILLAVICENCIO
CALLE 38 No.32-41 Of. 805
administracion@ingevalsas.com.co
Villavicencio


CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL

159

**FORMATO 9- EXPERIENCIA Y
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL
DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

551

CMA-007-2024

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

ASOSUPRO

Calle 32 #39-11 Barzal Alto
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-007-2024

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y CONTROL SANITARIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN".

Estimados señores,

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL en mi calidad de representante legal de **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS** manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que **todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:** i) Un (1) Director de Interventoría y ii) Un (1) Residente de Interventoría, acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	No

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente

Nombre del Representante Legal

Cédula de ciudadanía

Dirección

Correo electrónico

Ciudad

SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL

40.442.830 DE VILLAVICENCIO

CALLE 38 No.32-41 Of. 805

administracion@ingevalsas.com.co

Villavicencio


CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL

156

**FORMATO 12 - FACTOR DE
SOSTENIBILIDAD**

159

CMA-007-2024

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 #39-11 Barzal Alto
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-007-2024

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y CONTROL SANITARIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN".

Estimados señores:

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL en mi calidad de Representante Legal de **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS**, en adelante el Proponente, **SI** me comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente

**SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS**

Nombre del Representante Legal
C.C.

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
40.442.830 DE VILLAVICENCIO

Dirección de correo

CALLE 38 No 32-41 OF 806

Correo electrónico

administracion@ingevalsas.com.co

Ciudad

Villavicencio



850

**FORMATO 7A - PROMOCIÓN DE
SERVICIOS NACIONALES O CON
TRATO NACIONAL**

CMA-007-2024

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 #39-11 Barzal Alto
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-007-2024**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y CONTROL SANITARIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN".

Estimados señores:

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL en mi calidad de representante legal de **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS** en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **cuarenta por ciento (40 %)** del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al **cuarenta por ciento (40 %)**. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente

Nombre del Representante Legal

Cédula de ciudadanía

Dirección de correo

Correo electrónico

Ciudad

**SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS**

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL

40.442.830 DE VILLAVICENCIO

CALLE 38 No 32-41 OF 805

administracion@ingevalsas.com.co

Villavicencio



CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL

100

**FORMATO 6 - VINCULACIÓN DE
PERSONAS EN CONDICIÓN DE
DISCAPACIDAD**

CMA-007-2024

**FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de Puntaje)**

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 #39-11 Barzal Alto
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-007-2024**

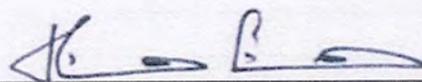
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y CONTROL SANITARIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN”.

Estimados Señores:

HECTOR ENRIQUE FONSECA MEJÍA identificado con C.C. 9.274.911 de Mompós, Bolívar, en mi condición de Revisor Fiscal de **SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.** identificada con el NIT 822.004.859-1, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
28	1

En constancia, se firma en Villavicencio, a los (02) días del mes de marzo de 2024.



HECTOR ENRIQUE FONSECA
T.P.159477-T

162



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02

Versión: 4.0

Fecha: Marzo 09 de 2022

Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y
TRÁMITES
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL META

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023715000100008629
FECHA RADICADO:	24/10/2023
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	822.004.859-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	28
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	4%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: Ninguna.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Villavicencio a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2023.

DALLYS RODRIGUEZ ESCARRAGA

Elaboró: Dallys R.
Aprobó: Dallys R.

163

**FORMATO 13 - ACREDITACIÓN DE
EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE
MUJERES**

CMA-007-2024

FORMATO 13 A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 #39-11 Barzal Alto
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-007-2024

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y CONTROL SANITARIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN".

Estimados señores:

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL y HECTOR ENRIQUE FONSECA MEJÍA identificados con cédula de ciudadanía 40.442.830 de Villavicencio y 9.274.911 de Mompós, Bolívar, respectivamente, en nuestra condición de representante legal y Revisor Fiscal de SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS identificada con el NIT 822.004.859-1, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

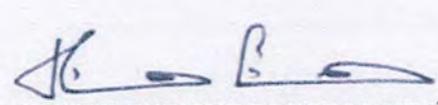
Manifiestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
HILDA ROSA CAMPOS MONTES – C.C. 38.956.682	21.084,00 (100%)

De igual forma, manifiestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica han pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 26/05/2003

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 02 días del mes de marzo del 2024. __


CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL


HECTOR ENRIQUE FONSECA MEJÍA
T.P. 159477-T

165

CERTIFICACION COMPOSICION ACCIONARIA

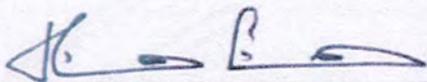
Nosotras, **HECTOR ENRIQUE FONSECA MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.274.911 de Mompós, Bolívar, en mi condición de Revisor Fiscal y **CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL** identificada con cédula de ciudadanía no. 40.442.830 de Villavicencio, Meta, en mi condición de Representante legal de la empresa "**SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS**" con Nit 822.004.859-1, declaramos bajo la gravedad del juramento que la información consignada en el presente documento ha sido tomada del libro de registro de accionistas.

No.	ACCIONISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	TOTAL ACCIONES	PARTICIPACION
1	HILDA ROSA CAMPOS MONTES	38.956.682	21.084	100%
	TOTAL		21.084	100%

Que dichas acciones han sido del poder de la señora Hilda Rosa Campos Montes desde el 26 de Mayo de 2003.

La presente se expide en Villavicencio – Meta, a los (02) días del mes de noviembre de 2023

Cordialmente,



HECTOR ENRIQUE FONSECA MEJÍA
Revisor Fiscal
C.C. 9.274.911 de Mompós
T.P. 159477-T



CLAUDIA MILENA TRUJILLO Á.
Representante legal
C.C. 40.442.830 de Villavicencio

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 

159477-T

HECTOR ENRIQUE FONSECA MEJIA
C.C. 9274911
RES. INSCRIPCION 177 DEL 09/06/2011
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN



284240 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** DIRECTOR GENERAL 169824

Minifinanzas Públicas S.A. 1829420119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con la legislación en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAF - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Contador Público Titulado
Especialista En finanzas y Administración Publica
Especialista En Gerencia y Administración Tributaria
Cel.: 310-3381974.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

71991548807561EE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HECTOR ENRIQUE FONSECA MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9274911 de MOMPOS (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 159477-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

168

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
(REVISAR ANEXOS
FOLIO _____ A FOLIO _____)

OFERTA ECONOMICA

PLAZO: 10 MESES

COSTOS DE PERSONAL

CARGO/OFCIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL						
Director de Interventoría	MES	\$ 5.000.000,00	1,0	50%	10,0	\$ 25.000.000,00
Residente de Interventoría	MES	\$ 4.000.000,00	1,0	100%	10,0	\$ 40.000.000,00
Especialista en Estructuras	MES	\$ 4.450.000,00	1,0	50%	10,0	\$ 22.250.000,00
Profesional Ambiental	MES	\$ 3.800.000,00	1,0	75%	10,0	\$ 28.500.000,00
Profesional SST	MES	\$ 3.800.000,00	1,0	75%	10,0	\$ 28.500.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
Topógrafo	MES	\$ 2.600.000,00	1,0	100%	10,0	\$ 26.000.000,00
Cadenero	MES	\$ 1.800.000,00	2,0	100%	10,0	\$ 36.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
Secretaria	MES	\$ 1.500.000,00	1,0	100%	10,0	\$ 15.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 221.250.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,03
COSTOS DE PERSONAL						\$ 449.137.500,00

COSTOS DIRECTOS

CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	INCIDENCIA	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
Edición de informes, plotter, etc	Mes	\$ 880.000,00	1,0	1,00	10,0	\$ 8.800.000,00
Vehículo tipo campero PIC KUP camioneta o similar con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento y combustible.	Mes	\$ 5.800.000,00	1,0	1,00	10,0	\$ 58.000.000,00
Alquiler equipos topográficos • Equipos con certificados de verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión. • Radios, GPS y otros medios de comunicación • Procesamiento de Información: planos en medio físico y magnético e informe impreso. • Elementos de apoyo, estaca, pinturas.	Mes	\$ 3.400.000,00	1,0	1,00	10,0	\$ 34.000.000,00
Ensayos de Laboratorio (Proctor modificado, densidades, granulometrías y ensayos de concreto hidráulico, ensayos a concreto asfáltico, entre otros)	DÍA	\$ 300.000,00	60,0	1,00	2,0	\$ 18.000.000,00
Oficina y elementos necesarios para su funcionamiento	Mes	\$ 2.500.000,00	1,0	1,00	10,0	\$ 25.000.000,00
Comunicaciones	Mes	\$ 955.000,00	1,0	1,00	10,0	\$ 9.550.000,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 153.350.000,00

SUBTOTAL VALOR INTERVENTORÍA (COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS)						\$ 602.487.500,00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA					19,00%	\$ 114.472.625,00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y CONTROL SANITARIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN						\$ 716.960.125,00

SON: SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE


 CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL
 Representante Legal
 INGEVAL S.A.S.

INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y CONTROL SANITARIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN



FACTOR MULTIPLICADOR

No.	DESCRIPCION	% PARCIAL	SUB-TOTAL %	TOTAL %
A	SUELDO ANUAL BASICO			
	Salario Basico	100,00		
	TOTAL SALARIO BASICO			100,00
B	PRESTACIONES SOCIALES (Expresado como % de A)			
	B.1. PRESTACIONES LEGALES			
	Prima anual de servicios (30 días)	8,33		
	Cesantias anuales	8,33		
	Intereses a las cesantias	1,22		
	Vacaciones anuales (15 días)	4,17		
	SUB-TOTAL PRESTACIONES LEGALES		22,05	
	B.2. APORTES PARAFISCALES			
	SENA	2,00		
	ICBF	3,00		
	Caja de compensación	4,00		
	SUB-TOTAL APORTES PARAFISCALES		9,00	
	B.3. SEGURIDAD SOCIAL			
	Aportes En Pensiones	12,00		
	Aportes En Salud	8,50		
	Riesgos Profesionales	6,96		
	SUB-TOTAL SEGURIDAD SOCIAL		27,46	
	B.4. OTROS COSTOS PRESTACIONALES			
	Indemnizaciones laborales	2,00		
	Prestaciones Extralegales y Auxilios	4,00		
	Dotacion, seguridad industrial y salud ocupacional	4,00		
	SUB-TOTAL OTROS COSTOS PRESTACIONALES		10,00	
	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES			68,51
C	GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION E INDIRECTOS			
	C.1. POLIZAS			
	Cumplimiento y RCE	2,50		
	SUB-TOTAL POLIZAS		2,50	
	C.2. IMPUESTOS/RETENCIONES			
	Impuestos	2,00		
	SUB-TOTAL IMPUESTOS		2,00	
	C.3. ADMINISTRACION			
	Asesorías	3,00		
	Seguros, incendio y robos	2,00		
	Salarios y prestaciones de personal administrativo, personal tecnico no facturable, personal tecnico con sueldo por encima de topes	4,00		
	Servicios Oficina, Servicios Publicos, Comunicaciones, Equipos y Mantenimiento	2,00		
	SUB-TOTAL ADMINISTRACION		11,00	
	TOTAL GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION E INDIRECTOS			15,50
D	TOTAL (A + B + C)			184,01
E	HONORARIOS (10,5% DE D)			19,32
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR			203,33
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (Ajustado)			203,00